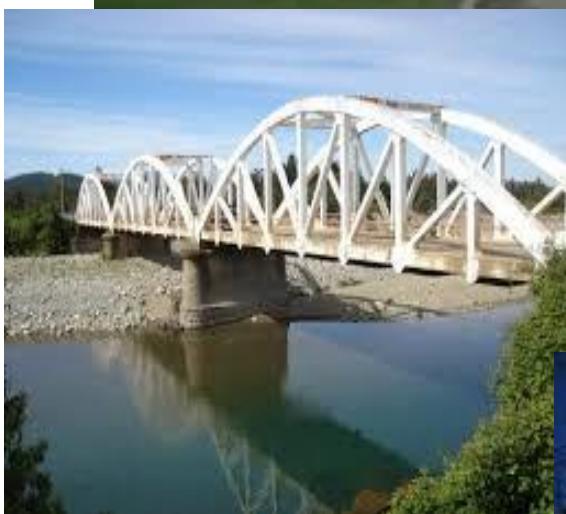


2  
0  
1  
4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES



CUENTA MUNICIPAL

ART.67 LEY 18.695

# **EXTRACTO CUENTA PUBLICA**

## **AÑO 2014**

El artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde debe dar cuenta pública al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año de la gestión municipal del año anterior y de la marcha general de la municipalidad.

De acuerdo a lo anterior en la CUENTA PUBLICA 2014, se consideraron diferentes aspectos, como :

- ❖ Balance de Ejecución Presupuestaria y situación financiera de la Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- ❖ Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.
- ❖ Inversiones efectuadas con diversas fuentes de financiamientos.
- ❖ Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría.
- ❖ Convenios efectuados con diferentes Instituciones.
- ❖ Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal, y
- ❖ Hechos relevantes que deben ser difundidos.

# BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
 DIVISION DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD LINARES  
 REGION VII  
 TRIMESTRE CUARTO

## INGRESOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
03-00-000-000-000	CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACT.	3,894,004,000	4,054,054,000	4,052,074,338	1,979,662	119,237,851
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,667,431,000	1,702,881,000	1,674,271,104	28,609,896	103,722,863
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	854,284,000	854,284,000	902,106,704	- 47,822,704	70,035,616
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	854,284,000	854,284,000	902,106,704	- 47,822,704	70,035,616
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	145,158,000	145,158,000	158,769,280	- 13,611,280	21,447,230
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	66,827,000	66,827,000	59,688,518	7,138,482	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	56,727,000	56,727,000	69,534,018	- 12,807,018	21,447,230
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	21,604,000	21,604,000	29,546,744	- 7,942,744	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	515,399,000	549,399,000	459,556,236	89,842,764	12,240,017
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	141,180,000	155,180,000	131,491,180	23,688,820	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000		10,000	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	48,605,000	48,605,000	55,032,024	- 6,427,024	12,240,017
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	79,123,000	99,123,000	139,634,637	- 40,511,637	
03-01-003-999-000	OTROS	246,481,000	246,481,000	133,398,395	113,082,605	

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	152,580,000	152,580,000	151,723,086	856,914	-
03-01-004-001-000	CONCESIONES	152,580,000	152,580,000	151,723,086	856,914	
03-01-999-000-000	OTRAS	10,000	1,460,000	2,115,798	- 655,798	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,289,366,000	1,413,966,000	1,453,843,505	- 39,877,505	15,514,988
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,141,448,000	1,251,448,000	1,275,299,105	- 23,851,105	15,514,988
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	428,042,000	468,042,000	478,237,080	- 10,195,080	5,818,138
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	713,406,000	783,406,000	797,062,025	- 13,656,025	9,696,850
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	147,918,000	162,518,000	178,544,400	- 16,026,400	
03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	937,207,000	937,207,000	923,959,729	13,247,271	
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309,782,000	622,373,272	688,141,009	- 65,767,737	-
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	10,000	10,000		10,000	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	309,772,000	622,363,272	688,141,009	- 65,777,737	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	309,752,000	406,341,780	387,296,780	19,045,000	-
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20,000	13,475,000	13,455,000	20,000	-
05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	10,000	13,465,000	13,455,000	10,000	
05-03-002-001-002	OTRAS	10,000	10,000		10,000	
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	19,025,000	19,025,000		19,025,000	
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	290,707,000	373,841,780	373,841,780	-	
05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	216,011,492	300,844,229	- 84,832,737	-
05-03-007-004-000	BONIF. ADICIONAL LEY Nº 20.387	-	28,146,492	67,057,310	- 38,910,818	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	10,000	187,865,000	233,786,919	- 45,921,919	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000		10,000	
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000	40,000	2,375,000	- 2,335,000	-
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000		10,000	

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	10,000	10,000		10,000	
06-03-000-000-000	INTERESES	10,000	10,000		10,000	
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	10,000	2,375,000	- 2,365,000	
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20,000	20,000	-	20,000	
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10,000	10,000		10,000	
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000		10,000	
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5,700,533,000	6,047,399,000	6,064,680,866	- 17,281,866	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	23,334,000	49,584,000	55,187,878	- 5,603,878	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	10,000	10,000		10,000	
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	23,324,000	49,574,000	55,187,878	- 5,613,878	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	371,074,000	412,461,000	433,261,883	- 20,800,883	-
08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	335,494,000	366,494,000	385,044,423	- 18,550,423	
08-02-002-000-000	MULTAS ART.14 BENEFICIO FOD.COMUN MUNICIPAL	18,748,000	18,748,000	14,737,209	4,010,791	
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	993,000	993,000	103,186	889,814	
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	661,000	661,000	68,790	592,210	
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000		10,000	
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	15,148,000	15,148,000	13,032,036	2,115,964	
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000		10,000	
08-02-008-000-000	INTERESES	10,000	10,397,000	20,276,239	- 9,879,239	
08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	5,277,716,000	5,477,716,000	5,461,673,372	16,042,628	-
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	5,277,716,000	5,477,716,000	5,461,673,372	16,042,628	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	10,000	1,239,000	1,665,900	- 426,900	-
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	10,000	1,239,000	1,665,900	- 426,900	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
08-99-000-000-000	OTROS	28,399,000	106,399,000	112,891,833	- 6,492,833	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	17,892,000	17,892,000	22,549,469	- 4,657,469	
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	10,507,000	88,507,000	90,342,364	- 1,835,364	
12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	91,583,000	91,583,000	689,083,941	- 597,500,941	598,774,074
12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	10,000	10,000		10,000	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	91,573,000	91,573,000	689,083,941	- 597,510,941	598,774,074
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	29,851,000	527,362,205	537,596,827	- 10,234,622	-
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	20,000	20,000	-	20,000	-
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	10,000	10,000		10,000	
13-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000		10,000	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29,831,000	527,342,205	537,596,827	- 10,254,622	-
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	50,000	497,561,205	499,306,248	- 1,745,043	-
13-03-002-001-000	PROG.MEJORM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	10,000	468,118,205	469,903,592	- 1,785,387	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	30,000	29,433,000	29,402,656	30,344	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10,000	10,000		10,000	
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10,000	10,000	-	10,000	-
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	10,000	10,000		10,000	
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	29,761,000	29,761,000	38,290,579	- 8,529,579	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	29,761,000	29,761,000	38,290,579	- 8,529,579	
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	10,000		10,000	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	10,000	399,505,000	399,505,000	-	-
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	10,000	399,505,000	399,505,000	-	
<b>TOTAL</b>		<b>10,025,823,000</b>	<b>11,742,336,477</b>	<b>12,433,456,981</b>	<b>- 691,120,504</b>	<b>718,011,925</b>

## GASTOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2,889,269,000	3,353,324,000	3,343,308,693	10,015,307	34,576
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,098,083,000	2,246,214,000	2,246,938,898	-724,898	34,576
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELdos PERS.PLANTA	1,572,444,000	1,669,318,000	1,670,500,184	-1,182,184	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	483,648,000	479,148,000	479,075,560	72,440	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	83,076,000	75,056,000	76,873,641	-1,817,641	0
21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY N°19.070	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G)LEYES	81,456,000	73,496,000	75,315,139	-1,819,139	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY N°15.076	1,620,000	1,560,000	1,558,502	1,498	0
21-01-001-003-000	ASIGNACION PORFESIONAL	2,052,000	2,079,000	2,077,818	1,182	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.N°479 DE 1974	2,052,000	2,079,000	2,077,818	1,182	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.N°3551, DE 1981	437,628,000	441,124,000	441,084,965	39,035	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.N°3.551 DE 1981	437,628,000	441,124,000	441,084,965	39,035	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	75,540,000	73,840,000	73,768,316	71,684	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	75,540,000	73,840,000	73,768,316	71,684	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	408,000	483,000	480,268	2,732	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A)LEY N°18.883	408,000	483,000	480,268	2,732	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	367,908,000	369,608,000	369,342,986	265,014	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	243,312,000	238,412,000	238,356,373	55,627	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEY N°18.566	31,440,000	31,440,000	31,423,550	16,450	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10LEY 18.675	79,116,000	73,716,000	73,679,713	36,287	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY N°18.675	588,000	588,000	505,779	82,221	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	13,452,000	25,452,000	25377571	74,429	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	86,700,000	84,700,000	84,644,217	55,783	0
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY N°18.717	86,700,000	84,700,000	84,644,217	55,783	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	5,520,000	5,970,000	5,945,911	24,089	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSAB.JUDIC.ART.2, LEY N°20.008	5,520,000	5,970,000	5,945,911	24,089	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	107,031,000	106,941,576	89,424	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N°18.695	25,128,000	25,438,000	25,430,850	7,150	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	4,836,000	4,841,000	4,834,076	6,924	0
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>76,896,000</b>	<b>80,896,000</b>	<b>80,807,942</b>	<b>88,058</b>	<b>0</b>
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	43,704,000	43,704,000	43,701,600	2,400	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	33,192,000	37,192,000	37,106,342	85,658	0
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>120,004,000</b>	<b>110,902,000</b>	<b>110,781,019</b>	<b>120,981</b>	<b>0</b>
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	69,792,000	64,192,000	64,164,968	27,032	0
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	69,792,000	64,192,000	64,164,968	27,032	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	46,528,000	42,868,000	42,776,226	91,774	0
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.N°1 LEY N° 20.008	46,528,000	42,868,000	42,776,226	91,774	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3,684,000	3,842,000	3,839,825	2,175	0
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G.JUDICIAL	3,684,000	3,842,000	3,839,825	2,175	0
<b>21-01-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>285,277,000</b>	<b>316,741,000</b>	<b>316,567,810</b>	<b>173,190</b>	<b>34,576</b>
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	246,884,000	261,384,000	261,216,549	167,451	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	38,383,000	44,303,000	44,298,882	4,118	34,576
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	10,000	11,054,000	11,052,379	1,621	0
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>43,462,000</b>	<b>68,357,000</b>	<b>68,281,943</b>	<b>75,057</b>	<b>0</b>
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	16,145,000	16,170,000	16,121,343	48,657	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8,894,000	9,094,000	9,049,500	44,500	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	7,251,000	7,076,000	7,071,843	4,157	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	8,925,000	6,025,000	6,010,050	14,950	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	9,196,000	44,011,000	44,006,000	5,000	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	9,196,000	44,011,000	44,006,000	5,000	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	9,196,000	2,151,000	2,144,550	6,450	0
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>416,405,000</b>	<b>486,829,000</b>	<b>483,411,058</b>	<b>3,417,942</b>	<b>0</b>
<b>21-02-001-000-000</b>	<b>SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>298,194,000</b>	<b>342,833,000</b>	<b>340,212,707</b>	<b>2,620,293</b>	<b>0</b>
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	120,324,000	123,324,000	123,246,939	77,061	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	6,672,000	6,672,000	6,101,827	570,173	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	6,672,000	6,672,000	6,101,827	570,173	0
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	10,000	10,000		10,000	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.Nº 3.551, DE 1981	59,844,000	69,944,000	69,942,013	1,987	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	59,844,000	69,944,000	69,942,013	1,987	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	25,992,000	25,992,000	25,229,627	762,373	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY Nº19.529	25,992,000	25,992,000	25,229,627	762,373	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	204,000	454,000	340,955	113,045	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A)LEY 18.883	204,000	454,000	340,955	113,045	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	54,488,000	61,453,000	61,389,615	63,385	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	39,756,000	36,056,000	36,041,577	14,423	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	4,068,000	4,818,000	4,813,856	4,144	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY Nº 18.675	10,644,000	12,444,000	12,412,024	31,976	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA SRT.11, LEY Nº18.675	10,000	75,000	70,153	4,847	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	10,000	8,060,000	8,052,005	7,995	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	30,660,000	30,360,000	29,434,806	925,194	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY Nº18.717	30,660,000	30,360,000	29,434,806	925,194	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO		24,624,000	24,526,925	97,075	0
<b>21-02-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>16,164,000</b>	<b>16,764,000</b>	<b>16,751,120</b>	<b>12,880</b>	<b>0</b>
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR-PERS.CONTRATA	9,180,000	9,180,000	9,174,000	6,000	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREV.PERS.CONTRA	6,984,000	7,584,000	7,577,120	6,880	0
<b>21-02-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>24,748,000</b>	<b>24,748,000</b>	<b>24,526,794</b>	<b>221,206</b>	<b>0</b>
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	14,848,000	14,848,000	14,716,195	131,805	0
21-02-003-001-001	ASIG.M.G.M.PERSO.CONTRATA ART.Nº 1, LEY N°20.008	14,848,000	14,848,000	14,716,195	131,805	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	9,900,000	9,900,000	9,810,599	89,401	0
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M.PERS.CONTRATA,ART.Nº1, LEY N°20.008	9,900,000	9,900,000	9,810,599	89,401	0
<b>21-02-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>63,320,000</b>	<b>78,810,000</b>	<b>78,792,663</b>	<b>17,337</b>	<b>0</b>
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	49,375,000	57,395,000	57,388,459	6,541	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	13,935,000	18,755,000	18,747,279	7,721	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	10,000	2,660,000	2,656,925	3,075	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	13,979,000	23,674,000	23,127,774	546,226	0
<b>21-02-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	<b>5,664,000</b>	<b>5,350,000</b>	<b>5,344,949</b>	<b>5,051</b>	<b>0</b>
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	3,269,000	2,949,000	2,944,950	4,050	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2,395,000	2,401,000	2,399,999	1,001	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	2,339,000	2,314,000	1,779,675	534,325	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2,988,000	15,240,000	15,239,000	1,000	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,988,000	15,240,000	15,239,000	1,000	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,988,000	770,000	764150	5,850	0
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>209,389,000</b>	<b>280,889,000</b>	<b>276,024,109</b>	<b>4,864,891</b>	<b>0</b>
<b>21-03-001-000-000</b>	<b>HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N</b>	<b>181,672,000</b>	<b>224,172,000</b>	<b>219,617,070</b>	<b>4,554,930</b>	<b>0</b>
<b>21-03-002-000-000</b>	<b>HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>		<b>10,000</b>	<b>0</b>
<b>21-03-004-000-000</b>	<b>OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA</b>	<b>27,677,000</b>	<b>44,177,000</b>	<b>43,996,203</b>	<b>180,797</b>	<b>0</b>
21-03-004-001-000	SUELDOS	27,677,000	44,177,000	43,996,203	180,797	0
<b>21-03-005-000-000</b>	<b>SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS</b>	<b>10,000</b>	<b>12,510,000</b>	<b>12,410,836</b>	<b>99,164</b>	<b>0</b>
<b>21-03-007-000-000</b>	<b>ALUMNOS EN PRACTICA</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>		<b>10,000</b>	<b>0</b>
<b>21-03-999-000-000</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES VARIAB.</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>		<b>10,000</b>	<b>0</b>
21-03-999-999-000	OTRAS	10,000	10,000		10,000	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	165,392,000	339,392,000	336,934,628	2,457,372	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	74,038,000	94,388,000	94,373,938	14,062	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	50,038,000	59,738,000	59,733,337	4,663	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	24,000,000	34,650,000	34,640,601	9,399	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	91,354,000	245,004,000	242,560,690	2,443,310	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,710,024,000	4,857,529,821	4,807,559,003	49,970,818	120,113,573
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	39,225,000	40,225,000	39,944,734	280,266	341,181
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	38,805,000	39,835,000	39,832,234	2,766	341,181
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	420,000	390,000	112,500	277,500	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24,980,000	26,030,000	18,643,443	7,386,557	249,980
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ABOCADOS A TEXTILES	6,000,000	6,000,000	816,690	5,183,310	0
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16,665,000	14,465,000	12,351,274	2,113,726	249,980
22-02-003-000-000	CALZADOS	2,315,000	5,565,000	5,475,479	89,521	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	173,581,000	213,581,000	209,985,712	3,595,288	0
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	170,690,000	210,690,000	209,244,887	1,445,113	0
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	154,016,000	187,016,000	186,171,627	844,373	0
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	16,664,000	23,664,000	23,073,260	590,740	0
22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	10,000	10,000			0
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	425,000	425,000	393,500	31,500	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	2,456,000	2,249,000	154,525	2,094,475	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,000	217,000	192,800	24,200	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO COTE.	211,507,000	251,507,000	250,693,195	813,805	11,819,346
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	47,143,000	52,143,000	52,112,542	30,458	1,571,167
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	4,493,000	1,093,000	1,028,912	64,088	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,387,000	1,587,000	1,558,394	28,606	19,873
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,083,000	1,053,000	1,044,116	8,884	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	10,000	30,000		30,000	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	1,562,000	662,000	610,947	51,053	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	11,078,000	8,578,000	8,534,764	43,236	57,190
22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	1,490,000	490,000	465,710	24,290	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	27,559,000	39,959,000	39,929,885	29,115	1,488,668
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1,128,000	1,038,000	926,162	111,838	0
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	16,589,000	39,989,000	39,922,961	66,039	6,371,125
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	62,231,000	71,931,000	71,870,090	60,910	1,262,784
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18,010,000	7,610,000	7,422,268	187,732	0
22-04-999-000-000	OTROS	16,744,000	25,344,000	25,266,444	77,556	1,048,539
22-05-000-000-000	CONSUMOS BASICOS	1,170,871,000	1,050,832,821	1,037,545,444	13,287,377	6,119,598
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	997,104,000	888,865,821	888,476,179	389,642	5,931,942
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	973,200,000	872,161,821	871,956,079	205,742	5,931,942
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	23,904,000	16,704,000	16,520,100	183,900	0
22-05-002-000-000	AGUA	57,624,000	52,424,000	52,219,860	204,140	0
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	18,600,000	23,200,000	23,170,760	29,240	0
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	39,024,000	29,224,000	29,049,100	174,900	0
22-05-003-000-000	GAS	14,188,000	6,788,000	6,643,963	144,037	0
22-05-004-000-000	CORREO	10,729,000	10,729,000	9,758,739	970,261	0
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	32,685,000	35,685,000	35,570,753	114,247	187,656
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	26,176,000	26,176,000	15,944,762	10,231,238	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	14,699,000	15,099,000	15,047,477	51,523	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	5,661,000	1,061,000		1,061,000	0
22-05-999-000-000	OTROS	12,005,000	14,005,000	13,883,711	121,289	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	68,876,000	68,876,000	56,079,683	12,796,317	1,189,949
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	27,318,000	24,318,000	15,880,051	8,437,949	69,999
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	14,186,000	11,186,000	10,302,722	883,278	1,000,450
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	354,000	354,000	129,250	224,750	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1,529,000	1,529,000	1,171,031	357,969	57,500

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	4,236,000	4,236,000	3,535,576	700,424	0
22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	45,000	45,000		45,000	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	17,952,000	23,952,000	23,945,853	6,147	62,000
22-06-999-000-000	OTROS	3,256,000	3,256,000	1,115,200	2,140,800	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	45,954,000	80,139,000	79,048,475	1,090,525	3,779,199
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	24,562,000	45,947,000	45,053,702	893,298	1,372,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	21,382,000	31,582,000	31,469,388	112,612	2,257,199
22-07-999-000-000	OTROS	10,000	2,610,000	2,525,385	84,615	150,000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	2,544,908,000	2,634,312,000	2,630,165,601	4,146,399	83,573,160
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,419,250,000	1,346,700,000	1,345,357,847	1,342,153	63,535,804
22-08-001-001-000	RECOLECCION	847,980,000	791,380,000	791,251,457	128,543	63,535,804
22-08-001-002-000	VERTEDERO	332,556,000	327,156,000	327,048,050	107,950	0
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	163,176,000	160,626,000	160135382	490,618	0
22-08-001-004-000	OFICINAS	75,528,000	65,528,000	65,389,807	138,193	0
22-08-001-005-000	OTROS	10,000	2,010,000	1,533,151	476,849	0
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	31,075,000	39,575,000	39,562,675	12,325	120,000
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	657,996,000	680,038,000	679,743,167	294,833	0
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	46,812,000	64,312,000	64,180,740	131,260	0
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	10,000	10,000		10,000	0
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	10,000	10,000		10,000	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	22,249,000	25,449,000	25,415,584	33,416	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	5,110,000	3,110,000	2,225,000	885,000	0
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	449,000	699,000	682,594	16,406	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,242,000	1,462,000	1,457,640	4,360	0
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	82,300,000	109,062,000	108,919,985	142,015	19,719,023
22-08-999-000-000	OTROS	278,405,000	363,885,000	362,620,369	1,264,631	198,333
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	304,560,000	339,205,000	351,348,897	-12,143,897	11,752,000
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10,000	14,410,000	14,400,000	10,000	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	124,188,000	120,088,000	119,996,087	91,913	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	129,566,000	146,811,000	146,784,892	26,108	440,000
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000	1,311,000	1,309,000	2,000	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000	7,210,000	7,170,447	39,553	126,000
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	4,407,000	2,707,000	2,663,444	43,556	0
22-09-999-000-000	OTROS	46,369,000	46,668,000	59,025,027	-12,357,027	11,186,000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	28,304,000	31,504,000	23,774,361	7,729,639	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	10,000	10,000		10,000	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	28,284,000	24,884,000	20,640,664	4,243,336	0
22-10-999-000-000	OTROS	10,000	6,610,000	3133697	3,476,303	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	59,373,000	83,433,000	83,352,360	80,640	120,000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	10,000	13,570,000	13,524,984	45,016	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	30,000,000	30,200,000	30,194,784	5,216	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	17,363,000	14,013,000	14,009,812	3,188	0
22-11-999-000-000	OTROS	12,000,000	25,650,000	25,622,780	27,220	120,000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	37,885,000	37,885,000	26,977,098	10,907,902	1,169,160
22-12-001-000-000	GASTOS RESERVADOS				0	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	13,008,000	14,108,000	14,082,585	25,415	18,900
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	24,000,000	19,000,000	8,202,738	10,797,262	1,150,260
22-12-004-000-000	INETERESES, MULTAS Y RECARGOS	20,000	20,000		20,000	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	847,000	4,747,000	4,691,775	55,225	0
22-12-999-000-000	OTROS	10,000	10,000		10,000	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	157,366,000	165,706,492	165,472,339	234,153	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	157,366,000	128,366,000	128,131,602	234,398	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNAZIONES	157,366,000	128,366,000	128,131,602	234,398	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	37,340,492	37,340,737	-245	0
23-03-001-000-000	INDEMNAZIONE DE CARGO FISCAL		37,340,492	37,340,737	-245	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,538,587,000	1,700,530,959	1,643,821,595	56,709,364	30,979,413
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	441,180,000	455,127,959	403,233,179	51,894,780	30,979,413

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000	10,000		10,000	0
24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1,3063/80	10,000	10,000		10,000	0
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1 3063/80	10,000	10,000		10,000	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,000	38,140,000	30,122,193	8,017,807	29,985,953
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	198,403,000	87,303,000	62,710,000	24,593,000	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	51,839,000	48,520,000	46,054,300	2,465,700	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	172,338,000	139,102,000	136,653,259	2,448,741	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	18,560,000	142,032,959	127,693,427	14,339,532	993,460
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	3,300,000	3,300,000	1,000,000	2,300,000	0
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	4,350,000	4,350,000	380,000	3,970,000	0
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	4,400,000	4,400,000	400,000	4,000,000	0
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	6,500,000	6,500,000	2,933,315	3,566,685	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000	123,482,959	122,980,112	502,847	993,460
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,097,407,000	1,245,403,000	1,240,588,416	4,814,584	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	10,000	10,000		10,000	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	3,525,000	3,525,000	161,518	3,363,482	0
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	3,525,000	3,525,000	161,518	3,363,482	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	9,914,000	9,950,000	9,010,800	939,200	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9,399,000	9,399,000	8,460,800	938,200	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	515,000	551,000	550,000	1,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	713,013,000	844,623,000	844,956,836	-333,836	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	704,434,000	830,434,000	830,778,904	-344,904	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	8,569,000	14,179,000	14,177,932	1,068	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	10,000	10,000		10,000	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	10,000	10,000		10,000	0
24-03-092-001-000	ART.14, LEYNº19.695	10,000	10,000		10,000	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	1,510,000	1,352,550	157,450	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	10,000		10,000	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	370,915,000	385,765,000	385,106,712	658,288	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	107,575,000	122,425,000	121,766,712	658,288	0
24-03-101-002-000	A SALUD:A SERVIC.INCORP.A SU G.	263,340,000	263,340,000	263,340,000	0	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	23,312,000	78,812,000	78,636,083	175,917	2,964,635
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	23,282,000	38,282,000	38,197,065	84,935	2,964,635
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10,000	40,510,000	40,439,018	70,982	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	20,000	20,000		20,000	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	10,000	10,000		10,000	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000		10,000	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	267,701,000	527,301,000	514,527,623	12,773,377	70,312,220
29-01-000-000-000	TERRENOS	100,000,000	235,000,000	232,290,066	2,709,934	70,000,000
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10,000	10,000		10,000	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10,000	10,000		10,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	14,675,000	14,675,000	12,925,591	1,749,409	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	40,766,000	57,766,000	53,721,166	4,044,834	235,620
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3,045,000	3,045,000	58,765	2,986,235	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	3,121,000	1,021,000		1,021,000	0
29-05-999-000-000	OTRAS	34,600,000	53,700,000	53,662,401	37,599	235,620
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	112,210,000	116,210,000	112,019,910	4,190,090	76,600
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	28,846,000	23,646,000	23,484,553	161,447	76,600
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	83,364,000	92,564,000	88,535,357	4,028,643	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	20,000	103,620,000	103,570,890	49,110	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,000	103,570,000	103,527,891	42,109	0
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	10,000	50,000	42,999	7,001	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000		10,000	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	317,860,000	1,012,504,205	732,485,902	280,018,303	7,310,503
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	28,000,000	110,532,000	34,802,036	75,729,964	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	28,000,000	110,532,000	34,802,036	75,729,964	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2013		68,705,000	19,935,436	48,769,564	0
31-01-002-001-001	DISEÑOS CONST. SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA		5,625,000	2,750,000	2,875,000	0
31-01-002-001-002	RED ALC. MEJ. Y EXTENSIÓN RED A.P. LAS HORNILLAS		9,600,000		9,600,000	0
31-01-002-001-003	DISEÑO ING. PISTA ATLETICA SECTOR SAN ANTONIO		16,912,000		16,912,000	0
31-01-002-001-004	DISEÑO PAVIMENTACIÓN POBL. STA. BARBARA		1,600,000	1,600,000		0
31-01-002-001-005	EST. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO		9,600,000		9,600,000	0
31-01-002-001-006	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2012		5,200,000	5,200,000		0
31-01-002-001-007	DISEÑO ING. Y ESPEC. VARIAS ESCUELAS		1,636,000	1,635,436	564	0
31-01-002-001-008	DISEÑO ING. Y ESPEC. BIBLIOTECA MUNICIPAL		18,532,000	8,750,000	9,782,000	0
31-01-002-002-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	18,000,000	23,400,000	5,040,000	18,360,000	0
31-01-002-003-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN CALLE YUNGAY	10,000,000				0
31-01-002-004-000	DISEÑO TREBOL DE ACCESO A LINARES		8,000,000	3,400,000	4,600,000	0
31-01-002-005-000	DISEÑO DE PAVIMENTACION CAMINO REAL 2 <sup>a</sup> ETAPA		6,300,000	6,300,000		0
31-01-002-006-000	ESTUDIO TOPOG. Y MEC. DE S.CENTRO DE SALUD Y POSTAS		4,000,000		4,000,000	0
31-01-002-007-000	DISEÑO INSTALACION ELECTRICA PASEO LINARES DE JAEN		127,000	126,600	400	0
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>289,860,000</b>	<b>901,972,205</b>	<b>697,683,866</b>	<b>204,288,339</b>	<b>7,310,503</b>
<b>31-02-002-000-000</b>	<b>CONSULTORIAS</b>		<b>16,112,000</b>	<b>16,112,000</b>		<b>0</b>
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB		9,600,000	9,600,000		0
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TECNICA VARIOS PROYECTOS		6,512,000	6,512,000		0
<b>31-02-004-000-000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>289,820,000</b>	<b>885,820,205</b>	<b>681,571,866</b>	<b>204,248,339</b>	<b>7,310,503</b>
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES		214,709,311	185,094,365	29,614,946	178,500
31-02-004-001-001	CONST. RED DE ALC. Y EXTENSIÓN A.P. SECTOR A.FRIA		23,461,000		23,461,000	0
31-02-004-001-002	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2012		5,839,000	2,313,717	3,525,283	0
31-02-004-001-006	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2013		33,013,000	32,149,574	863,426	0
31-02-004-001-007	FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR		6,100,000	5,995,000	105,000	0
31-02-004-001-008	FONDO CONSURSABLE DE TURISMO		4,500,000	4,418,000	82,000	0
31-02-004-001-009	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO		9,730,000	9,533,280	196,720	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-001-010	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	5,824,221	5,323,311	500,910	0	
31-02-004-001-012	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	23,425,000	21,961,970	1,463,030	178,500	
31-02-004-001-014	MANTENCIÓN RED VIAL COMUNAL	7,804,000	7,832,366	-28,366	0	
31-02-004-001-015	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	1,680,000	1,677,438	2,562	0	
31-02-004-001-016	AMPLIACIÓN SALA CUNA ARCO IRIS DE LINARES	1,192,000	1,191,831	169	0	
31-02-004-001-017	CONST. SEDE SOCIAL I.CHACÓN DEL CAMPO DE LINARES	1,414,000	1,999,283	-585,283	0	
31-02-004-001-018	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2012	20,000		20,000	0	
31-02-004-001-019	MEJ. SECTOR SUR ESTADIO FISCAL DE LINARES	370,000	370,370	-370	0	
31-02-004-001-020	MEJ. PARQUE ALONSO DE ERCILLA	4,740,000	4,739,770	230	0	
31-02-004-001-021	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS CENTRICOS	407,000	406,414	586	0	
31-02-004-001-022	SEÑALES INFORMÁTICAS Y TURÍSTICAS 2ª ETAPA	4,855,000	4,846,160	8,840	0	
31-02-004-001-023	CONST. BAÑOS PÚBLICOS PASEO LINARES DE JAEN	7,515,168	7,515,439	-271	0	
31-02-004-001-024	PLAZA SEGURA MEJ. PLAZA CARLOS ABURMAN	26,250,000	26,250,070	-70	0	
31-02-004-001-025	CONST. SEDE SOCIAL LAS CAMELIAS 1	10,924,930	10,924,930	0	0	
31-02-004-001-026	CONST. SEDE SOCIAL HUAPI BAJO	33,318,992	33,318,992		0	
31-02-004-001-027	MEJ. ALUM. PUBLICO VILLA CARLOS CAMUS Y POBL. BELLO HORIZONTE	2,326,000	2,326,450	-450	0	
31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	36,000,000	36,000,000	150,445	35,849,555	0
31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR	6,820,000	6,820,000	- 1,511	6,821,511	0
31-02-004-004-000	FONDO CONCURSABLE ADULTO MAYOR	3,000,000				0
31-02-004-005-000	FONDO CONCURSABLE JOVENES	5,000,000				0
31-02-004-006-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	10,000,000	10,000,000	4,579,406	5,420,594	565,152
31-02-004-007-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	10,000,000	8,874,380	2,453,767	6,420,613	0
31-02-004-008-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO TERRITORIAL	7,000,000				0
31-02-004-009-000	CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	15,000,000	34,702,000	33,326,664	1,375,336	0
31-02-004-010-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	15,000,000	110,300,835	87736607	22,564,228	5,965,068
31-02-004-011-000	MANTENCION RED VIAL COMUNAL	15,000,000	2,190,000	2,180,973	9,027	0
31-02-004-012-000	MEJ. PISCINA SAN ANTONIO ENCINA	12,000,000				0
31-02-004-013-000	CONST. AREAS VERDES VARIOS SECTORES	15,000,000	13,593,000	5,603,413	7,989,587	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-014-000	MEJ. ESTADIO FISCAL	15,000,000	17,000,000	15,770,279	1,229,721	0
31-02-004-015-000	EQUIPAMIENTO AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES	60,000,000	48,898,000		48,898,000	0
31-02-004-016-000	MEJ. LICEO D-468 DIEGO PORTALES	15,000,000	16,233,000	14,604,341	1,628,659	0
31-02-004-017-000	INTERVENCION TREBOL ACCESO LINARES	50,000,000				0
31-02-004-018-000	CONST. CIRCUITO VEREDAS PARA PERSONAS CON DISC. VISUAL		49,943,076	49,943,076		0
31-02-004-019-000	CONST. REFUGIOS PEATONALES URBANOS PERIFERICOS LINARES		14,754,335	601,783	14,152,552	601,783
31-02-004-020-000	REPOSICION Y MEJ. COCINA Y COMEDOR ESC. EL EMBOQUE		38,511,407	38,511,213	194	0
31-02-004-021-000	REPARACIONES ESTADIO FISCAL DE LINARES		47,110,859	47,110,859		0
31-02-004-022-000	MEJ. EX CASA DE LA CULTURA		16,000,000	15,998,622	1,378	0
31-02-004-023-000	TERMINACION SEDE SOCIAL MIGUEL LEON PRADO		5,994,399	5,994,399		0
31-02-004-024-000	CONS.CIRC.VERED.PARA NO VIDENTES TRAMO SOTOMAYOR –K.MOLLER		48,955,255	48,955,255		0
31-02-004-025-000	PAV. AVENIDA LUIS CARRERA		17,731,000	17,731,000		0
31-02-004-026-000	CONST. CIRC. VEREDAS PARA NO VIDENTES TRAMO MAX JARA – QUILO		49,976,761	44,698,956	5,277,805	0
31-02-004-027-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AA.PP. CAMINO LAS VEGAS		66,276,587	60,527,954	5,748,633	0
31-02-004-028-000	APORTE PROY. PAVIMENTACION PARTICIPATIVA		6,246,000		6,246,000	0
31-02-004-029-000	FONDO CONCURSABLE TURISMO		5,000,000		5,000,000	0
<b>31-02-005-000-000</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>		<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO	10,000	10,000		10,000	0
<b>31-02-006-000-000</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>		<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-006-001-000	EQUIPOS	10,000	10,000		10,000	0
<b>31-02-007-000-000</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>		<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-007-001-000	VEHICULOS	10,000	10,000		10,000	0
<b>31-02-999-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>		<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-999-001-000	OTROS GASTOS	10,000	10,000		10,000	0
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>116,170,000</b>	<b>46,094,000</b>	<b>45,774,388</b>	<b>319,612</b>	<b>0</b>
<b>34-01-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>116,160,000</b>	<b>310,000</b>		<b>310,000</b>	<b>0</b>
<b>31-01-003-000-000</b>	<b>CREDITO DE PROVEEDORES</b>	<b>116,160,000</b>	<b>310,000</b>		<b>310,000</b>	<b>0</b>
<b>34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>10,000</b>	<b>45,784,000</b>	<b>45,774,388</b>	<b>9,612</b>	<b>0</b>
<b>35-00-000-000-000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>5,534,000</b>	<b>534,000</b>		<b>534,000</b>	
<b>T O T A L</b>		<b>10,025,823,000</b>	<b>11,742,336,477</b>	<b>11,331,585,626</b>	<b>410,750,851</b>	<b>231,744,920</b>

## **IDENTIFICACION ESTUDIOS PARA INVERSION AÑO 2014**

### **SUBTITULO 31 ITEM 01**

CODIGO	DENOMINACION DEL ESTUDIO	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	28,000,000	110,532,000	34,802,036	75,729,964	0
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2013		68,705,000	19,935,436	48,769,564	0
31-01-002-001-001	DISEÑOS CONST. SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA		5,625,000	2,750,000	2,875,000	0
31-01-002-001-002	RED ALC. MEJ. Y EXTENSION RED A.P. LAS HORNILLAS		9,600,000		9,600,000	0
31-01-002-001-003	DISEÑO ING. PISTA ATLETICA SECTOR SAN ANTONIO		16,912,000		16,912,000	0
31-01-002-001-004	DISEÑO PAVIMENTACION POBL. STA. BARBARA		1,600,000	1,600,000		0
31-01-002-001-005	EST. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO		9,600,000		9,600,000	0
31-01-002-001-006	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2012		5,200,000	5,200,000		0
31-01-002-001-007	DISEÑO ING. Y ESPEC. VARIAS ESCUELAS		1,636,000	1,635,436	564	0
31-01-002-001-008	DISEÑO ING. Y ESPEC. BIBLIOTECA MUNICIPAL		18,532,000	8,750,000	9,782,000	0
31-01-002-002-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	18,000,000	23,400,000	5,040,000	18,360,000	0
31-01-002-003-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN CALLE YUNGAY	10,000,000				0
31-01-002-004-000	DISEÑO TREBOL DE ACCESO A LINARES		8,000,000	3,400,000	4,600,000	0
31-01-002-005-000	DISEÑO DE PAVIMENTACION CAMINO REAL 2 <sup>a</sup> ETAPA		6,300,000	6,300,000		0
31-01-002-006-000	ESTUDIO TOPOG. Y MEC. DE S.CENTRO DE SALUD Y POSTAS		4,000,000		4,000,000	0
31-01-002-007-000	DISEÑO INSTALACION ELECTRICA PASEO LINARES DE JAEN		127,000	126,600	400	0
TOTAL ESTUDIOS PARA INVERSION (SUBT.31 ITEM 01)		28,000,000	110,532,000	34,802,036	75,729,964	0

## IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2014

### SUBTITULO 31 ITEM 02

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-000-000-000	PROYECTOS	289,860,000	901,972,205	697,683,866	204,288,339	7,310,503
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	0	16,112,000	16,112,000	0	0
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB		9,600,000	9,600,000	0	
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TECNICA VARIOS PROYECTOS		6,512,000	6,512,000		
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	289,820,000	885,820,205	681,571,866	204,248,339	7,310,503
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2013	0	214,709,311	185,094,365	29,614,946	178,500
31-02-004-001-001	CONST. RED DE ALC. Y EXTENSIÓN A.P. SECTOR A.FRIA		23,461,000		23,461,000	
31-02-004-001-002	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2012		5,839,000	2,313,717	3,525,283	
31-02-004-001-006	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2013		33,013,000	32,149,574	863,426	
31-02-004-001-007	FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR		6,100,000	5,995,000	105,000	
31-02-004-001-008	FONDO CONSURSABLE DE TURISMO		4,500,000	4,418,000	82,000	
31-02-004-001-009	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO		9,730,000	9,533,280	196,720	
31-02-004-001-010	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL		5,824,221	5,323,311	500,910	
31-02-004-001-012	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES		23,425,000	21,961,970	1,463,030	178,500
31-02-004-001-014	MANTENCIÓN RED VIAL COMUNAL		7,804,000	7,832,366	-28,366	
31-02-004-001-015	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL		1,680,000	1,677,438	2,562	
31-02-004-001-016	AMPLIACIÓN SALA CUNA ARCO IRIS DE LINARES		1,192,000	1,191,831	169	

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-001-017	CONST. SEDE SOCIAL I.CHACÓN DEL CAMPO DE LINARES		1,414,000	1,999,283	-585,283	
31-02-004-001-018	PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2012		20,000		20,000	
31-02-004-001-019	MEJ. SECTOR SUR ESTADIO FISCAL DE LINARES		370,000	370,370	-370	
31-02-004-001-020	MEJ. PARQUE ALONSO DE ERCILLA		4,740,000	4,739,770	230	
31-02-004-001-021	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS CENTRICOS		407,000	406,414	586	
31-02-004-001-022	SEÑALES INFORMÁTICAS Y TURÍSTICAS 2ª ETAPA		4,855,000	4,846,160	8,840	
31-02-004-001-023	CONST. BAÑOS PÚBLICOS PASEO LINARES DE JAEN		7,515,168	7,515,439	-271	
31-02-004-001-024	PLAZA SEGURA MEJ. PLAZA CARLOS ABURMAN		26,250,000	26,250,070	-70	
31-02-004-001-025	CONST. SEDE SOCIAL LAS CAMELIAS 1		10,924,930	10,924,930	0	
31-02-004-001-026	CONST. SEDE SOCIAL HUAPI BAJO		33,318,992	33,318,992	0	
31-02-004-001-027	MEJ. ALUM. PUBLICO VILLA CARLOS CAMUS Y POBL. BELLO HORIZONTE		2,326,000	2,326,450	-450	
<b>31-02-004-002-000</b>	<b>FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL</b>	<b>36,000,000</b>	<b>36,000,000</b>	<b>150,445</b>	<b>35,849,555</b>	
<b>31-02-004-003-000</b>	<b>FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR</b>	<b>6,820,000</b>	<b>6,820,000</b>	<b>-</b>	<b>1,511</b>	<b>6,821,511</b>
<b>31-02-004-004-000</b>	<b>FONDO CONCURSABLE ADULTO MAYOR</b>	<b>3,000,000</b>				<b>0</b>
<b>31-02-004-005-000</b>	<b>FONDO CONCURSABLE JOVENES</b>	<b>5,000,000</b>				<b>0</b>
<b>31-02-004-006-000</b>	<b>FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	<b>4,579,406</b>	<b>5,420,594</b>	<b>565,152</b>
<b>31-02-004-007-000</b>	<b>FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL</b>	<b>10,000,000</b>	<b>8,874,380</b>	<b>2,453,767</b>	<b>6,420,613</b>	
<b>31-02-004-008-000</b>	<b>FONDO CONCURSABLE DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>7,000,000</b>				<b>0</b>
<b>31-02-004-009-000</b>	<b>CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS</b>	<b>15,000,000</b>	<b>34,702,000</b>	<b>33,326,664</b>	<b>1,375,336</b>	
<b>31-02-004-010-000</b>	<b>APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES</b>	<b>15,000,000</b>	<b>110,300,835</b>	<b>87,736,607</b>	<b>22,564,228</b>	<b>5,965,068</b>
<b>31-02-004-011-000</b>	<b>MANTENCION RED VIAL COMUNAL</b>	<b>15,000,000</b>	<b>2,190,000</b>	<b>2,180,973</b>		<b>9,027</b>
<b>31-02-004-012-000</b>	<b>MEJ. PISCINA SAN ANTONIO ENCINA</b>	<b>12,000,000</b>				<b>0</b>
<b>31-02-004-013-000</b>	<b>CONST. AREAS VERDES VARIOS SECTORES</b>	<b>15,000,000</b>	<b>13,593,000</b>	<b>5,603,413</b>	<b>7,989,587</b>	
<b>31-02-004-014-000</b>	<b>MEJ. ESTADIO FISCAL</b>	<b>15,000,000</b>	<b>17,000,000</b>	<b>15,770,279</b>	<b>1,229,721</b>	
<b>31-02-004-015-000</b>	<b>EQUIPAMIENTO AREAS VERDES DIVERSOS SECTORES</b>	<b>60,000,000</b>	<b>48,898,000</b>		<b>48,898,000</b>	

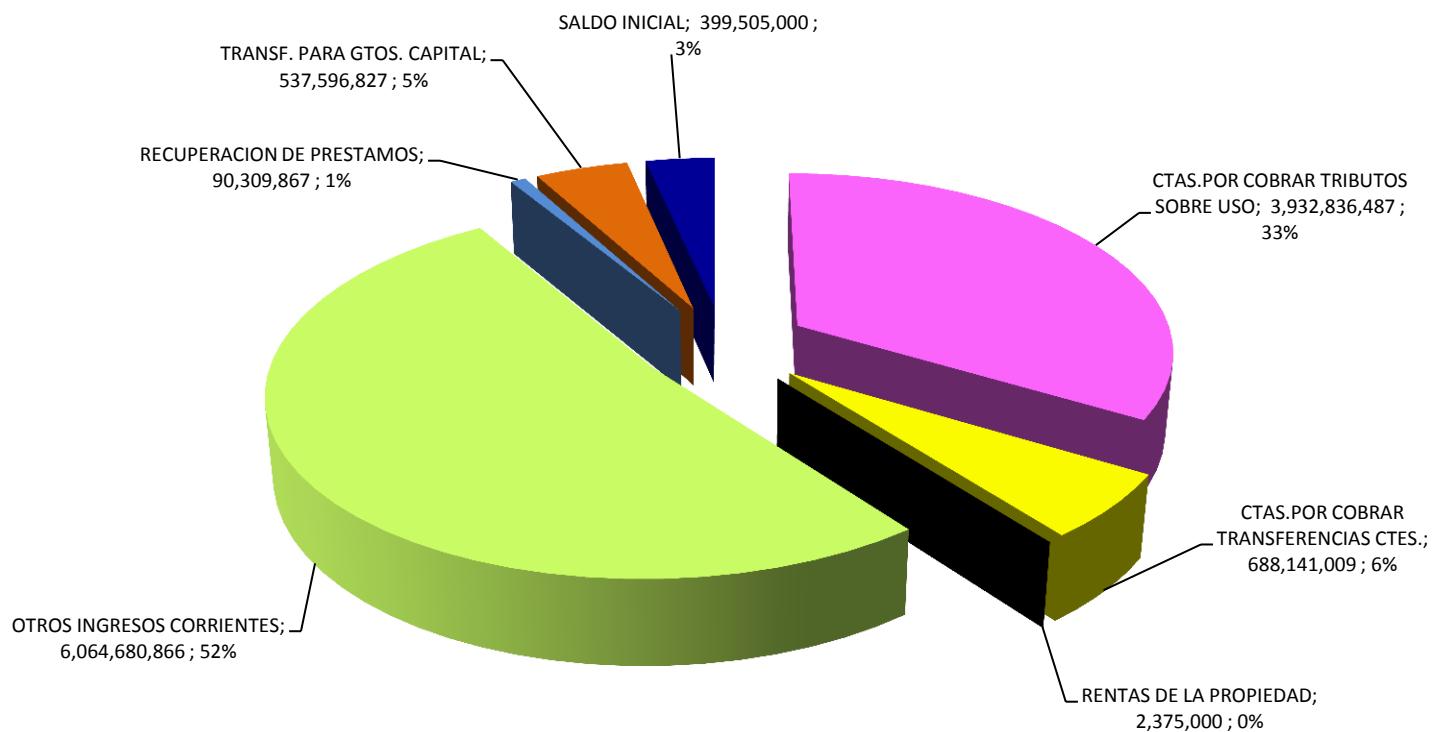
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
31-02-004-016-000	MEJ. LICEO D-468 DIEGO PORTALES	15,000,000	16,233,000	14,604,341	1,628,659	
31-02-004-017-000	INTERVENCION TREBOL ACCESO LINARES	50,000,000			0	
31-02-004-018-000	CONST. CIRCUITO VEREDAS PARA PERSONAS CON DISC. VISUAL		49,943,076	49,943,076	0	
31-02-004-019-000	CONST. REFUGIOS PEATONALES URBANOS PERIFERICOS LINARES		14,754,335	601,783	14,152,552	601,783
31-02-004-020-000	REPOSICION Y MEJ. COCINA Y COMEDOR ESC. EL EMBOQUE		38,511,407	38,511,213	194	
31-02-004-021-000	REPARACIONES ESTADIO FISCAL DE LINARES		47,110,859	47,110,859	0	
31-02-004-022-000	MEJ. EX CASA DE LA CULTURA		16,000,000	15,998,622	1,378	
31-02-004-023-000	TERMINACION SEDE SOCIAL MIGUEL LEON PRADO		5,994,399	5,994,399	0	
31-02-004-024-000	CONST. CIRC. VERED. PARA NO VIDENTES TRAMO SOTOMAYOR -K. MOLLER		48,955,255	48,955,255	0	
31-02-004-025-000	PAV. AVENIDA LUIS CARRERA		17,731,000	17,731,000	0	
31-02-004-026-000	CONST. CIRC. VEREDAS PARA NO VIDENTES TRAMO MAX JARA - QUILO		49,976,761	44,698,956	5,277,805	
31-02-004-027-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AA.PP. CAMINO LAS VEGAS		66,276,587	60,527,954	5,748,633	
31-02-004-028-000	APORTE PROY. PAVIMENTACION PARTICIPATIVA		6,246,000		6,246,000	
31-02-004-029-000	FONDO CONCURSABLE TURISMO		5,000,000		5,000,000	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-005-001-000	EQUIPAMIENTO	10,000	10,000		10,000	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-006-001-000	EQUIPOS	10,000	10,000		10,000	
31-02-007-000-000	VEHICULOS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-007-001-000	VEHICULOS	10,000	10,000		10,000	
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-999-001-000	OTROS GASTOS	10,000	10,000		10,000	
TOTAL INVERSION REGIONAL (SUBT.31 ITEM 02)		289,860,000	901,972,205	697,683,866	204,288,339	7,310,503

# INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO \$	%
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD</b>	<b>3,932,836,487</b>	<b>33.57</b>
<b>115-03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>1,570,548,241</b>	<b>13.41</b>
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	832,071,088	7.10
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	832,071,088	7.10
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	137,322,050	1.17
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	59,688,518	0.51
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	48,086,788	0.41
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	29,546,744	0.25
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	447,316,219	3.82
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	131,491,180	1.12
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	42,792,007	0.37
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	139,634,637	1.19
115-03-01-003-999-000	OTROS	133,398,395	1.14
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	151,723,086	1.30
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	151,723,086	1.30
115-03-01-999-000-000	OTRAS	2,115,798	0.02
<b>115-03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>1,438,328,517</b>	<b>12.28</b>
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	1,259,784,117	10.75
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	472,418,942	4.03
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	787,365,175	6.72
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	178,544,400	1.52
<b>115-03-03-000-000-000</b>	<b>PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79</b>	<b>923,959,729</b>	<b>7.89</b>
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>688,141,009</b>	<b>5.87</b>
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>688,141,009</b>	<b>5.87</b>
115-05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	387,296,780	3.31
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	13,455,000	0.11
115-05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	13,455,000	0.11
115-05-03-002-001-002	OTRAS	0	0.00
115-05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	373,841,780	3.19
115-05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300,844,229	2.57
115-05-03-007-004-000	BONIF. ADICIONAL LEY N° 20.387	67,057,310	0.57
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	233,786,919	2.00
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,375,000</b>	<b>0.02</b>
<b>115-06-99-000-000-000</b>	<b>OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,375,000</b>	<b>0.02</b>
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,064,680,866</b>	<b>51.77</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>55,187,878</b>	<b>0.47</b>
115-08-01-002-000-000	RECUPERAC. ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	55,187,878	0.47
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>433,261,883</b>	<b>3.70</b>
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	385,044,423	3.29
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART.14 BENEFICIO FOD.COMUN MUNICIPAL	14,737,209	0.13
115-08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	103,186	0.00
115-08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	68,790	0.00
115-08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	13,032,036	0.11
115-08-02-008-000-000	INTERESES	20,276,239	0.17
<b>115-08-03-000-000-000</b>	<b>PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063</b>	<b>5,461,673,372</b>	<b>46.62</b>
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	5,461,673,372	46.62
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>1,665,900</b>	<b>0.01</b>
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	1,665,900	0.01

<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>112,891,833</b>	<b>0.96</b>
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	22,549,469	0.19
115-08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	90,342,364	0.77
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>90,309,867</b>	<b>0.77</b>
<b>115-12-10-000-000-000</b>	<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>90,309,867</b>	<b>0.77</b>
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>537,596,827</b>	<b>4.59</b>
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>537,596,827</b>	<b>4.59</b>
115-13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	499,306,248	4.26
115-13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	469,903,592	4.01
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	29,402,656	0.25
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0.00
115-13-03-004-001-000	OTROS APORTES	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	38,290,579	0.33
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	38,290,579	0.33
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>399,505,000</b>	<b>3.41</b>
<b>115-15-01-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL NETO DE CAJA</b>	<b>399,505,000</b>	<b>3.41</b>
<b>TOTAL</b>		<b>11,715,445,056</b>	<b>100.00</b>

## INGRESOS EFECTIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES \$11.715.445.056



# GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS

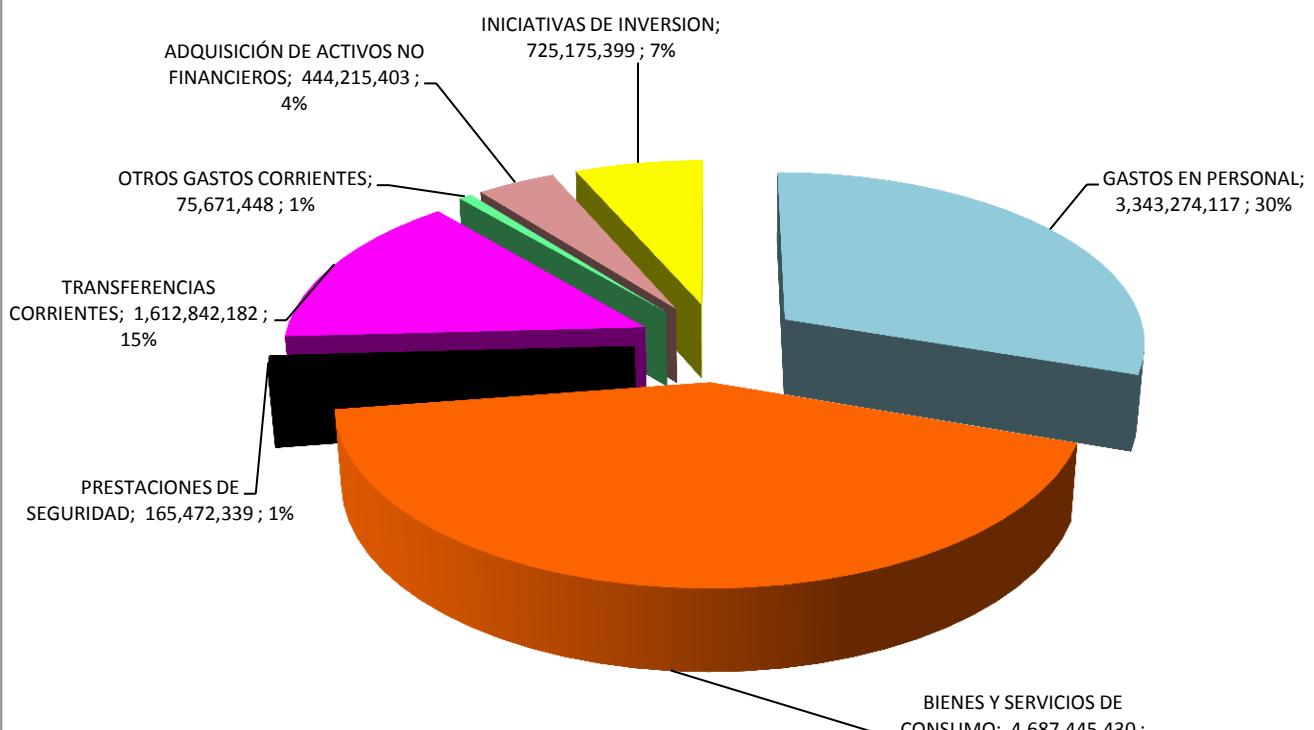
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO \$	%
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3,343,274,117</b>	<b>28.54</b>
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>4,687,445,430</b>	<b>40.01</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>39,603,553</b>	<b>0.34</b>
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	39,491,053	0.34
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	112,500	0.00
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>18,393,463</b>	<b>0.16</b>
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ABOCADOS A TEXTILES	816,690	0.01
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,101,294	0.10
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	5,475,479	0.05
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>209,985,712</b>	<b>1.79</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	209,244,887	1.79
215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	186,171,627	1.59
215-22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	23,073,260	0.20
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	393,500	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	154,525	0.00
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	192,800	0.00
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATER.DE USO O CONSUMO COTE.</b>	<b>238,873,849</b>	<b>2.04</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	50,541,375	0.43
215-22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,028,912	0.01
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,538,521	0.01
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,044,116	0.01
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	0	0.00
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	610,947	0.01
215-22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	8,477,574	0.07
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	465,710	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	38,441,217	0.33
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	926,162	0.01
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	33,551,836	0.29
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	70,607,306	0.60
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	7,422,268	0.06
215-22-04-999-000-000	OTROS	24,217,905	0.21
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>CONSUMOS BASICOS</b>	<b>1,031,425,846</b>	<b>8.80</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	882,544,237	7.53
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	866,024,137	7.39
215-22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	16,520,100	0.14
215-22-05-002-000-000	AGUA	52,219,860	0.45
215-22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	23,170,760	0.20
215-22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	29,049,100	0.25
215-22-05-003-000-000	GAS	6,643,963	0.06
215-22-05-004-000-000	CORREO	9,758,739	0.08
215-22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	35,383,097	0.30
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	15,944,762	0.14
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15,047,477	0.13
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0.00
215-22-05-999-000-000	OTROS	13,883,711	0.12
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>54,889,734</b>	<b>0.47</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	15,810,052	0.13
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	9,302,272	0.08
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	129,250	0.00
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1,113,531	0.01
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	3,535,576	0.03
215-22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	0	0.00
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	23,883,853	0.20
215-22-06-999-000-000	OTROS	1,115,200	0.01
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>75,269,276</b>	<b>0.64</b>
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	43,681,702	0.37
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	29,212,189	0.25
215-22-07-999-000-000	OTROS	2,375,385	0.02

<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,546,592,441</b>	<b>21.74</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,281,822,043	10.94
215-22-08-001-001-000	RECOLECCION	727,715,653	6.21
215-22-08-001-002-000	VERTEDERO	327,048,050	2.79
215-22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	160,135,382	1.37
215-22-08-001-004-000	OFICINAS	65,389,807	0.56
215-22-08-001-005-000	OTROS	1,533,151	0.01
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	39,442,675	0.34
215-22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	679,743,167	5.80
215-22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	64,180,740	0.55
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	25,415,584	0.22
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	2,225,000	0.02
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	682,594	0.01
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1,457,640	0.01
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	89,200,962	0.76
215-22-08-999-000-000	OTROS	362,422,036	3.09
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>339,596,897</b>	<b>2.90</b>
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	14,400,000	0.12
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	119,996,087	1.02
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	146,344,892	1.25
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,309,000	0.01
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,044,447	0.06
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2,663,444	0.02
215-22-09-999-000-000	OTROS	47,839,027	0.41
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>23,774,361</b>	<b>0.20</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	20,640,664	0.18
215-22-10-999-000-000	OTROS	3,133,697	0.03
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>83,232,360</b>	<b>0.71</b>
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	13,524,984	0.12
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	30,194,784	0.26
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	14,009,812	0.12
215-22-11-999-000-000	OTROS	25,502,780	0.22
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>25,807,938</b>	<b>0.22</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	14,063,685	0.12
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	7,052,478	0.06
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	4,691,775	0.06
215-22-12-999-000-000	OTROS	0	0.04
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>165,472,339</b>	<b>1.41</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>128,131,602</b>	<b>1.09</b>
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	128,131,602	1.09
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>37,340,737</b>	<b>0.32</b>
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	37,340,737	0.32
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,612,842,182</b>	<b>13.77</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>372,253,766</b>	<b>3.18</b>
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	136,240	0.00
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	62,710,000	0.54
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	46,054,300	0.39
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	136,653,259	1.17
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	4,713,315	0.04
215-24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	1,000,000	0.01
215-24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	380,000	0.00
215-24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	400,000	0.00
215-24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,933,315	0.03
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	121,986,652	1.04
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1,240,588,416</b>	<b>10.59</b>
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	161,518	0.00
215-24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	161,518	0.00
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	9,010,800	0.08
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	8,460,800	0.07
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	550,000	0.00
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	844,956,836	7.21
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	830,778,904	7.09
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	14,177,932	0.12
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,352,550	0.01

215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	385,106,712	3.29
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	121,766,712	1.04
215-24-03-101-002-000	A SALUD:A SERVIC.INCORP.A SU G.	263,340,000	2.25
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>75,671,448</b>	<b>0.65</b>
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>35,232,430</b>	<b>0.30</b>
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>COMPENSAC.POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	<b>40,439,018</b>	<b>0.35</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>444,215,403</b>	<b>3.79</b>
<b>215-29-01-000-000-000</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>162,290,066</b>	<b>1.39</b>
<b>215-29-03-000-000-000</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>12,925,591</b>	<b>0.11</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>53,485,546</b>	<b>0.46</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	58,765	0.00
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0.00
215-29-05-999-000-000	OTRAS	53,426,781	0.46
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>111,943,310</b>	<b>0.96</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23,407,953	0.20
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	88,535,357	0.76
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>103,570,890</b>	<b>0.88</b>
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	103,527,891	0.88
215-29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SIST. COMPUTAC.	42,999	0.00
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>725,175,399</b>	<b>6.19</b>
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>34,802,036</b>	<b>0.30</b>
<b>215-31-01-002-000-000</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>34,802,036</b>	<b>0.30</b>
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2013	19,935,436	0.17
215-31-01-002-001-001	DISEÑOS CONST. SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	2,750,000	0.02
215-31-01-002-001-004	DISEÑO PAVIMENTACIÓN POBL. STA. BARBARA	1,600,000	0.01
215-31-01-002-001-006	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN 2012	5,200,000	0.04
215-31-01-002-001-007	DISEÑO ING. Y ESPEC. VARIAS ESCUELAS	1,635,436	0.01
215-31-01-002-001-008	DISEÑO ING. Y ESPEC. BIBLIOTECA MUNICIPAL	8,750,000	0.07
215-31-01-002-002-000	DISEÑO PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	5,040,000	0.04
215-31-01-002-004-000	DISEÑO TREBOL DE ACCESO A LINARES	3,400,000	0.03
215-31-01-002-005-000	DISEÑO DE PAVIMENTACION CAMINO REAL 2ª ETAPA	6,300,000	0.05
215-31-01-002-007-000	DISEÑO INSTALACION ELECTRICA PASEO LINARES DE JAEN	126,600	0.00
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>690,373,363</b>	<b>5.89</b>
<b>215-31-02-002-000-000</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>16,112,000</b>	<b>0.14</b>
215-31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	9,600,000	0.08
215-31-02-002-002-000	ASISTENCIA TECNICA VARIOS PROYECTOS	6,512,000	0.06
<b>215-31-02-004-000-000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>674,261,363</b>	<b>5.76</b>
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES	184,915,865	1.58
215-31-02-004-001-002	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2012	2,313,717	0.02
215-31-02-004-001-006	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL 2013	32,149,574	0.27
215-31-02-004-001-007	FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR	5,995,000	0.05
215-31-02-004-001-008	FONDO CONCURSABLE DE TURISMO	4,418,000	0.04
215-31-02-004-001-009	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	9,533,280	0.08
215-31-02-004-001-010	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	5,323,311	0.05
215-31-02-004-001-012	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	21,783,470	0.19
215-31-02-004-001-014	MANTENCIÓN RED VIAL COMUNAL	7,832,366	0.07
215-31-02-004-001-015	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL	1,677,438	0.01
215-31-02-004-001-016	AMPLIACIÓN SALA CUNA ARCO IRIS DE LINARES	1,191,831	0.01
215-31-02-004-001-017	CONST. SEDE SOCIAL I.CHACÓN DEL CAMPO DE LINARES	1,999,283	0.02
215-31-02-004-001-019	MEJ. SECTOR SUR ESTADIO FISCAL DE LINARES	370,370	0.00
215-31-02-004-001-020	MEJ. PARQUE ALONSO DE ERCILLA	4,739,770	0.04
215-31-02-004-001-021	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS CENTRICOS	406,414	0.00
215-31-02-004-001-022	SEÑALES INFORMÁTICAS Y TURÍSTICAS 2ª ETAPA	4,846,160	0.04
215-31-02-004-001-023	CONST. BAÑOS PÚBLICOS PASEO LINARES DE JAEN	7,515,439	0.06
215-31-02-004-001-024	PLAZA SEGURA MEJ. PLAZA CARLOS ABURMAN	26,250,070	0.22
215-31-02-004-001-025	CONST. SEDE SOCIAL LAS CAMELIAS 1	10,924,930	0.09
215-31-02-004-001-026	CONST. SEDE SOCIAL HUAPI BAJO	33,318,992	0.28
215-31-02-004-001-027	MEJ.ALUM.PUBLICO VILLA C. CAMUS Y POBL. BELLO HORIZONTE	2,326,450	0.02
215-31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	150,445	0.00
215-31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES DE HOGAR	-1,511	0.00
215-31-02-004-006-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO URBANO	4,014,254	0.03
215-31-02-004-007-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	2,453,767	0.02
215-31-02-004-009-000	CONST. OBRAS MENORES E IMPREVISTOS	33,326,664	0.28
215-31-02-004-010-000	APORTE PROYECTOS OBRAS COMUNALES	81,771,539	0.70

215-31-02-004-011-000	MANTENCION RED VIAL COMUNAL	2,180,973	0.02
215-31-02-004-013-000	CONST. AREAS VERDES VARIOS SECTORES	5,603,413	0.05
215-31-02-004-014-000	MEJ. ESTADIO FISCAL	15,770,279	0.13
215-31-02-004-016-000	MEJ. LICEO D-468 DIEGO PORTALES	14,604,341	0.12
215-31-02-004-018-000	CONST. CIRCUITO VEREDAS PARA PERSONAS CON DISC. VISUAL	49,943,076	0.43
215-31-02-004-020-000	REPOSICION Y MEJ. COCINA Y COMEDOR ESC. EL EMBOQUE	38,511,213	0.33
215-31-02-004-021-000	REPARACIONES ESTADIO FISCAL DE LINARES	47,110,859	0.40
215-31-02-004-022-000	MEJ. EX CASA DE LA CULTURA	15,998,622	0.14
215-31-02-004-023-000	TERMINACION SEDE SOCIAL MIGUEL LEON PRADO	5,994,399	0.05
215-31-02-004-024-000	CONS.CIRC.VER.PARA NO VID. TRAMO SOTOMAYOR K. MOLLER	48,955,255	0.42
215-31-02-004-025-000	PAV. AVENIDA LUIS CARRERA	17,731,000	0.15
215-31-02-004-026-000	CONST. CIRC. VER. PARA NO VID. TRAMO MAX JARA - QUILO	44,698,956	0.38
215-31-02-004-027-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AA.PP. CAMINO LAS VEGAS	60,527,954	0.52
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>45,774,388</b>	<b>0.39</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>45,774,388</b>	<b>0.39</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>11,099,870,706</b>	<b>94.75</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA EFECTIVO</b>		<b>568,759,107</b>	<b>4.85</b>
<b>OTROS DEUDORES</b>		<b>46,815,243</b>	<b>0.40</b>
<b>TOTALES</b>		<b>11,715,445,056</b>	<b>100.00</b>

## GASTOS EFECTIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES \$11.715.445.056



# **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL**

REGION : VII DEL MAULE  
MUNICIPALIDAD : LINARES  
AREA : MUNICIPAL  
AÑO DEL  
INFORME : 2014

**DISPONIBILIDAD DE FONDOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 M\$ 568,759**

**MENOS :**

APORTE OTROS AÑOS	M\$	3,169
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$	120,114
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$	30,979
OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$	2,965
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$	70,312
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	M\$	38,911
RETENCIONES PREVISIONALES Y TRIBUTARIAS	M\$	19,334
PROYECTOS DE ARRASTRE	M\$	282,965

**SUPERAVIT DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 M\$ 10**

# BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
 DIVISION DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD LINARES  
 REGION VII  
 TRIMESTRE CUARTO

## INGRESOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,801,346	14,658,745	14,489,793	168,952	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	22,522	15,745	6,777	-
05-01-001-000-000	APORTES COMUNIDAD	10,000	22,522	15,745	6,777	-
05-03-000-000-000	DEL SECTOR PUBLICO	12,791,346	14,636,222	14,474,048	162,174	-
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	136,236	603,391	398,365	205,026	-
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	12,245,535	13,609,064	13,681,845	72,780	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	302,000	302,000	272,070	29,929	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	107,575	121,766	121,766	-	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	10,170	10,170	6,796	3,374	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,170	10,170	6,796	3,374	-
07-02-001-000-000	MATRICULA LICEO A-25	1,550	1,550	931	619	-
07-02-002-000-000	MATRICULA LICEO A-26	3,540	3,540	2,716	824	-
07-02-003-000-000	MATRICULA LICEO B-27	4,200	4,097	2,726	1,370	-
07-02-004-000-000	MATRICULA LICEO D-468	650	650	-	650	-
07-02-005-000-000	BIBLIOTECA	230	333	422	89	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	546,235	644,385	608,945	35,439	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	540,000	593,150	582,591	10,558	-
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345	540,000	593,150	582,591	10,558	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	6,235	51,235	26,353	24,881	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	3,065	33,506	12,330	21,175	-
08-99-999-000-000	OTROS	3,170	17,728	14,023	3,705	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	-	-	-	-	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	-
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	10	1,001,332	1,001,332	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>13,357,761</b>	<b>16,314,633</b>	<b>16,106,866</b>	<b>207,766</b>	<b>-</b>

## GASTOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	10,704,458	12,245,968	11,844,941	401,027	125
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	4,100,287	4,510,093	4,324,955	185,137	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESULDOS	3,820,555	4,100,717	3,956,323	144,394	-
21-01-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	1,385,829	1,623,475	1,542,361	81,113	-
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	1,420,972	1,304,840	1,283,456	21,384	-
21-01-001-002-001	ASIG. DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY N° 19.070	1,420,972	1,304,840	1,283,456	21,384	-
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	9,963	10,213	10,133	79	-
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	9,963	10,213	10,133	79	-
21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	419	419	-	419	-
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY N° 19.598	419	419	-	419	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	163,277	190,064	178,639	11,424	-
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY N° 19.278	-	-	-	-	-
21-01-001-009-002	UNIDAD MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 LEY 19.070	14,535	14,535	13,471	1,063	-
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY N° 19.410	137,240	157,650	147,892	9,757	-
21-01-001-009-004	BONIF. ESPECIAL PROF. ENCARGADOS ART.13 LEY 19.715	11,502	17,879	17,275	603	-
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-	-
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	40,633	43,948	37,931	6,016	-
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART. 3 LEY N° 19.200	26,498	26,498	21,284	5,213	-
21-01-001-014-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY N° 15.386	266	266	-	266	-
21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL ART. 3 LEY N° 19.070	13,869	17,184	16,647	536	-
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	59,202	90,913	88,873	2,039	-
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTVA	59,202	90,913	88,873	2,039	-
21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	-	-	-	-	-
21-01-001-028-000	ASIG. DESEMPEÑO CONDICIONES DIFICILES	165,183	175,183	173,244	1,938	-
21-01-001-028-001	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES	165,183	175,183	173,244	1,938	-
21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	359,901	426,484	411,004	15,479	-
21-01-001-031-001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY N° 19.070	359,001	426,484	411,004	15,479	-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	215,176	235,176	230,676	4,499	-
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>117,742</b>	<b>127,742</b>	<b>124,223</b>	<b>3,518</b>	<b>-</b>
<b>21-01-002-002-000</b>	<b>OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES</b>	<b>117,742</b>	<b>127,742</b>	<b>124,223</b>	<b>3,518</b>	<b>-</b>
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>84,098</b>	<b>153,579</b>	<b>146,474</b>	<b>7,105</b>	<b>-</b>
<b>21-01-003-001-000</b>	<b>DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>73,364</b>	<b>93,145</b>	<b>92,220</b>	<b>925</b>	<b>-</b>
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	73,364	93,145	92,220	925	-
<b>21-01-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-
<b>21-01-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	<b>10,734</b>	<b>60,434</b>	<b>54,254</b>	<b>6,179</b>	<b>-</b>
21-01-003-003-003	ASIG. ESP. INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	714	714	-	714	-
21-01-003-003-004	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	10,020	59,720	54,254	5,465	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	8,175	12,836	12,205	631	-
21-01-004-004-000	ASIG. POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	-	-	-	-	-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,611	10,272	9,808	464	-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN PAIS	2,564	2,564	2,397	166	-
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO FUERA DEL PAIS	-	-	-	-	-
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	69,717	115,217	85,728	29,488	-
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	25,039	25,539	21,733	3,805	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	16,693	16,693	13,191	3,501	-
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	8,346	8,846	8,542	303	-
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	11,501	11,501	9,382	2,118	-
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	33,177	78,177	54,612	23,565	-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	33,177	78,177	54,612	23,565	-
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3,937,710	4,447,462	4,455,049	-7,587	-
21-02-001-000-000	SUELdos Y SOBRESUELdos	3,373,955	3,945,874	3,978,573	-32,699	-
21-02-001-001-000	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	2,060,268	2,370,737	2,427,995	-57,258	-
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	562,486	678,309	678,295	14	-
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY Nº 19.070	562,486	678,309	678,295	14	-
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	5,057	5,057	4,397	659	-
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	5,057	5,057	4,397	659	-
21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	2,180	2,180	-	2,180	-
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART. 4 Y 11 LEY Nº 19.598	2,180	2,180	-	2,180	-
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	208,735	235,497	234,529	967	-
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO ART. 3 LEY Nº 19.278	-	-	-	-	-
21-02-001-009-002	UNIDAD MEJORAMIENTO PROFESIONAL ART. 54 LEY 19.070	1,285	1,285	324	960	-
21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY Nº 19.410	204,812	230,543	230,538	4	-
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	-	-	-	-	-
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	250	250	-	250	-
21-02-001-013-005	BONIFICACIONES ART. 3 LEY Nº 19.200	250	250	-	250	-
21-02-001-013-006	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19 LEY Nº 15.386	-	-	-	-	-
21-02-001-013-007	REMUNERACION ADICIONAL ART. 3 LEY Nº 19.070	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	26,945	43,442	43,439	2	-
21-02-001-018-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	-	-	-	-	-
21-02-001-027-000	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	202,709	241,645	241,644	1	-
21-02-001-027-001	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES	202,709	241,645	241,644	1	-
21-02-001-030-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	128,945	128,945	108,464	20,480	-
21-02-001-030-001	ASIG. DE PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY Nº 19.070	128,945	128,945	108,464	20,480	-
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	176,380	239,809	239,806	3	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	101,060	117,941	117,941	-	-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	101,060	117,941	117,941	-	-
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	128,760	200,357	190,494	9,863	-
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	55,810	127,407	127,407	-	-
21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	55,810	127,407	127,407	-	-
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-
21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	-	-	-	-
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	72,950	72,950	63,086	9,863	-
21-02-003-003-002	ASIG. ESP. INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47 LEY 19070	-	-	-	-	-
21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	72,950	72,950	63,086	9,863	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5,735	6,103	6,023	80	-
21-02-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	-	-	-	-	-
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	-	-	-	-	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	5,485	5,853	5,853	-	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN PAIS	250	250	170	79	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	328,200	177,184	162,016	15,168	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	57,005	57,028	42,038	14,989	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	38,035	38,035	23,046	14,988	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	18,970	18,993	18,992	1	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	13,570	13,570	13,392	177	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	257,625	106,586	106,586	1	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	257,625	106,586	106,586	1	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	2,666,461	3,288,412	3,064,936	223,476	125
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	-	-	-	-	-
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	2,576,461	3,175,271	2,974,199	201,072	-
21-03-004-001-000	PERSONAL ESTAB. EDUCACIONALES Y DAEM	2,093,211	2,458,390	2,363,695	94,694	-
21-03-004-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	130,450	130,450	118,469	11,980	-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	157,800	152,093	74,087	78,006	-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	195,000	434,448	417,946	16,391	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25,000	3,127	-	3,127	-
21-03-999-000-000	OTRAS	65,000	110,013	90,736	19,276	125
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-
21-04-001-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,986,903	2,694,128	1,695,911	998,217	37,669
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	155,103	123,103	93,333	29,769	4,304
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	155,103	123,103	93,333	29,769	4,304
22-01-001-001-000	INTERNADO LICEO A-25	63,146	60,146	40,956	19,189	3,937
22-01-001-002-000	INTERNADO D-468	43,000	-	-	-	-
22-01-001-003-000	ALIMENTOS INTEGRACION	2,000	5,000	4,498	501	10
22-01-001-004-000	ALIMENTOS EXTRAESCOLAR	2,500	2,500	1,672	827	345
22-01-001-005-000	ALIMENTOS PARVULOS	1,500	1,500	-	1,500	-
22-01-001-006-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS S.E.P.	41,957	51,957	46,134	5,822	-
22-01-001-007-000	ALIMENTOS LICEOS TECNICOS	1,000	1,000	-	1,000	-
22-01-001-008-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS D.A.E.M.	-	1,000	71,190	928	11
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	232,585	232,585	178,453	54,131	15,480
22-02-001-000-000	TEXTILES Y VESTUARIOS	209,855	209,855	166,327	4,352	15,480
22-02-002-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS S.E.P.	22,730	22,730	12,069	1,066	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	-	55	-55	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	20,000	20,000	13,671	6,328	71
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,000	19,511	13,182	6,328	71
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	-	488	488	-	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	402,143	695,263	397,706	297,556	6,683
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	117,300	137,300	48,963	88,336	925
22-04-001-001-000	MATERIAL DE OFICINA D.A.E.M.	8,000	8,000	1,216	6,783	217
22-04-001-002-000	MATERIAL OFICINA INTEGRACION	5,000	10,000	3,246	6,753	30
22-04-001-003-000	MATERIAL OFICINA EXTRAESCOLAR	300	300	-	300	-
22-04-001-004-000	MATERIAL OFICINA S.E.P.	104,000	119,000	44,500	74,499	677
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSENANZA	86,603	187,603	151,560	36,042	2,701
22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA D.A.E.M.	8,000	11,777	22,096	10,318	-
22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA INTEGRACION	3,000	16,222	9,809	6,412	1,443
22-04-002-003-000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA EXTRAESCOLAR	3,500	500	27	472	-
22-04-002-004-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA S.E.P.	72,103	159,103	119,626	39,476	1,258
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	5,000	5,000	2,430	2,569	-
22-04-003-001-000	PRODUCTOS QUIMICOS MANTENIMIENTO	5,000	5,000	2,430	2,569	-
22-04-003-002-000	PRODUCTOR QUIMICOS DAEM	-	-	-	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-
22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	20,000	30,000	16,588	13,411	297
22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO D.A.E.M.	5,000	5,000	857	4,142	146
22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO MANTENIMIENTO	15,000	25,000	15,731	9,268	150
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	44,000	105,000	72,227	32,772	1,851
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS COMPUT. D.A.E.M.	5,000	4,500	2,545	1,954	10
22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS COMPUT. INTEGRACION	4,000	9,500	4,243	5,256	169
22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS COMPUT. S.E.P.	35,000	91,000	65,438	25,561	1,670
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	72,064	108,184	81,262	26,922	699
22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REP. DE INMUEBLES D.A.E.M.	15,000	6,000	3,070	2,929	515
22-04-010-002-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REP. DE INMUEBLES MANTENCION	41,064	91,184	75,490	15,693	111
22-04-010-003-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REP. DE INMUEBLES S.E.P.	15,000	10,000	2,424	7,575	-
22-04-010-004-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REP. DE INMUEBLES EXTRAESCOLAR	1,000	1,000	276	723	72

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS	27,000	27,000	557	26,442	-
22-04-011-001-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTEN. Y REPARAC. VEHICULOS D.A.E.M.	25,000	25,000	557	26,442	-
22-04-011-002-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTEN. Y REP. VEHICULOS MANTENCION	2,000	2,000	-	2,000	-
22-04-011-003-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENCION. Y REPARAC. VEHIC. S.E.P.	-	-	-	-	-
22-04-011-004-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTEN. Y REP. VEHIC. EXTRAESCOLAR	-	-	-	-	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	17,000	17,000	732	16,267	-
22-04-012-001-000	OTROS MATER. Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENC. Y REP. D.A.E.M.	5,000	5,000	-	5,000	-
22-04-012-002-000	OTROS MATER. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT Y REP. MANTENCION	10,000	10,000	109	9,890	-
22-04-012-003-000	OTROS MATER. Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENC. Y REPARAC. S.E.P.	2,000	2,000	623	1,376	-
22-04-999-000-000	OTROS	13,176	78,176	23,384	54,791	208
22-04-999-001-000	OTROS D.A.E.M.	3,176	27,176	2,106	25,069	5
22-04-999-002-000	OTROS EXTRAESCOLAR	5,000	2,300	1,422	877	-
22-04-999-003-000	OTROS S.E.P.	5,000	48,700	19,856	28,843	202
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	347,499	357,499	344,720	12,778	983
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	180,000	201,000	200,648	351	104
22-05-002-000-000	AGUA	90,000	103,000	103,311	311	878
22-05-003-000-000	GAS	21,051	26,051	20,338	5,712	-
22-05-003-001-000	SERVICIOS BASICOS GAS D.A.E.M.	5,000	5,000	4,147	852	-
22-05-003-002-000	SERVICIOS BASICOS GAS INTEGRACION	2,550	2,550	1,321	1,228	-
22-05-003-003-000	SERVICIOS BASICOS GAS S.E.P.	13,501	18,501	14,868	3,632	-
22-05-004-000-000	CORREO	10,000	1,000	809	190	-
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	20,000	17,000	13,844	3,155	-
22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA D.A.E.M.	20,000	17,000	13,844	3,155	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	7,000	2,000	536	1,463	-
22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR D.A.E.M.	5,000	-	-	-	-
22-05-006-002-000	TELEFONIA CELULAR S.E.P.	2,000	2,000	536	1,463	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	11,448	6,448	5,231	1,216	-
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	8,000	1,000	-	1,000	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	376,510	645,718	237,289	408,429	181
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	247,510	506,718	220,875	285,843	-
22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES D.A.E.M.	206,477	455,685	211,199	244,486	-
22-06-001-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE EDIFICACIONES MANTENIMIENTO	40,000	40,000	9,532	30,467	-
22-06-001-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES S.E.P.	1,033	11,033	143	10,889	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	64,000	64,000	4,690	59,309	118
22-06-002-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS D.A.E.M.	64,000	64,000	4,690	59,309	118
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	20,000	20,000	2,187	17,812	-
22-06-003-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS D.A.E.M.	10,000	10,000	2,187	7,812	-
22-06-003-002-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. MOBILIARIOS Y OTROS MANTENCION	10,000	10,000	-	10,000	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000	30,000	9,466	20,533	63
22-06-004-001-000	MANTENIMIENTO Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA D.A.E.M.	15,000	11,000	204	10,795	-
22-06-004-002-000	MANTENC. Y REP. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA MANTENCION	5,000	15,000	5,701	9,298	-
22-06-004-003-000	MANTENCION Y REPARACION MAQUINAS DE OFICINA S.E.P.	-	4,000	3,560	439	63
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10,000	10,000	69	9,930	-
22-06-999-000-000	OTROS	15,000	15,000	-	15,000	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	9,000	9,000	858	8,141	-
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,000	5,000	620	4,379	-
22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD D.A.E.M.	5,000	4,500	377	4,122	-
22-07-001-002-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD S.E.P.	-	500	243	256	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	4,000	4,000	237	3,762	-
22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION D.A.E.M.	2,000	1,500	-	1,500	-
22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION S.E.P.	2,000	2,500	237	2,262	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	126,981	301,877	259,212	42,665	1,048
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE DESINFECCION	-	-	-	-	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	22,507	17,507	2,078	15,428	19
22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES D.A.E.M.	12,000	7,000	1,183	5,816	19
22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES S.E.P.	10,507	10,507	894	9,612	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-	27,000	25,674	1,325	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22-08-999-000-000	OTROS	104,474	257,370	231,459	25,910	1,029
22-08-999-001-000	OTROS D.A.E.M	10,000	58,896	48,633	10,262	449
22-08-999-002-000	OTROS (TRANSPORTE ESCOLAR, AMPLIFICACION EXTRAESCOLAR)	3,000	3,000	1,179	1,820	-
22-08-999-003-000	OTROS (TRANSPORTE ESCOLAR)	10,000	5,000	1,129	3,870	-
22-08-999-004-000	OTROS (INSTALACION CARPAS, AMPLIFICACION LICEO TECN.)	4,000	4,000	120	3,880	-
22-08-999-005-000	OTROS (TRANSPORTE ESCOLAR-OTROS S.E.P.)	77,474	186,474	180,397	6,077	579
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	12,000	4,000	378	3,622	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	12,000	4,000	378	3,622	-
22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHICULOS D.A.E.M.	12,000	4,000	378	3,622	-
22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHICULOS S.E.P.	-	-	-	-	-
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	-	-	-	-	-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-
22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	-	-	-	-	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23,000	33,000	25,034	7,965	4,417
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	23,000	33,000	25,034	7,965	4,417
22-10-002-001-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	23,000	33,000	25,034	7,965	4,417
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	260,720	220,720	123,691	97,028	4,499
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	210,000	160,000	72,512	87,487	4,499
22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION D.A.E.M.	4,000	4,000	2,050	1,950	-
22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACION INTEGRACION	6,000	13,000	11,756	1,243	2,495
22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPACITACION S.E.P.	200,000	143,000	58,706	84,293	2,003
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	-	-	-	-	-
22-11-999-000-000	OTROS	50,720	60,720	51,179	9,540	-
22-11-999-001-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS D.A.E.M.	5,000	7,000	6,342	657	-
22-11-999-002-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS INTEGRACION	10,000	10,000	5,283	4,717	-
22-11-999-003-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS EXTRAESCOLAR	5,000	5,000	5,000	-	-
22-11-999-004-000	OTROS SERVICIOS TECNICOS S.E.P.	30,720	38,720	34,553	4,166	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	21,362	51,362	21,561	29,800	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	6,047	36,047	9,605	26,441	-
22-12-002-001-000	GASTOS MENORES D.A.E.M.	4,000	4,000	396	3,603	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22-12-002-002-000	GASTOS MENORES S.E.P.	2,047	32,047	9,208	22,838	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	15,315	15,315	11,955	3,359	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	150,000	532,651	322,581	210,070	190
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	150,000	532,651	322,581	210,070	190
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	150,000	532,651	322,581	210,070	190
23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES D.A.E.M.	138,680	519,831	313,442	206,389	-
23-01-004-002-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES S.E.P.	11,320	12,820	9,139	3,680	190
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	-	-	-	-	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	122,366	122,366	43,403	78,962	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	30,000	30,000	28,452	1,547	-
26-02-000-000-000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS Y O A LA PROPIEDAD	92,366	92,366	14,950	77,415	-
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	384,034	526,988	353,347	173,640	41,491
29-03-000-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
29-03-001-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	41,170	191,940	105,345	86,594	1,195
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	41,170	191,940	105,345	86,594	1,195
29-04-001-001-000	MOBILIARIO Y OTROS D.A.E.M.	2,550	24,371	21,082	3,288	-
29-04-001-002-000	MOBILIARIO Y OTROS INTEGRACION	2,450	2,450	593	1,856	-
29-04-001-003-000	MOBILIARIO Y OTROS MANTENCION	-	3,400	1,555	1,844	1,170
29-04-001-004-000	MOBILIARIO Y OTROS S.E.P.	36,170	161,719	82,114	79,604	25
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	72,838	31,171	3,893	27,277	-
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	41,400	11,400	1,114	10,285	-
29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA D.A.E.M.	5,000	5,000	494	4,505	-
29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA S.E.P.	36,400	6,400	620	5,779	-
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	11,000	11,000	989	10,010	-
29-05-002-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION D.A.E.M.	1,000	1,000	-	1,000	-
29-05-002-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION S.E.P.	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
29-05-002-999-000	OTRAS	10,000	10,000	989	9,010	-
29-05-999-000-000	OTRAS	20,438	8,771	1,788	6,982	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	265,026	298,877	242,740	56,136	40,296
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	265,026	298,877	242,740	56,136	40,296
29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS D.A.E.M.	5,000	25,000	15,422	9,577	1,224
29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS S.E.P.	260,026	273,877	227,317	46,559	39,071
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COM. PARA REDES INFORMATICAS	-	-	-	-	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	5,000	5,000	1,368	3,631	-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5,000	5,000	1,368	3,631	-
29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES S.E.P.	5,000	5,000	1,368	3,631	-
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	147,000	146,106	893	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	147,000	146,106	893	-
31-02-004-000-000	PROYECTOS OBRAS CIVILES	-	147,000	146,106	893	-
31-02-004-002-000	REPOSIC.ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLOGICOS LICEO I. BADILLA A-25	-	47,600	47,274	325	-
31-02-004-003-000	REPOSICION ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLOGICOS LICEO V. LETELIER	-	37,700	37,524	175	-
31-02-004-004-000	REPOSICION ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLOGICOS LICEO COMERCIAL	-	29,800	29,791	8	-
31-02-004-005-000	REPOSIC. ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLOGICOS LICEO D. PORTALES	-	15,600	15,423	176	-
31-02-004-006-000	REPOSIC. ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLOGICOS ESC. REP.DE FRANCIA	-	16,300	16,091	208	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	10,000	45,530	840,229	-794,699	799,428
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	45,530	840,229	-794,699	799,428
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	45,530	840,229	-794,699	799,428
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>13,357,761</b>	<b>16,314,633</b>	<b>15,246,521</b>	<b>1,068,111</b>	<b>878,905</b>

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS EDUCACION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO \$	%
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,489,793	89,96
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	6,796	0,04
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	608,945	3,78
115-12-00-000-000-000	C X C RECUOERACION DE PRESTAMOS	-	0,00
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	0,00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,001,332	6,22
<b>TOTAL</b>		<b>16,106,866</b>	<b>100,00</b>

## GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS EDUCACION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO \$	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	11,844,940	77,69
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,695,911	11,12
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	322,581	2,12
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	43,403	0,28
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	353,347	2,32
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	146,106	0.96
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	840,229	5,51
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>15,246,517</b>	<b>100,00</b>

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EDUCACION

SALDO CUENTA CORRIENTE Nº 78011043

M\$ 334,569

**MAS :**

## INGRESOS POR PERCIBIR

M\$ 64,710

PROVEEDORES S.E.P.

M\$ 45,744

GASTOS PERSONAL S.E.P. (Diciembre)

M\$ 18,966

**MENOS :**

## FONDOS COMPROMETIDOS

M\$ 83,478

(Programas y Proyectos Mineduc)

SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

M\$ 6,147

SUBVENCION PRO-RETENCION

M\$ 23,785

LEY 20.501 ART. 17

M\$ 6,445

ADMINISTRACION DE FONDOS PROGRAMA 4 a 7

M\$ 32

SNED EXCELENCIA ACADEMICA

M\$ 47,069

**MENOS :**

## DEUDA PRESUPUESTARIA Y RETENCIONES

M\$ 1,284,654

### GASTOS EN PERSONAL

M\$ 1,172,145

COTIZACIONES PREVISIONALES

M\$ 205,162

(Diciembre)  
DESCUENTOS VOLUNTARIOS

M\$ 113,034

(Diciembre)  
CONVENIO COOPEUCH (Enero-Febrero)

M\$ 17,928

IMPUESTOS DICIEMBRE

M\$ 11,593

DEUDA SENTENC.EJECUT. RIT 56-2009

M\$ 799,428

PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2014

M\$ 25,000

### BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

M\$ 79,477

PASIVO EXIGIBLE

M\$ 79,477

### DOCUMENTOS CADUCADOS

M\$ 33,032

CHEQUES CADUCADOS

M\$ 33,032

DEFICIT FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

M\$ -968,853

# BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
 DIVISION DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD LINARES  
 REGION VII  
 TRIMESTRE CUARTO

## INGRESOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05-00-000-000-000	CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,075,981	5,006,182	5,006,182	-	-
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10	1,335	1,335	-	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,075,971	5,004,848	5,004,848	-	-
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	-	-	-	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	3,588,987	3,775,619	3,775,619	-	-
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	3,588,987	3,775,619	3,775,619	-	-
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	223,644	965,888	965,888	-	-
05-03-099-001-000	MANTENCIONES Y ALTAS ODONTOLOGICAS JUNAEB	9,751	21,687	21,687	-	-
05-03-099-002-000	CENTRO COMUNITARIO LUIS NAVARRETE CARVACHO	53,513	52,644	52,644	-	-
05-03-099-003-000	DESEMPEÑO DIFÍCIL	151,217	34,006	34,006	-	-
05-03-099-004-000	INTEGRACION BONO LEY N°19.813/2002	9,163	9,059	9,059	-	-
05-03-099-005-000	MEJORAMIENTO OPORTUNIDAD DE LA ATENCION	-	12,168	12,168	-	-
05-03-099-006-000	BONO VACACIONES	-	16,795	16,795	-	-
05-03-099-007-000	INCENTIVO COLECTIVO VARIABLE	-	252,742	252,742	-	-
05-03-099-008-000	BONO ESCOLAR	-	14,913	14,913	-	-
05-03-099-009-000	INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO	-	203,228	203,228	-	-
05-03-099-010-000	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-	16,600	16,600	-	-
05-03-099-011-000	AGUINALDO NAVIDAD	-	12,885	12,885	-	-
05-03-099-012-000	BONO TERMINO DE CONFLICTO	-	66,625	66,625	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M\$)
05-03-099-013-000	BONO SATISFACCION USUARIA	-	33,776	33,776	-	-
05-03-099-014-000	INCENTIVO COLECTIVO FIJO	-	218,760	218,760	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	263,340	263,340	263,340	-	-
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,131	-	-	-	-
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	1,131	-	-	-	-
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	185,390	211,892	211,892	-	-
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	185,390	144,135	144,135	-	-
08-01-001-000-000	ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	1,047	6,197	6,197	-	-
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	184,343	137,938	137,938	-	-
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	-	-	-	-	-
08-99-000-000-000	OTROS	-	67,757	67,757	-	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	-	67,757	67,757	-	-
08-99-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	10	9,785	9,785	-	-
<b>T O T A L</b>		<b>4,262,512</b>	<b>5,227,859</b>	<b>5,227,859</b>	-	-

## GASTOS AÑO 2014

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	3,473,159	4,262,395	4,262,395	-	-
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,143,170	2,439,403	2,439,403	-	-
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELdos	2,143,170	1,868,470	1,868,470	-	-
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2,143,170	820,934	820,934	-	-
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	-	3,800	3,800	-	-
21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.354	-	3,800	3,800	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
<b>21-01-001-009-000</b>	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	-	-	-	-	-
21-01-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIO ART.45 LEY N°19.378	-	-	-	-	-
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
<b>21-01-001-011-000</b>	<b>ASIGNACION DE MOVILIZACION</b>	-	<b>34,762</b>	<b>34,762</b>	-	-
21-01-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	-	34,762	34,762	-	-
<b>21-01-001-019-000</b>	<b>ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD</b>	-	<b>8,335</b>	<b>8,335</b>	-	-
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTVA	-	8,335	8,335	-	-
<b>21-01-001-028-000</b>	<b>ASIG. DESEMPEÑO CONDICIONES DIFICILES</b>	-	<b>16,219</b>	<b>16,219</b>	-	-
21-01-001-028-001	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES ART.50 LEY N° 19.070	-	-	-	-	-
21-01-001-028-002	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES ART.28 LEY N° 19.378	-	16,219	16,219	-	-
<b>21-01-001-031-000</b>	<b>ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA</b>	-	<b>11,135</b>	<b>11,135</b>	-	-
21-01-001-031-002	ASIGNACION POST TITULO ART.42 LEY N° 19.378	-	11,135	11,135	-	-
<b>21-01-001-044-000</b>	<b>ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA</b>	-	<b>820,934</b>	<b>820,934</b>	-	-
21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD ART. 23 Y 25 LEY N° 19.378	-	820,934	820,934	-	-
<b>21-01-001-999-000</b>	<b>OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS</b>	-	<b>152,353</b>	<b>152,353</b>	-	-
<b>21-01-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	-	<b>49,729</b>	<b>49,729</b>	-	-
<b>21-01-002-001-000</b>	<b>A SERVICIOS DE BIENESTAR</b>	-	-	-	-	-
<b>21-01-002-002-000</b>	<b>OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES</b>	-	<b>49,729</b>	<b>49,729</b>	-	-
<b>21-01-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	-	<b>376,486</b>	<b>376,486</b>	-	-
<b>21-01-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	-	<b>344,497</b>	<b>344,497</b>	-	-
21-01-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	184,468	184,468	-	-
21-01-003-002-003	ASIG. DE DESAR. Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO LEY N° 19.813	-	160,029	160,029	-	-
<b>21-01-003-003-000</b>	<b>DESEMPEÑO INDIVIDUAL</b>	-	<b>31,989</b>	<b>31,989</b>	-	-
21-01-003-003-005	ASIGNACION DE MERITO ART. 30 LEY N°19.378 Y LEY N° 19.607	-	31,989	31,989	-	-
<b>21-01-004-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	-	<b>56,971</b>	<b>56,971</b>	-	-
<b>21-01-004-004-000</b>	<b>ASIG. POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS</b>	-	-	-	-	-
<b>21-01-004-005-000</b>	<b>TRABAJOS EXTRAORDINARIOS</b>	-	<b>34,494</b>	<b>34,494</b>	-	-
<b>21-01-004-006-000</b>	<b>COMISIONES DE SERVICIOS EN PAIS</b>	-	<b>22,477</b>	<b>22,477</b>	-	-
<b>21-01-005-000-000</b>	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	-	<b>87,747</b>	<b>87,747</b>	-	-
<b>21-01-005-001-000</b>	<b>AGUINALDOS</b>	-	<b>15,598</b>	<b>15,598</b>	-	-
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	-	8,722	8,722	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-01-005-001-002	AGUINALDO NAVIDAD	-	6,876	6,876	-	-
<b>21-01-005-002-000</b>	<b>BONO DE ESCOLARIDAD</b>	<b>-</b>	<b>8,753</b>	<b>8,753</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-01-005-003-000</b>	<b>BONOS ESPECIALES</b>	<b>-</b>	<b>61,522</b>	<b>61,522</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	61,522	61,522	-	-
<b>21-01-005-004-000</b>	<b>BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD</b>	<b>-</b>	<b>1,874</b>	<b>1,874</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>963,423</b>	<b>1,448,425</b>	<b>1,448,425</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-001-000-000</b>	<b>SUELdos Y SOBRESUELdos</b>	<b>963,423</b>	<b>1,174,607</b>	<b>1,174,607</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-001-001-000</b>	<b>SUELDO BASE</b>	<b>963,423</b>	<b>438,792</b>	<b>438,792</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-001-004-000</b>	<b>ASIGNACION DE ZONA</b>	<b>-</b>	<b>636</b>	<b>636</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART. 26 LEY Nº 19.378 Y LEY Nº 19.354	-	636	636	-	-
<b>21-02-001-009-000</b>	<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-001-009-007	ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 LEY Nº 19.378	-	-	-	-	-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
<b>21-02-001-011-000</b>	<b>ASIGNACION DE MOVILIZACION</b>	<b>-</b>	<b>24,932</b>	<b>24,932</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-001-011-001	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B) LEY Nº 18.883	-	24,932	24,932	-	-
<b>21-02-001-027-000</b>	<b>ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL</b>	<b>-</b>	<b>3,437</b>	<b>3,437</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-001-027-001	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES ART.50 LEY Nº 19.070	-	-	-	-	-
21-02-001-027-002	ASIGNACION DESEMPEÑO COND. DIFICILES ART.28 LEY Nº 19.378	-	3,437	3,437	-	-
<b>21-02-001-030-000</b>	<b>ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA</b>	<b>-</b>	<b>4,481</b>	<b>4,481</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-001-030-002	ASIGNACION POST TITULO ART. 42 LEY Nº 19.378	-	4,481	4,481	-	-
<b>21-02-001-042-000</b>	<b>ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA</b>	<b>-</b>	<b>438,792</b>	<b>438,792</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-001-999-000</b>	<b>OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS</b>	<b>-</b>	<b>263,538</b>	<b>263,538</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-002-000-000</b>	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>-</b>	<b>25,905</b>	<b>25,905</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-002-001-000</b>	<b>A SERVICIOS DE BIENESTAR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-002-002-000</b>	<b>OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES</b>	<b>-</b>	<b>25,905</b>	<b>25,905</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-003-000-000</b>	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>-</b>	<b>147,992</b>	<b>147,992</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>21-02-003-002-000</b>	<b>DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>-</b>	<b>141,645</b>	<b>141,645</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL ART.1 LEY Nº 20.008	-	-	-	-	-
21-02-003-002-002	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	-	75,846	75,846	-	-
21-02-003-002-003	ASIG. DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEM. COLECTIVO LEY Nº 19.813	-	65,799	65,799	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	-	6,348	6,348	-	-
21-02-003-003-004	ASIG. DE MERITO ART. 30 LEY N° 19.378 Y LEY N° 19.607	-	6,348	6,348	-	-
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	-	36,215	36,215	-	-
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS	-	-	-	-	-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	-	15,967	15,967	-	-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN PAIS	-	19,147	19,147	-	-
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	-	1,101	1,101	-	-
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	-	63,705	63,705	-	-
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	-	13,415	13,415	-	-
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	-	7,406	7,406	-	-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	-	6,008	6,008	-	-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	-	2,159	2,159	-	-
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	-	47,491	47,491	-	-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-	47,491	47,491	-	-
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	-	641	641	-	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	366,566	374,567	374,567	-	-
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	225,000	314,904	314,904	-	-
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	141,566	59,662	59,662	-	-
21-03-999-000-000	OTRAS	-	-	-	-	-
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	789,293	590,063	748,262	-158,198	266,853
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-	-	-
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	-	-	-	-	-
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10	14,178	14,178	-	-
22-02-001-000-000	TEXTILES Y VESTUARIOS	-	-	-	-	-
22-02-002-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS S.E.P.	10	14,178	14,178	-	-
22-02-003-000-000	CALZADO	-	-	-	-	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	38,196	38,021	38,021	-	-
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	38,196	38,021	38,021	-	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	-	-	-	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22-03-999-000-000	PARA OTROS	-	-	-	-	-
22-04-000-000-000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	554,514	335,245	493,443	-158,198	264,542
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	26,117	27,536	27,536	-	6,901
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSENANZA	-	-	-	-	-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	-	-	-	-	-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	318,019	122,084	236,407	-114,323	137,243
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	86,145	54,706	76,143	-21,437	42,846
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	25,200	26,780	26,780	-	11,700
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	-	-	-	-	-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	8,933	8,919	8,919	-	1,255
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	2,592	1,780	1,780	-	-
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS	3,289	10,937	10,937	-	2,550
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,344	1,178	1,178	-	557
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	7,464	1,813	1,813	-	494
22-04-999-000-000	OTROS	75,411	79,511	101,949	-22,438	60,997
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	85,529	86,024	86,024	-	-
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	31,828	32,151	32,151	-	-
22-05-002-000-000	AGUA	10,861	13,946	13,946	-	-
22-05-003-000-000	GAS	17,905	17,674	17,674	-	-
22-05-004-000-000	CORREO	781	1,140	1,140	-	-
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	9,248	8,842	8,842	-	-
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	10,716	7,195	7,195	-	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3,377	4,312	4,312	-	-
22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	693	587	587	-	-
22-05-999-000-000	OTROS	120	175	175	-	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18,584	10,497	10,497	-	1,253
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	3,956	3,013	3,013	-	-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	11,856	3,954	3,954	-	476
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	-	-	-
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	456	-	-	-	-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	720	985	985	-	777

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	636	511	511	-	-
22-06-999-000-000	OTROS	960	2,033	2,033	-	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1,572	632	632	-	106
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1,572	527	527	-	-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	-	106	106	-	106
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	33,456	36,851	36,851	-	952
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	3,168	2,160	2,160	-	952
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4,572	2,998	2,998	-	-
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	6,086	6,829	6,829	-	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	743	-	-	-	-
22-08-999-000-000	OTROS	18,887	24,863	24,863	-	-
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	43,774	51,951	51,951	-	-
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	38,117	51,523	51,523	-	-
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5,657	429	429	-	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,346	7,633	7,633	-	-
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2,346	7,633	7,633	-	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,788	4,932	4,932	-	-
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	-	-	-	-	-
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1,928	1,361	1,361	-	-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1,860	3,571	3,571	-	-
22-11-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	7,524	4,099	4,099	-	-
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5,758	4,099	4,099	-	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,766	-	-	-	-
22-12-999-000-000	OTROS	-	-	-	-	-
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	203,228	203,228	-	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10	203,228	203,228	-	-
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	203,228	203,228	-	-
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10	11,886	11,886	-	-
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10	11,886	11,886	-	-

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (M\$)	DEUDA EXIGIBLE (M\$)
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30	29,989	29,989	-	3,859
29-01-000-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
29-03-000-000-000	VEHICULOS	-	19,480	19,480	-	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	10	4,316	4,316	-	1,956
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	929	929	-	769
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10	-	-	-	-
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	-	-	-	-	-
29-05-999-000-000	OTRAS	-	929	929	-	769
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	10	5,264	5,264	-	1,134
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10	5,264	5,264	-	1,134
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	-	-	-	-	-
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	-	-	-	-
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
31-02-003-000-000	TERRENOS	-	-	-	-	-
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
31-02-006-000-000	EQUIPOS	-	-	-	-	-
31-02-007-000-000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	10	130,298	130,298	-	-
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10	130,298	130,298	-	-
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	10	130,298	130,298	-	-
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	-
<b>T O T A L</b>		<b>4,262,512</b>	<b>5,227,859</b>	<b>5,386,058</b>	<b>-158,198</b>	<b>270,712</b>

## **INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS SALUD**

<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	<b>%</b>
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,006,182	95,76
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	-	-
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	211,892	4,05
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	9,785	0,19
<b>TOTAL</b>		<b>5,227,859</b>	<b>100,00</b>

## **GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS SALUD**

<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (M\$)</b>	<b>%</b>
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	4,262,395	79,14
215-22-00-000-000-000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	748,262	13,89
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	203,228	3,77
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	11,886	0,22
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,989	0,56
215-34-00-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	130,298	2,42
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>5.386,058</b>	<b>100,00</b>

# **ESTADO SITUACION FINANCIERA SALUD**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

DESCRIPCION	MONTO (M\$)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	266,853
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,859
RETENCIONES AL PERSONAL	125,821
DOCUMENTOS CADUCADOS	3,447
<b>SUB – TOTAL DEUDAS</b>	<b>399,980</b>
SALDO EN CAJA AL 31.12.2014	246,009
<b>DEFICIT DE CAJA AL 31.12.2014</b>	<b>153,971</b>

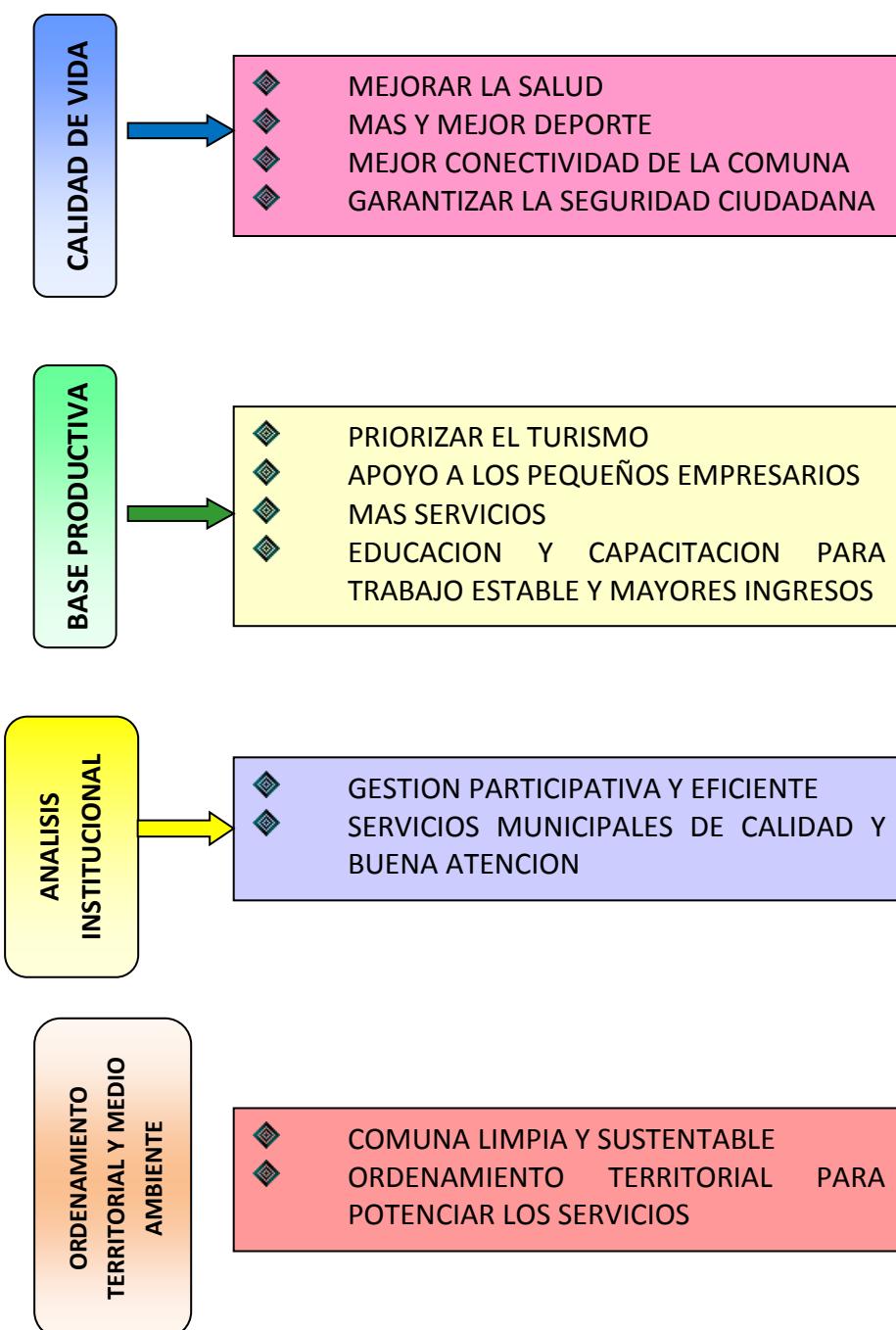
# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## **VIGENCIA**

El PLADECOP actual fue aprobado en reunión ordinaria N°47 del Concejo Municipal, de fecha 26 de Marzo del año 2014 y a través del Decreto Exento N° 1907 del 23 de Abril del mismo año. En consecuencia su vigencia rige para los años 2014 al 2018.

## **PILARES ESTRATEGICOS**

Las principales temáticas señaladas en el PLADECOP vigente guarda relación con los lineamientos esbozadas por la comunidad, los profesionales y funcionarios municipales, y autoridades comunales. Dichas temáticas guardan relación con:



La gestión del municipio relacionada con el Plan de Desarrollo Comunal, se ve reflejada principalmente en los Estudios, Programas y Proyectos impulsados y gestionados cada año.

Normalmente estos Estudios, Programas y Proyectos poseen diversos objetivos y fuentes de origen y financiamiento. Los principales Estudios y Proyectos de Inversión se ven reflejados en la Inversión Municipal.

En el presente capítulo y en forma resumida, se consignan las principales acciones que se llevaron a cabo por la Municipalidad de Linares durante el año 2014, en directa relación con los objetivos del Pladeco y la focalización dada a la inversión.

### CALIDAD DE VIDA

- ▶ Mejoramiento Sector Sur Estadio Fiscal de Linares M\$ 52,030
- ▶ Construcción de Ampliación en SAPU San Juan de Dios M\$ 15,998
- ▶ Mejoramiento alumbrado público Barrio Feliz Amanecer M\$ 41,375
- ▶ Construcción desagües en calle Arturo Prat y Rengo M\$ 26,313

### BASE PRODUCTIVA

- ▶ Señales informativas y turísticas tipo veleta 1º etapa M\$ 26,700
- ▶ Señales informativas y turísticas tipo veleta 2º etapa M\$ 36,423
- ▶ Fondos Concursables Desarrollo Vecinal M\$ 35,000
- ▶ Construcción Alcantarillado Sector Las Vegas M\$ 67,000

### ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

- ▶ Construcción de parque Villa Nemesio Antunez M\$ 261,923
- ▶ Mejoramiento Area Verde Plazaleta sector Mario Dueñas M\$ 13,593
- ▶ Adquisición máquinas de ejercicio M\$ 47,638
- ▶ Terminación Sede Social Miguel León Prado M\$ 5,994

# PROYECTOS SEGUN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	M\$	%
INVERSION MUNICIPAL	422.982	3.10
FNDR	11.115.052	81,44
FRIL	124.978	0,91
PMU	417.027	3,06
MINSA	42.266	0.30
PMB	322.190	2,36
MINEDUC	642.664	4,71
JUNJI	212.539	1,56
MINISTERIO DEL INTERIOR	137.366	1.01
MINISTERIO DE TRANSPORTE	129.478	0.95
MINISTERIO DE ENERGIA	81.974	0.60
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>13.648.516</b>	<b>100</b>

ESTADO PROYECTOS 2013	M\$
TERMINADOS	2.528.256
EN EJECUCION	11.089.993
RECEPCIONADO	26.267
POR LICITAR	4.000
<b>TOTAL INVERSION REAL</b>	<b>13.648.516</b>

## RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

Lo establecido en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, **letra d) dice:** “un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte”, correspondiente al período 2014.

### OBSERVACIONES DE FISCALIZACIONES GENERALES

#### ✓ OFICIO N° 149; 1731; 4001; 4519 Y 5249 TODOS DEL 2014

Sobre presentación de Doña Florentina Espinoza Cerda y Doña María Eduvigis González González, ex docentes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Linares, quienes solicitan el pago de indemnización por años de servicio de acuerdo a la Ley 19.070 Artículo 2º Transitorio del Estatuto Docente. Sobre el particular la Contraloría Regional indica que dado a que las peticionarias se acogieron oportunamente a la doctrina primitiva contenida

en el dictamen Nº 44766 del 2008, formulando a tiempo sus solicitudes para acceder al entero de la indemnización antes señalada y por tratarse de Profesionales de la Educación que se rigen íntegramente por la Ley Nº 19.070, no resultándoles aplicables las normas del Código del Trabajo, la Municipalidad de Linares deberá proceder al entero de la indemnización establecida en el art. 2º transitorio de la Ley 19.070, equivalente a un mes de la última remuneración imponible, por cada año de servicio, con un tope de 11 meses, acreditando a dicho Organismo de Control el pago total de las indemnizaciones a que tienen derecho las recurrentes.

**RESPUESTA :**

Por Ord. Nº 101/8 del 23.01.2014; Nº 750/50 del 14.04.2014; Nº 1172/77 del 01.07.2014, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

✓ **OFICIO Nº 1395; 2417; 3094; 3982; 6510; 8634; 10358 TODOS DEL 2014**

Sobre presentación de Don Marcial López Aránguiz, por situación que lo aqueja sobre la mala instalación de frigorífico y que a simple vista no cumple con las normas de construcción y medio ambientales, la Contraloría Regional indica que la Municipalidad de Linares debe adoptar las medidas correspondientes para que se regularice aspectos en relación a la falta de Patente Comercial de la Empresa, como asimismo incoar un procedimiento disciplinario con objeto de determinar responsabilidades administrativas y establecer si la actividad que ejerce el establecimiento aludido corresponde con la solicitada.

**RESPUESTA :**

Por Ord. Nº 144 del 30.04.2014; Nº 1943/145 del 04.11.2014; Nº 1110/72 del 17.06.2014; Nº 1561/110 del 27.08.2014 y Decreto Exento Nº 5025 del 26.12.2014 se da respuesta a las observaciones realizadas por la Contraloría Regional del Maule.

✓ **OFICIO Nº 3162; 3807; 5090; 5936; 8123; 9398; 10788 TODOS DEL 2014 Y 604 DEL 2015**

Solicita informe ante presentación realizada por Doña Luisa Dhorotty Barros Durán, de Profesión Profesor, donde solicita hacer efectivo su derecho a suspensión del procedimiento de evaluación Docente por problemas médicos debidamente acreditados por personal facultativo (Medicina Interna y Psiquiátrica).

**RESPUESTA :**

Por Ord. Nº 916/57 del 12.05.2014; Ord. Nº 1279/91 del 17.07.2014; Ord. Nº 3321/14 del 19/11/2014; Ord. Nº 2067/152 del 24.11.2014; Ord. Nº 39/4 del 12.01.2015.

✓ **OFICIO Nº 3331; 3897; 4956; 7158; 7949; 9929 TODOS DEL 2014**

Requiere de informe en relación a presentación formulada por Doña Marisol Rodríguez Pincheira, funcionaria del Departamento de Salud, quien presenta apelación de su calificación período 2012-2013, no estando conforme en el factor puntualidad, indicando que no existe equidad para evaluar este parámetro, porque el registro de asistencia no es igualitario para todos los funcionarios del Departamento en el que se desempeña, teniendo presente que, en consideración de la existencia de un reloj biométrico en el CESFAM, algunos funcionarios hacen sus registros con claves, lo que no reflejaría transparencia.

**RESPUESTA :**

Por Ord. Nº 994/61 del 03.06.2014; Ord. Nº 1417/98 del 12.08.2014 y Ord. Nº 1685/130 del 22.09.2014

✓ **OFICIO N° 4095; 4639; 5612; 6861; 7684 Y 8086 TODOS DEL 2014**

Solicitud de antecedentes en relación a presentación de Doña Stefanie Troncoso Pinto, Título Profesional de Enfermera, quien reclama por su no renovación de nombramiento, situación que considera ilegal, señalando que solo se le comunicó verbalmente su término de relación laboral debido a reclamos verbales, de los cuales no tiene conocimiento.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 1118/73 del 24.06.2014 y Ord. N° 1703/133 del 29.09.2014

✓ **OFICIO N° 38073 DEL 2014**

Solicita información en relación al cumplimiento de las normas establecidas en la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación ciudadana en la Gestión Pública.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 1118/73 del 24.06.2014 y Ord. N° 1703/133 del 29.09.2014

✓ **OFICIO N° 5861; 6442 Y 7306**

Solicita antecedentes en relación a presentación bajo reserva, que den cuenta si resulta ser efectivo que el cargo de Director del Departamento Comunal de Educación de la Municipalidad de Linares ha estado vacante por más de seis meses.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 1425/101 del 13.08.2014; 1496/107 del 21.08.2014 y Decreto Alcaldicio N° 487 del 06.02.2015.

✓ **OFICIO N° 8663 Y 10198 DEL 2014**

Solicita informe en presentación formulada por Doña Marisol Rodríguez Pincheira, en presentación de la Directiva AFUSAM, en relación al otorgamiento de viáticos de faena y parciales al personal de la Municipalidad de Linares.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 2155/155 del 03.12.2014

✓ **OFICIO 10338 DEL 2014**

Solicita informe sobre presentación formulada por Doña Bibiana Urrutia Ferrada, en relación a las medidas implementadas por la Municipalidad de Linares, respecto a la devolución de viáticos nacionales e internacionales del Sr. Alcalde y de algunos Concejales de la Comuna de Linares. Asimismo, demás observaciones realizadas a través de Informe N° 03 del 2014, de la Contraloría Regional del Maule.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 2235/164 del 19.12.2014

## OBSERVACIONES DE FISCALIZACIONES ESPECIFICAS

### ✓ INFORME FINAL N° 17, DEL 2012 (OFICIO N° 3417)

Remite Informe Final N° 17, del 2012, debidamente aprobado sobre auditoría al Programa Infraestructura Educacional a Establecimientos Subvencionados, efectuado en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule. En dicho informe se realizan diversas observaciones que deben ser subsanadas.

#### **RESPUESTA :**

Pendiente de respuesta

### ✓ PREINFORME E INFORME FINAL N° 03, DEL 2014

La Contraloría Regional efectúa investigación especial a eventuales irregularidades en el pago de viáticos tanto del Alcalde como Concejales por cometidos dentro y fuera del país; problemas de deslindes en terreno donado por la Sra. Rosa Catrileo Araneda al Municipio; falta de control respecto del cumplimiento de la jornada de trabajo de algunos profesionales; anomalías en contrato de servicio de monitoreo vehicular GPS de vehículos Municipales; colisión y posterior reparación de vehículo placa patente N° DT-BY81; falta de control de fondos entregados al Alcalde, concejales, funcionarios municipales y organizaciones comunitarias; y deudas a profesores.

#### **RESPUESTA :**

Por Ord. N° 565/38 del 07.04.2014; Ord. 1555/109 del 02.09.2014 y Ord. N° 1933/144 del 03.11.2014, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule

### ✓ INFORME DE SEGUIMIENTO N° 21 (OFICIO N° 3668, DEL 2014)

Contraloría Regional realiza seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Linares, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el informe Final N° 21, del 2013, sobre auditoría a los macroprocesos de finanzas y abastecimiento, en el Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Linares.

#### **RESPUESTA :**

Por Ord. N° 1495/106 del 21.08.2014 y Ord. 1695/131 del 23.09.2014 se da Respuesta a la Contraloría Regional del Maule a las observaciones efectuadas.

### ✓ PREINFORME E INFORME FINAL N° 06, DEL 2014 (OFICIO N° 4356 Y 9774)

Investigación especial relativa a presuntas irregularidades en la ID N° 2337-47-L111, correspondiente al Servicio de Mantención de Cuentas Corrientes de la Municipalidad de Linares, adjudicada al Banco de Crédito e Inversiones, BCI. En dicho informe se realizan diversas observaciones que deben ser subsanadas.

#### **RESPUESTA :**

Por Ord. N° 1145/75 del 30.06.2014 y Ord. 28/3 del 06.01.2015, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule sobre observaciones detectadas.

✓ **PREINFORME N° 03, DEL 2014 (OFICIO N° 7916)**

La Contraloría Regional del Maule efectúa Preinforme de Observaciones N° 03, del 2014, sobre Inspección Técnica de la Obra: Construcción Complejo Recreacional Villa Nemesio Antúnez de Linares. En el Preinforme se efectúan diversas observaciones que deben ser subsanadas.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 1814/139 del 13.10.2014, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule sobre las observaciones detectadas.

✓ **INFORME DE SEGUIMIENTO N° 27/2013 (OFICIO N° 9446 DEL 11.11.2014)**

Contraloría Regional del Maule realiza seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Linares, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe Final N° 27, del 2013, relacionado con la auditoría al Programa de Atención Primaria de Salud.

**RESPUESTA :**

Pendiente de respuesta

✓ **PREINFORME E INFORME FINAL N° 18, DEL 2014 (OFICIO N° 5667 Y 7169)**

La Contraloría Regional del Maule efectúa informe de auditoría al Programa de Integración Escolar en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Linares. En el Preinforme y en Informe Final N° 18 del 2014 se efectúan diversas observaciones que deben ser subsanadas.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 2120/153 del 27.11.2014 se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule de forma parcial a las Observaciones detectadas. Asimismo, la Unidad de Control remite respuesta de acuerdo a las observaciones que le involucran por memorándum N° 08 del 28.11.2014.

✓ **INFORME DE SEGUIMIENTO N° 36, DEL 2013 (OFICIO N° 9781)**

Contraloría Regional del Maule realiza seguimiento con la finalidad de verificar la efectividad de las medidas adoptadas por la Municipalidad de Linares, para subsanar las observaciones y atender los requerimientos contenidos en el Informe de Investigación Especial N° 36 del 2013, respecto de la ejecución del Proyecto de Alarmas Comunitarias en el Sector de la Junta de Vecinos Prospero Villar B.

**RESPUESTA :**

En atención al seguimiento realizado por la Contraloría Regional del Maule, cabe destacar que se dieron por subsanadas todas las observaciones realizadas al Informe Especial N° 36, del 2013.

✓ **PREINFORME N° 31, DEL 2014 (OFICIO N° 10251)**

La Contraloría Regional remite los resultados de la auditoria a los Macroprocesos de Ingresos Propios, por concepto de Derechos por Permisos de Edificación, y de infraestructura, en la Municipalidad de Linares. En dicho Preinforme se realizan diversas observaciones que deben ser subsanadas.

**RESPUESTA :**

Por Ord. N° 2248/166 del 22.12.2014 se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule a las Observaciones efectuadas en el Preinforme.

# **CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES**

- Convenio de Colaboración Junta Nacional Auxilio Escolar y Becas
- Convenio de Colaboración Gobernación de Linares
- Convenio de Cooperación Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Convenio Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), Programa Más Capaz
- Convenio de Colaboración Fundación Prodemu
- Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de compañía, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Convenios Servicio Salud del Maule
- Convenio Odontológico Familiar
- Convenio Odontológico Adulto
- Convenio Odontológico Integral
- Convenio Preventivo Escolar
- Convenio Resolutividad en Atención Primaria
- Convenio Espacios Amigables
- Convenio Laboratorio Complemento Garantía Explícita Salud (GES)
- Convenio Servicio de Urgencia Rural (S.U.R.)
- Convenio Servicio Atención Primaria de Urgencia Consultorio San Juan de Dios (S.A.P.U)
- Convenio Servicio Atención Primaria de Urgencia Consultorio Oscar Bonilla (S.A.P.U)
- Convenio Servicio Atención Primaria de Urgencia Consultorio Valentín Letelier (S.A.P.U)
- Convenio Infección Respiratoria Aguda, (IRA) S.A.P.U. San Juan de Dios
- Convenio Infección Respiratoria Aguda, (IRA) S.A.P.U. Valentín Letelier
- Convenio Infección Respiratoria Aguda, (IRA) S.A.P.U. Oscar Bonilla
- Convenio Refuerzo S.A.P.U. San Juan de Dios
- Convenio Refuerzo S.A.P.U. Valentín Letelier
- Convenio Refuerzo S.A.P.U Oscar Bonilla
- Convenio Influenza
- Convenio Salud Mental Integral
- Convenio Apoyo Radiológico
- Convenio Salas Enfermedad Respiratoria del Adulto (ERA)
- Convenio Modelo Enfoque Familiar
- Convenio Capacitación
- Convenio Rehabilitación Integral
- Convenio Chile Crece Contigo
- Convenio Mejoría Equidad Rural
- Convenio Centro de Salud Mental (COSAM)
- Convenio Senda Minsal
- Convenio Imágenes Diagnósticas
- Convenio Estipendios Cuidadores
- Convenio Vida Sana
- Convenio Joven Sano
- Convenio Sana en Alcohol
- Convenio Farmacia
- Convenio Fortalecimiento Medicina
- Convenio Programa de Reparación de Atención Integral de Salud
- Convenio Reintegro Saldos 2013

# MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO

CUENTAS	DEBE	HABER
<b>ACTIVO</b>	<b>8,811,507,212</b>	
CAJA	-	
BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	1,450,639,735	
FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	59,132,796	
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	124,879,286	
APLICAC.DE FONDOS EN ADMINISTRACION	-	
ANTICIPOS PREVISIONALES	-	
OTROS DEUDORES FINANCIEROS	-	
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	718,011,925	
DOCUMENTOS PROTESTADOS	3,236,197	
DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	848,467	
DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTA	36,007,206	
DEUDORES	43,471,130	
BIENES EXCLUIDOS	-	
EDIFICACIONES	3,644,609,806	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	137,807,675	
INSTALACIONES	17,891,567	
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	598,652,027	
VEHICULOS	411,759,098	
MUEBLES Y ENSERES	168,277,790	
HERRAMIENTAS	4,462,166	
EQUIPOS COMPUTACIONALES	141,609,680	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	321,166,758	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	15,668,135	
TERRENOS	784,443,983	
OBRAS DE ARTE	26,445,039	
BIENES POR CLASIFICAR	102,486,836	
<b>PASIVO</b>		<b>4,583,678,043</b>
DEPRECACION ACUMULADA		3,191,925,232
ADMINISTRACION DE FONDOS		531,948,896
RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO		75,261,699
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		70,132,567
RETENCIONES PREVISIONALES		-
RETENCIONES TRIBUTARIAS		9,952,109
RETENCIONES VOLUNTARIAS		-
RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES		-
GASTOS EN PERSONAL		34,576
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		120,113,573
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30,979,413
OTROS GASTOS CORRIENTES		2,964,635
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		70,312,220
INICIATIVAS DE INVERSION		7,310,503
SERVICIO DE LA DEUDA		-
DOCUMENTOS CADUCADOS		-
FONDOS DE TERCEROS		7,200
OBLIGACIONES CON LA SUBS. EDUCACION POR ANTICIPOS OB		-
OBLIGAC.POR APORTES AL F.C.M.		472,735,420
<b>PATRIMONIO</b>		<b>4,227,829,169</b>
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		4,227,829,169
<b>TOTALES IGUALES</b>	<b>8,811,507,212</b>	<b>8,811,507,212</b>

<b>ACTIVO</b>	<b>8,811,597,212</b>
<b>PASIVO</b>	<b>(4,583,678,043)</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4,227,829,169</b>

# **CONCEJO MUNICIPAL**

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el Alcalde y los Concejales:



Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran las de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

A las reuniones del Concejo Municipal asistieron permanentemente la Secretario Municipal, en su condición de Ministro de Fe, el Administrador Municipal y Directores de Unidades: Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación, Obras Municipales, Relaciones Públicas, Control, Tránsito, Servicios Generales, Departamento de Administración de Educación Municipal y Departamento de Salud Comunal.

## **SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL 2014**

Ordinarias	:	36
Extraordinarias	:	21

Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se realizan el segundo, tercero y cuarto miércoles de cada mes, a las 9:30 hrs. Asimismo, el Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:

<b>COMISION</b>	<b>PRESIDENTE CONCEJAL SR. (A)</b>	<b>SECRETARIA TECNICA</b>
PATENTE DE ALCOHOLES	JORGE CUEVAS ROSSEL	RENTAS MUNICIPALES
EDUCACION	FRESIA YAÑEZ YAÑEZ	DEPARTAMENTO EDUCACION
SALUD	MICHAEL CONCHA SALVO	DEPARTAMENTO SALUD
DEPORTES Y RECREACION	JORGE CUEVAS ROSSEL	DIDECO/DEPORTES
TURISMO	OSVALDO ROJAS ESPINOZA	DIDECO/TURISMO
TRANSITO	LUIS CONCHA GUERRERO	TRANSITO
FINANZAS	JORGE DIAZ MORALES	ADMINISTRACION Y FINANZAS
DESARROLLO URBANO Y PRODUCTIVO	MARIO MEZA VASQUEZ	SECPLAN
VIVIENDA	MYRIAM ALARCON CASTILLO	DIDECO/VIVIENDA
ANALISIS DE BASES	MARIO MEZA VASQUEZ	SECPLAN
CULTURA	MICHAEL CONCHA SALVO	DEPARTAMENTO EDUCACION
MEDIO AMBIENTE	JORGE DIAZ MORALES	DIDECO
SEGURIDAD CIUDADANA	MICHAEL CONCHA SALVO	DIDECO
DISTINCIONES MUNICIPALES	--	SECRETARIA MUNICIPAL

## **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Este Consejo es presidido por el Alcalde e integrado por los Consejeros según se indica a continuación:

### **ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES**

LENIN FUENTES BARROS	:	JUNTA DE VECINOS IGNACIO CHACON DEL CAMPO
HERMINDA QUEZADA HERNANDEZ	:	JUNTA DE VECINOS LAS VILLAS
MIRZA MORA PINO	:	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA
MARIA MUÑOZ OLIVA	:	JUNTA DE VECINOS NEMESIO ANTUNEZ
LUCILA CARRASCO ZENTENO	:	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO

### ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

MARISOL ACUÑA RIVERO	: CENTRO CULTURAL LA RUKA
LUISA PEÑA RETAMAL	: MESA TERRITORIAL SECTOR IANSA
ULISES ELGUETA ALEGRIA	: CLUB DE RAYUELA ESTRELLA DEL ORIENTE

### ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

FRESIA RUBILAR BURBOA	: CRUZ ROJA DE LINARES
-----------------------	------------------------

### ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL

OSCAR ESCOBAR BARAHONA	: MANQUE CORRETAJES, ACTIVIDAD INMOBILIARIA
JUAN ANTONIO FUSTÉ REYES	: CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LAS FF.AA. DE LINARES

## SECRETARIA MUNICIPAL

FUNCIONES A CUMPLIR

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

### LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

FUNCIONES PRINCIPALES DEL SECRETARIO MUNICIPAL (Art. 17)

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales

Se entiende que como secretaría administrativa debe programar y coordinar las actividades del Alcalde y del Concejo, debe programar y coordinar las reuniones en las cuales tenga actuación el Alcalde, debe revisar la documentación para la firma del Alcalde, confeccionar las actas de las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar la

documentación que ingresa a la Municipalidad, preparar la documentación que se requiera para las sesiones, etc.

En su calidad de ministro de fe, debe estar presente en las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y del Comité Técnico Administrativo; por otra parte, mediante su firma, da fe de que la firma en documentos como decretos, instrucciones de servicios, contratos y otros, corresponde a los firmantes.

La Ley 18.695, le asigna funciones específicas al Secretario Municipal, con relación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el proceso de constitución.

El Reglamento que regula el funcionamiento del Concejo, en su artículo V “Del Secretario del Concejo”, también le asigna la función de Secretario al Secretario Municipal o a quien haga sus veces, al igual que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

Para la realización de las funciones establecidas por esta Ley y las que se menciona a continuación, la Secretaría Municipal cuenta con dos secciones: Gabinete Secretaría y Parte, Archivos y Legajos.

## **LEY 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

El año 2014 se registran los siguientes antecedentes:

ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS  
VIGENTES  
(Personería Jurídica)

Juntas de Vecinos	:	3
Clubes Deportivos	:	24
Clubes Adultos Mayores	:	7
Clubes Juveniles	:	6
Comités Habitacionales, de Allegados, de Adelanto, de Pavimentación, de Agua y Otros	:	46
Centro de Padres y Apoderados	:	4
Talleres Laborales	:	2
Otras Organizaciones	:	17
<b>TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS VIGENTES</b>	:	<b>109</b>

ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS  
CADUCADAS  
(Personerías Jurídicas Caducadas)

### **POR EL SOLO MINISTERIO DE LA LEY :**

Clubes Deportivos	:	5
Comités Habitacionales, de Allegados, de Adelanto, de Pavimentación, de Agua y Otros	:	2
Talleres Laborales	:	1
Otras Organizaciones	:	7

### **POR DISOLUCIÓN :**

Centro de Padres y Apoderados	:	1
-------------------------------	---	---

<b>TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CADUCADAS</b>	:	<b>16</b>
--	---	-----------

Además de la inscripción de las nuevas organizaciones y la emisión de los certificados respectivos, que corresponde al otorgamiento de 109 personerías jurídicas; se extendieron 726 certificados de directorio y personería jurídica vigente, a solicitud de los dirigentes de las organizaciones, para realizar trámites y postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamientos, incluidos los extendidos con elección de nuevos directorios.

Por otra parte, y conforme fuera modificada la Ley 19.418, se realizó el trámite de inscripción de las organizaciones comunitarias constituidas durante el año, en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro, creado mediante la Ley 20.500 de 2011, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación; asimismo, se prepararon los documentos para la subinscripción de las organizaciones que modificaron sus directorios por cumplimiento del periodo y/o renuncias de directores.

● **CODIGO CIVIL, LIBRO PRIMERO, TITULO XXXIII DE LAS PERSONAS JURIDICAS DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES**

Por aplicación de la Ley 20.500 de 2011, que modificó el Código Civil en lo pertinente, durante el año 2014 se recibió los antecedentes de constitución de siete Corporaciones y Asociaciones, para su revisión.

● **LEY 19.862 DE 2003 REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS Y REGLAMENTO RESPECTIVO**

Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2014 se inscribió a 15 organizaciones, registrándose un total de 558 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.

**SECCION PARTES,  
ARCHIVOS Y LEGAJOS**

A cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2014, el movimiento registrado fue el siguiente:

Oficios Despachados	:	2,315
Decretos Exentos	:	5,065
Decretos Alcaldícos	:	4,645
Documentos Recibidos	:	6,665

## HECHOS RELEVANTES

CREACION DE LA COMISION PARA LA EDICION DE LA HISTORIA DE LINARES

INSTAURACION ACTO FOLCLORICO CULTURAL DE HOMENAJE A MARGOT LOYOLA, DENOMINADO **PAÑUELOS AL VIENTO PARA MARGOT**

COLOCACION PRIMERA PIEDRA DEL CAMPUS LINARES DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

PRESENTACION DEL PLAN LINARES A LA COMUNIDAD LINARENSE, POR PARTE DEL RECTOR DE LA UTAL

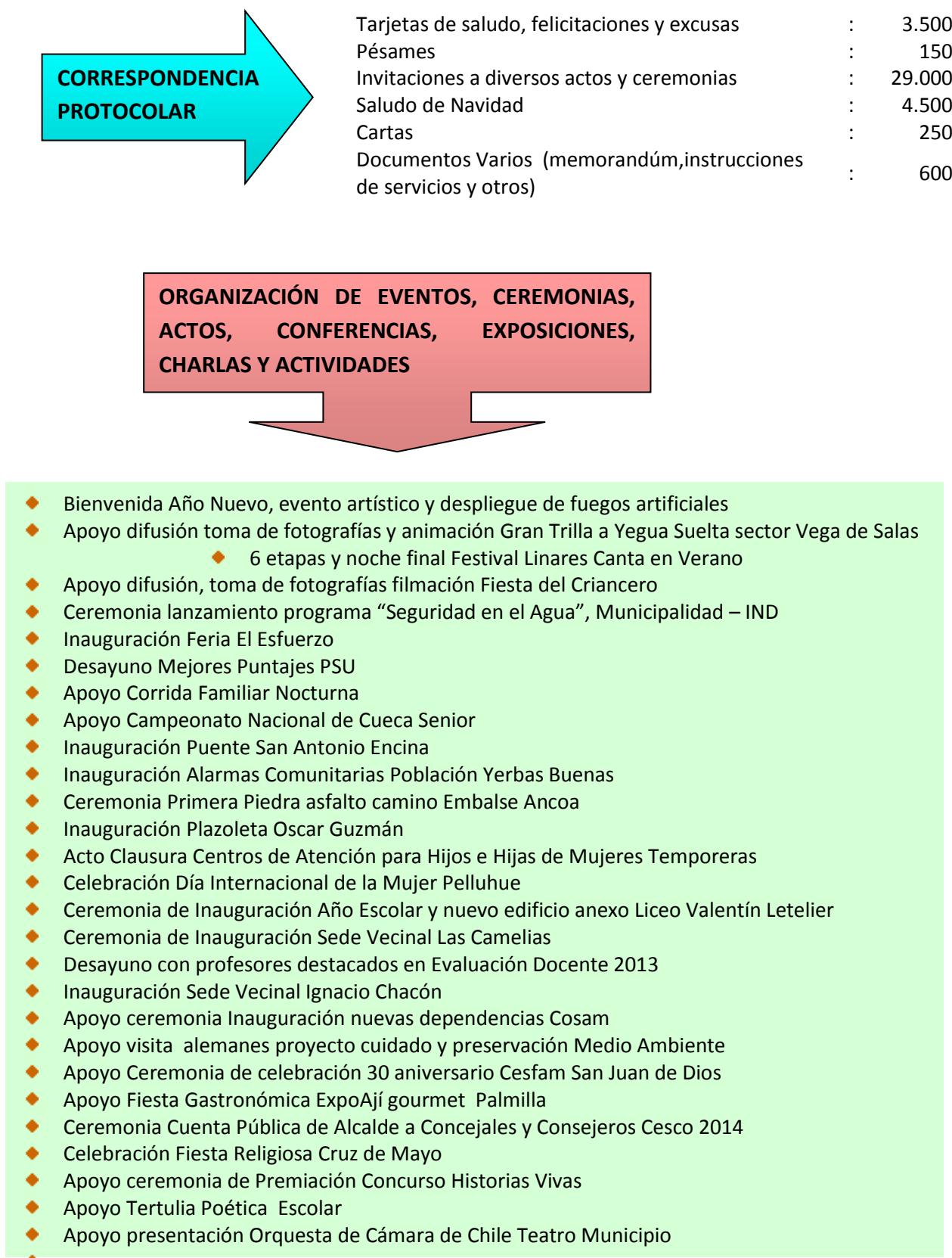
RETIRO DE NUEVE ANTIGUOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO, A SABER:

- JUAN TAPIA VERGARA
- PATRICIO CONTRERAS PARADA
- HECTOR ARAYA MORALES (Q.e.p.d.)
- MARIA EUGENIA REINOSO ARAYA
- MARIA EUGENIA MOYA QUINTANA
- GUSTAVO BUENO SOBARZO
- JUAN SEPULVEDA ECHEVERRIA
- EDUARDO FUENTES ORELLANA
- VALERIANO HERNANDEZ CARRION



# RELACIONES PÚBLICAS

Relaciones Públicas, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el año 2014 las siguientes acciones más relevantes:



- ◆ Acto de Homenaje a la ciudad y sus fundadores en el 220 Aniversario de la Comuna
- ◆ Ceremonia Cuenta Pública y de gestión y celebración 220 Aniversario de la Comuna
- ◆ Ceremonia de Finalización Programa Autoconsumo
- ◆ Ceremonia de Conformación Cámara de Turismo Rural Embalse Ancoa
- ◆ Celebración Día del Padre
- ◆ Ceremonia firma convenio Endesa y Casa Noe
- ◆ Apoyo visita Ministra de Deportes
- ◆ Apoyo Quinta del Vino Navega'o
- ◆ Apoyo Campeonato Regional de Cueca
- ◆ Entrega de notebooks Jefas de Hogar
- ◆ Apoyo ceremonia de Inauguración Olimpiadas Escolares
- ◆ Encuentro Comunal de Arpistas
- ◆ Apoyo Encuentro nacional de motos RACORA
- ◆ Apoyo Celebración Día del Niño
- ◆ Apoyo Primer Foro Estudiantil Escolar por la No violencia
- ◆ Apoyo dramatización vida y obra del Padre de la Patria Bernardo O'higgins
- ◆ Apoyo Noche del Jazz
- ◆ Celebración Día del Dirigente Vecinal y demás Organizaciones Comunitarias
- ◆ Apoyo Día del Técnico Profesional
- ◆ Apoyo Premiación Comité Paritario
- ◆ Apoyo Presentación Cuarteto de Clarinetes
- ◆ Apoyo Nacional de Kempo Karate
- ◆ Acto de homenaje a la folclorista Margot Loyola Palacios "Mil pañuelos al viento"
- ◆ Acto de inicio Celebración Fiestas Patrias e inauguración ramadas
- ◆ Ceremonia y desfile cívico militar, en conmemoración Independencia Nacional y día de las Glorias del Ejército
- ◆ Apoyo Desfile Fiestas Patrias Vara Gruesa
- ◆ Apoyo Festival Convivencia Escolar
- ◆ Fiesta Gastronómica Embalse Ancoa
- ◆ Ceremonia Inauguración Plazoleta Achibueno
- ◆ Apoyo Presentación Bafona Gimnasio Municipal
- ◆ Seminario de Capacitación Dirigentes Sociales
- ◆ Apoyo vuelta ciclística Maule Sur
- ◆ Apoyo Presentación Festival Entre Cuerdas
- ◆ Apoyo actividad Oficina Derechos de la Infancia
- ◆ Punto de Prensa de Contenedores de Basura
- ◆ Apoyo Capacitación Familias Ingreso Etico Familiar
- ◆ Ceremonia Premiación Concurso "Un dibujo de Navidad para Linares"
- ◆ Ceremonia Despedida Funcionario Municipales
- ◆ Apoyo ceremonia Aniversario Oscar Bonilla
- ◆ Concierto Folclórico y latinoamericano Museo de Arte y Artesanía
- ◆ Apoyo difusión entrega de juguetes comités de navidad
- ◆ Organización evento apoyo Teletón 2014

## SECCION COMUNICACIÓN SOCIAL

- Confección de 500 comunicados de prensa.
- Confección de 80 libretos para Programas de TV "Hechos Municipales", ceremonias y actos Municipales.
- Entrega de 500 notas informativas para la página [www.munilinares.cl](http://www.munilinares.cl).
- Realización de 50 guiones, para Video Cuenta Pública, avisos publicitarios, turismo, social, salud, educación y frases promocionales para radio y TV.
- Invitación y preparación de 85 Conferencias de Prensa.
- Instalación plataforma virtual y redes sociales: Facebook, Twiter y Youtube
- Atención de público y apoyo a diversos servicios Municipales.
- 12 Ediciones Boletín Digital Interno "Hechos Municipales", a través de nuestra red municipal, salud y educación

- Entrega de material informativo, en diversos soportes, a los medios de comunicación de la Comuna.
- Programación y organización de visitas a terreno, junto a medios de comunicación para constatar estado de avance de proyectos en ejecución.

## SECCION AUDIOVISUAL

- ▶ Producción y edición semanal de Programa de Televisión “Hechos Municipales”, emitidos, por canal 5canal 30 San Javier y señal 2 VTR Cable.
- ▶ Realización de Video Cuenta Pública de Gestión 2014
- ▶ Grabaciones 6 Etapas y noche Final Festival “Linares Canta en Verano”
- ▶ Grabación Sesión Solemne Cuenta Pública Mayo 2014
- ▶ Edición Videos promocionales, Permisos de Circulación, Publicidad Festival, Educación “Captación de matrículas”, promociones programas de gobierno.
- ▶ Grabación y edición Video viaje Adultos Mayores a la ciudad Valdivia
- ▶ Saludo Sr. Alcalde, Fiestas Patrias, Día la Mujer, Día de la Madre, Día del Padre, Navidad y Año Nuevo
- ▶ Toma de fotografías y grabación de diversas actividades Municipales y de los servicios de Salud, Deportes y Recreación, Educación y Programas Culturales.
- ▶ Apoyo Fotográfico Memoria Municipal 2014.
- ▶ Registro fotográfico y video de las actividades Sr. Alcalde, y de las diferentes unidades del Municipio.
- ▶ Grabación y edición Video sobre aprendizaje y manejo de pizarras interactivas
- ▶ Entrega de material informativo y audiovisual a los diversos medios de comunicación oral, escrito y de TV.
- ▶ Entrega de recuerdos fotográficos de las distintas actividades a la comunidad e instituciones participantes.
- ▶ Spot promocional Etapas Festival y Noche Final
- ▶ Grabación y Edición saludo Sr. Alcalde Concurso Comprensión Lectora On –line
- ▶ Grabación avance de obras y proyectos de gestión Municipal
- ▶ Apoyo grabación actividades Sres. Concejales
- ▶ Grabación de reuniones y audiencias de trabajo del Sr. Alcalde con Ministros, Subsecretarios y altos personeros de Gobierno de nivel central.
- ▶ Programación y difusión de bondades turísticas y información del quehacer municipal, televisores institucionales instalados en Alcaldía y Tránsito.



# DESARROLLO COMUNITARIO

El objetivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con énfasis en aquellas de mayor vulnerabilidad social, velando por el otorgamiento de oportunidades y herramientas a la población para su desarrollo y crecimiento personal, así como promover la participación ciudadana en las diversas actividades.

Para dicho fin, la Dirección de Desarrollo Comunitario ha ido incorporando nuevos programas sociales y profesionales de alta competencia y compromiso social. Durante el año 2014, fueron parte del trabajo social los siguientes departamentos y/o programas:

## DEPARTAMENTO, SECCION Y/O PROGRAMA /

## FUNCIONARIO ENCARGADO

ASISTENCIA SOCIAL	→ SEBASTIANA RODRIGUEZ BARRA
VIVIENDA – INGRESO ETICO FAMILIAR	→ LORENA LOBOS ANDRADE
SUBSIDIOS	→ MARTA CANCINO FUENTES
DESARROLLO VECINAL	→ JUAN GUILLERMO FUENTES OSSES
ADULTO MAYOR	→ IRENE CARVAJAL LEAL
OFICINA CONVENIOS Y PROGRAMAS SOCIALES SENAMA Y DISCAPACIDAD	→ DORIS LEAL DURAL
DEDEL (Omil – Fomento Productivo)	→ JENNIFER CASTILLO LEYTON
OFICINA AGRICOLA (Prodesal 1,2,3, y 4 – Zoonosis)	→ MAXIMILANO MAUCHER ROJAS
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	→ PAULA ROJAS CARVAJAL
BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL – ALARMAS COMUNITARIAS	→ PAULINA BARROS CANALES
OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA	→ MARCELO RETAMAL PEREZ
SENDA	→ GLADYS FUENTEALABA ZURITA
OFICINA PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)	→ PILAR CASTILLO PALMA
FICHA PROTECCION SOCIAL Y PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	→ EMITA GUTIERREZ ENCINA
OFICINA DE TURISMO	→ VERONICA GONZALEZ MATAMALA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION	→ VICTOR CAMPOS SALAS

## ASISTENCIA SOCIAL

### OBJETIVO

Entregar atención social a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza, otorgándole herramientas de primera necesidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

## AMBITO DE ACCION

### HABITACIONAL

✓ Otorgamiento de viviendas de material ligero ante situaciones de emergencia habitacional, lanzamiento judicial, incendios, otros	27 Mediaguas de 3 x 6 46 Mediaguas de 3 x 3	\$ 24,136,900 \$ 22,261,950
✓ Otorgamiento de materiales de construcción	124 familias vulnerables	\$ 7,025,588
✓ Atención de emergencias ocasionales por lluvias, inundación, tiempo frío por temporada invernal, a través de entrega de alimentos, carbón, zinc, frazadas, camas	-.-	\$ 19,618,940
✓ Otorgamiento de ayuda por incendios (mediagua, equipamiento, materiales de construcción y otros)	8 familias	\$ 3,229,015
✓ Equipamiento de viviendas de familias vulnerables (otorgamiento de camas completas, camarotes)	66 familias	\$ 7,566,781
✓ Otorgamiento de carbón	772 familias	\$ 2,944,000
✓ Otorgamiento de cortes de nylon	295 familias	\$ 1,942,050
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 88,725,224</b>

### SUBSISTENCIA

✓ Otorgamiento de canastas familiares de alimentos Promedio mensual de 100 familias	1.203 familias	\$ 20,324,869
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20,324,869</b>	

### SALUD

✓ Financiamiento de exámenes médicos y medicamentos	35 casos	\$ 2,973,400
✓ Otorgamiento de pañales de niños	141 casos	\$ 1,560,870
✓ Otorgamiento de pañales adulto mayor y postrados	71 casos	\$ 1,216,880
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,751,150</b>

### SERVICIOS FUNERARIOS

✓ Financiamiento de Servicios Funerarios a personas indigentes	35 casos	\$ 7,528,906
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,528,906</b>	

### INFORMES SOCIO ECONOMICO OTORGADOS

✓ Becas y Créditos, Ministerio del Interior y Otras Instituciones, Instituciones de Salud, Rentas Municipales , Gobernación	367 Informes
<b>TOTAL ASISTENCIA SOCIAL AÑO 2014</b>	<b>\$ 122,330,149</b>

## VIVIENDA / PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR

### OBJETIVO

Lograr a través de la capacitación, apoyo continuo, orientación, mejorar la calidad de vida, dirigiendo dichas capacidades a las familias más vulnerables de la comuna de Linares

### INGRESO ETICO FAMILIAR

Se define como un apoyo continuo al esfuerzo de las familias más vulnerable de Linares, considerando una alianza entre dichas familias y el Estado, enfocadas a brindar seguridades y oportunidades, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza.

Lo anterior potencia a la familia como protagonista de su propia historia, fortalece y reconoce el rol de la mujer y realza el valor del trabajo.

Los componentes del I.E.F. son los Programas EJE, Acompañamiento Socio laboral y Psicosocial, oferta Especializada y Bonos

### **1. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**

PRESUPUESTO AÑO 2014

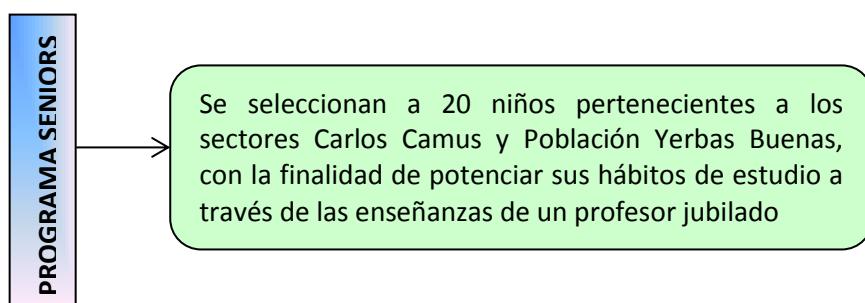
\$ 67,773,698

#### COBERTURA IEF 2014 : 331 FAMILIAS

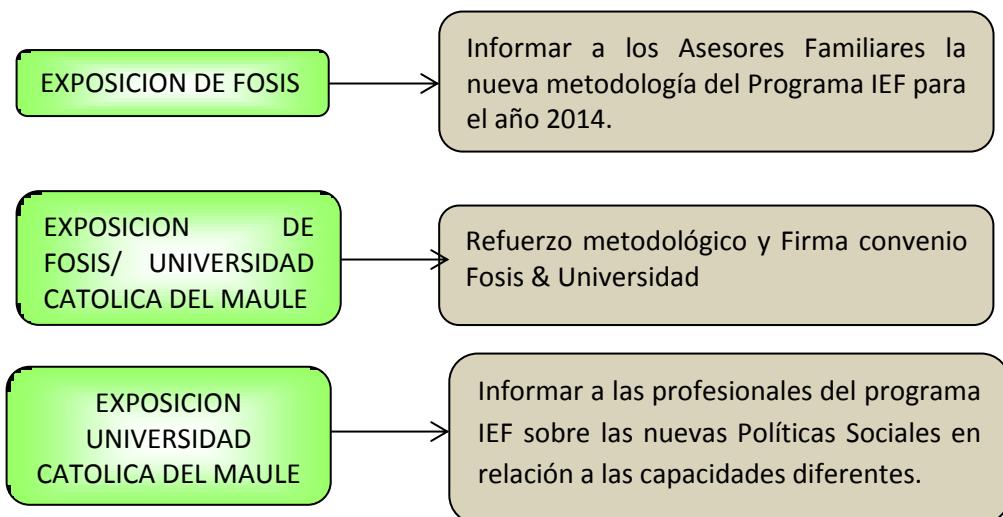
APOYO FAMILIAR	FAMILIAS PUENTE 2012	COBERTURA		TOTAL FAMILIAS IEF - PUENTE
		IEF 2013	IEF 2014	
ANA MARIA HERRERA	30	54	36	120
NANCY LAGOS VILLAR	33	21	56	110
DORIS PARRA AVILA	24	62	7	93
LORENA BUENO ALVAREZ	33	53	39	125
GIOVANNA FREIRE VALDES	67	17	62	146
VERONICA PAREDES CANCINO	27	60	33	120
CECILIA FELTES CAMERATI	83	15	61	159
MARIA FERNANDA VERDUGO MEZA	-	-	37	37
<b>TOTAL</b>	<b>297</b>	<b>282</b>	<b>331</b>	<b>910</b>

TALLERES AÑO 2014	
AREA	TEMAS
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ PREVENCION SALUD DE LA MUJER</li> </ul>
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ INFORMACION ESTUDIOS SUPERIORES</li> <li>◆ EDUCACION ESCOLAR</li> <li>◆ NIVELACION DE ESTUDIOS</li> </ul>
DINAMICA FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ PRACTICAS DE CONVERSACION</li> <li>◆ MECANISMOS PARA ENFRENTAR CONFLICTOS</li> <li>◆ NORMAS CLARAS DE CONVIVENCIA</li> </ul>
CAPITAL HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ COMUNICACIÓN</li> <li>◆ HABITOS DE ALIMENTACION</li> <li>◆ ACTIVIDAD FISICA</li> <li>◆ AUTOEFICACIA CONFIANZA EN SI MISMO</li> <li>◆ HABITOS DE USO Y CUIDADO DE LA VIVIENDA</li> <li>◆ HABILIDADES PARRENTALES Y RELACIONES EN LA FAMILIA</li> <li>◆ PREVENCION DE ENFERMEDADES</li> <li>◆ CUIDADO DE LA SALUD FISICA</li> </ul>
CAPITAL FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS</li> <li>◆ RELACION ANTE CONFLICTOS FAMILIARES</li> <li>◆ DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</li> <li>◆ ENDEUDAMIENTO RESPONSABLE</li> <li>◆ MANEJO DEL PRESUPUESTO FAMILIAR, AHORRO</li> </ul>
CAPITAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ RELACIONES DE PARENTESCO Y CERCANA</li> <li>◆ SEGURIDAD</li> <li>◆ RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES</li> <li>◆ RELACION CON LAS INSTITUCIONES</li> </ul>

✿ **DERIVACION A PROGRAMAS DE CAPACITACION**



✿ **CAPACITACION EQUIPO IEF**



## **2. TRAYECTORIA LABORAL**

Durante el año 2014, el Programa Ingreso Ético Familiar en su trayectoria Laboral, recibió a 336 personas participantes, en la búsqueda de mejorar su condiciones laborales y desarrollar capacidades para generar ingresos de manera autónoma.

La metodología del Programa, implica la realización de sesiones socio laborales, de manera individual con los participantes de la trayectoria laboral, la que se realizan fuera de su domicilio y buscan aportar en el desarrollo de sus habilidades y capacidades para un mejor desempeño e inserción en el campo laboral, a través de la búsqueda de alternativas como nivelación de estudio, capacitaciones, postulación de proyecto de emprendimientos, entre otras actividades.

### **PRESUPUESTO AÑO 2014**

(Acompañamiento SocioLaboral)

**\$ 52,143,698**

### **ACTIVIDAD DIRECTA DE LA GESTIÓN**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	NUMERO PARTICIPANTES	RECURSOS
11 Sesiones Grupales de presentación del Plan Laboral	Compartir el Plan Laboral de cada participante con sus pares y con la propia familia, generando espacio para la articulación y la cooperación en el desarrollo de las capacidades de generación de ingresos de las familias.	165 Personas	<b>\$1.500.000</b> Aproximadamente para los desayunos de los participantes
11 Capacitaciones grupales para los participantes	Difundir y promover el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la inserción en el mundo laboral, trabajando temáticas como; comunicación, liderazgo, empatía y apresto laboral	165 personas	<b>\$1.500.000</b> Aproximadamente para los desayunos de los participantes

### **OTRAS ACTIVIDADES**

**PROFOCAP**

Se seleccionan a 80 usuarias para el programa de capacitación con el propósito de potenciar su inserción laboral en el área Agro Industrial

**CARITAS CHILE**

Se seleccionan a 50 usuarias con la finalidad de capacitar en oficio de acuerdo a sus capacidades (cursos dictados; manipulación de alimentos, Poda, Bodega y Ventas)

**PRODEMU**

Se seleccionan a 25 usuarias con la finalidad de entregar las herramientas que permitan su desarrollo en el ámbito individual, familiar y laboral

**PROGRAMA YO TRABAJO JOVEN**

Se postulan 20 jóvenes entre 18 y 29 años con la finalidad de potenciar sus habilidades personales y favorecer su inserción laboral

**PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA**

Se postulan 50 participantes para emprender o fortalecer una idea de negocio a través del aporte monetario de FOSIS para el desarrollo de estos

**PROGRAMA VIVIENDA Y BIENES NACIONALES**

El Municipio tiene un rol protagónico en la Organización de la Demanda y gestión en la postulación de los habitantes de la Comuna de Linares que presentan carencia habitacional, para ello se realiza un trabajo en alianza con Egis – Empresa Constructora, actuando como garante permanente con el fin de concretar la construcción de viviendas, además de un trabajo colaborativo con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, básicamente en la óptima orientación individual y colectiva de la oferta programática de dicho Ministerio.

A lo anterior se suma el trabajo de orientación y asesoría a los Comité de Mejoramiento y Ampliación, agregando toda la oferta programática que dispuso el SERVIU durante el año 2014.

Es importante señalar que el año 2014 comienza un proceso de modificación de la Política Habitacional, incorporando cambios en la Oferta Programática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Otro dato relevante es la escasez de terrenos y el alto valor de estos, por lo que no hubo mayor motivación de la Empresa Privada en el levantamiento de Proyectos Habitacionales en el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en la Tipología Construcción en Nuevos Terrenos.

Un dato importante a considerar es la alianza de trabajo del Municipio con la SEREMI de Bienes Nacionales, gestionando la regularización de Títulos de Dominio, permitiendo que dichos beneficiarios puedan realizar las gestiones para postular a subsidio habitacional u otros.

El Depto. de Vivienda realizó más de 2.500 orientaciones a familias que presentan la necesidad de una solución habitacional definitiva, considerando los distintos programas que impulsa el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las características específicas de cada familia Linarenses, dando mucho énfasis en el Programa Protección al Patrimonio Familiar, considerando comités de ampliaciones y mejoramiento en toda la Comuna.

Es importante señalar que se realizó un trabajo en alianza con la Empresa Constructora Procima con la cual se logró Organizar un Comité de Vivienda de 150 familias, la cual está en proceso de preparación, el terreno adquirido se ubica en el sector Camus.

## PROGRAMA DE AUTOCONSUMO Y HABITALIDAD

### ● PROGRAMA DE AUTOCONSUMO

OBJETIVO DEL PROGRAMA	MONTO DESTINADO	FAMILIAS INTERVENIDAS	MATERIAL ENTREGADO
Que las familias mejoren sus ingresos disponibles sustituyendo los gastos de alimentación a través de la auto provisión de alimentos que puedan generar y que son destinados al propio consumo	\$ 12.000.000	30 familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario - Puente, de Los Hualles, Las Obras, Palmilla, Maitenes, San Víctor Álamos y Pichirrincón	La Tecnología ocupada dentro del Programa es la construcción de invernaderos de hortalizas, complementado con las herramientas necesarias para el cultivo de este, contempla además charlas educativas sobre el manejo orgánico de los cultivos, y alimentación saludable para ir mejorando la calidad de alimentos a consumir por las familias.

### ● PROGRAMA DE HABITALIDAD CHILE SOLIDARIO

OBJETIVO DEL PROGRAMA	MONTO DESTINADO	FAMILIAS INTERVENIDAS	MATERIAL ENTREGADO
Mejorar la calidad de vida de las familias, potenciando las posibilidades y oportunidades de desarrollo y también Orientarlas en el uso adecuado de los bienes entregados	\$ 55.750.000	84 Familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario – Puente – IEF del sector urbano y rural de la Comuna	La ejecución del Programa está enfocado en realizar soluciones constructivas a viviendas que se encuentran en condiciones precarias, dentro de ello está el cambio de artefactos de baño y grifería, lavaplatos, cubiertas, sistema eléctrico, además de Módulos Habitacionales a familias que se encuentran en condición de hacinamiento. Además contempla la entrega de camas con su equipamiento completo

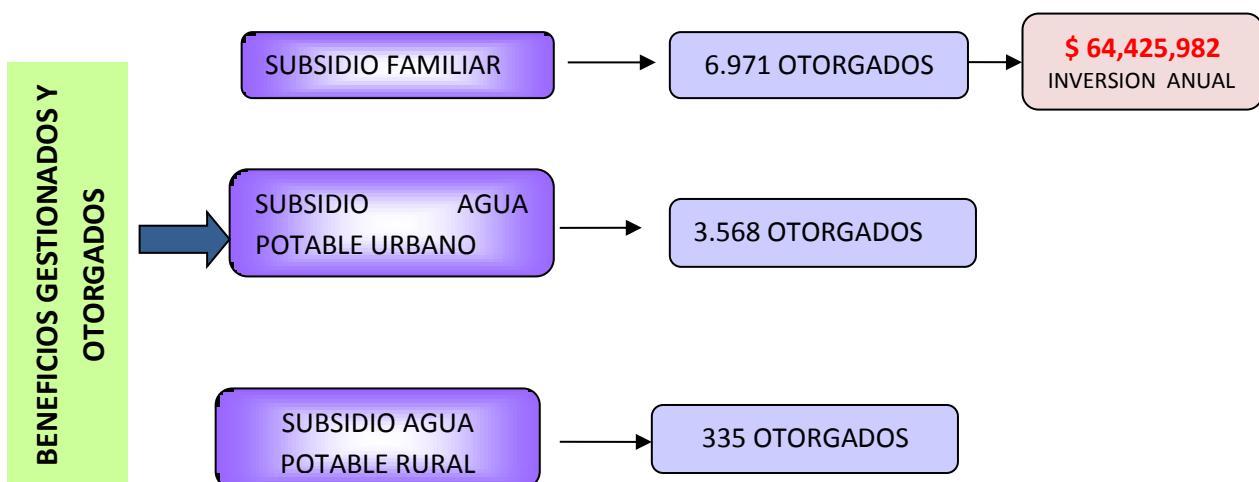
Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Linares, supervisado y orientado por Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS.

## SUBSIDIOS MONETARIOS

### OBJETIVO

Gestionar y focalizar la transferencia de Prestaciones Monetarias a las familias más vulnerables de la comuna.

Durante el año 2014, se da cumplimiento al objetivo de gestión y focalización otorgando diferentes subsidios monetarios a personas de mayor vulnerabilidad social.



## DESARROLLO VECINAL

### OBJETIVO

Implementar acciones relacionadas con organizar, potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas de desarrollo de la comuna, ejecutando acciones y programas que generen condiciones adecuadas para la participación de todas las organizaciones sociales, sean estas territoriales o funcionales, motivando su participación, legalización, consolidación, información, entre otros.

### ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LINARES

Bajo la Ley 19418 se constituyeron 105 nuevas organizaciones. A diciembre de 2014, en Linares hay 1.055 organizaciones comunitarias, de las cuales, 921 son de carácter funcional y las 134 restantes territorial, 82 urbanas, 52 rural.

### ASESORIA, CAPACITACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES

- ➡ Se entregó asesoría y acompañamiento personalizado a diversas organizaciones, tanto en oficina como así también en terreno.
- ➡ Se realizaron 12 jornadas de capacitación para directivas de Juntas de Vecinos, relacionadas con “Trabajo en equipo”.

### REUNIONES DE COORDINACION MUNICIPALIDAD-UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS

Junto a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se sostuvieron reuniones informativas con la finalidad de estrechar vínculos con cada Junta Vecinal, de esta forma mantenerlas informadas respecto de Programas y beneficios dispuestos a la comunidad, además de otorgar las orientaciones pertinentes para el buen desarrollo de cada organización.

### PREMIOS A LAS MEJORES ORGANIZACIONES AÑO 2013

- ◆ Las Juntas de Vecinos Maica y Magisterio Norte recibieron el premio como las mejores del año 2013, \$1.000.000 para cada una de libre disposición.
- ◆ Se entregó premio a la mejor organización comunitaria funcional por la suma de \$500.000 al Club Deportivo Taekwondo San Miguel Arcángel.
- ◆ Se distinguieron como los mejores dirigentes año 2013 doña Ana Muñoz Inostroza, Presidenta de la Junta de Vecinos Huapi Bajo y a don Fernando Bustamante, Presidente de la Junta de Vecinos Población Achibueno.

### CELEBRACION DIA DEL DIRIGENTE VECINAL

Se celebró el día del Dirigente, actividad a la que asistieron 300 personas, la que consistió en una capacitación relacionada con Liderazgo, la entrega de reconocimientos a 12 dirigentes, y un almuerzo de camaradería.

### FONDO DE DESARROLLO VECINAL (Fondeve)

A través del Fondo de Desarrollo Vecinal se aprobaron 25 proyectos por la suma de \$38.239.881, de los cuales el 90% fue aporte de la municipalidad y el 10% restante lo dispusieron las organizaciones participantes. Los proyectos financiados fueron destinados a mejoramientos de sedes comunitarias e implementación de las mismas.

### CONVENIO MUNICIPALIDAD DE LINARES Y CONAF

Gracias a un convenio celebrado entre la municipalidad y CONAF, se realizó la entrega de 572 árboles, (limones, mandarinos, naranjos y quillay) los que fueron distribuidos en 10 Juntas de Vecinos de sectores vulnerables de la comuna

### COMITÉ DE NAVIDAD

Se entregaron 10.436 juguetes a embarazadas, personas con capacidades diferentes y niños y niñas de entre 0 y 9 años de edad, con una inversión que alcanzó los \$30 millones de pesos, distribuidos entre 224 comités en toda la comuna.

## OFICINA ADULTO MAYOR

### OBJETIVO

Promover la participación ciudadana de los Adultos Mayores de la comuna.

MARZO	◆ Inicio programa radial del Adulto Mayor ◆ Acompañamiento de clubes en sus procesos eleccionarios
ABRIL	◆ Misa Aniversario en conmemoración del fundador de la UCAM, don Mario Monasterio
MAYO	◆ Mateada con participación de todos los Clubes de Adulto Mayor de la Comuna
JUNIO	◆ Festival de Invierno del Adulto Mayor ◆ 2º Asamblea General de Socios de la Unión Comunal
JULIO	◆ Celebración Aniversario Unión Comunal Adulto Mayor
AGOSTO	◆ Fase Comunal de Cueca del Adulto Mayor ◆ Mateada con participación de todos los Clubes de Adulto Mayor de la Comuna
SEPTIEMBRE	◆ 3º Asamblea General de Socios de la Unión Comunal ◆ Celebración Fiestas Patrias, Peña Folklórica
OCTUBRE	◆ Misa celebración Día Internacional del Adulto Mayor ◆ Mateada con participación de todos los Clubes de Adulto Mayor de la Comuna ◆ Fiesta de la Primavera del Adulto Mayor (comparsa, carros alegóricos y números artísticos)
NOVIEMBRE	◆ Asamblea General Unión Comunal del Adulto Mayor ◆ Finalización Programa Radial del Adulto Mayor ◆ Baileton
DICIEMBRE	◆ Exposición Grupos de Adulto Mayor en Plaza de Armas

## OFICINA CONVENIOS Y PROGRAMAS SOCIALES SENAMA Y DISCAPACIDAD DE DIDEKO

A través de Convenio Suscritos entre el Ministerio de Desarrollo Social- Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Linares, se desarrollan los siguientes Programas ejecutados por la Oficina de Convenios y Programas Sociales del Dideko dirigido al Adulto Mayor , con el apoyo de Asistencia Técnica de profesionales del SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor), orientado a la planificación, monitoreo y control de la metodología de intervención y del Ministerio de Desarrollo Social, Región del Maule, en materias de transferencia de recursos, supervisión y sistema de información social, lo que se concreta utilizando correos electrónicos, visitas a terreno y mesas técnicas con equipo comunal una vez al mes (conformado por asesor temático del Ministerio de Desarrollo Social, asesor técnico SENAMA, encargada comunal del Programa y dos monitores trabajadores sociales.

## PROGRAMA VINCULOS 2013 - 2014

Corresponde a programa de apoyo al Adulto Mayor 8<sup>a</sup> versión, desarrollándose desde el 07 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014.

Tiene como objetivo proporcionar atención integral al Adulto Mayor, es decir, asegurar que las personas mayores de 65 años de edad y en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan en forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estar integradas a la red comunitaria de protección social.

Participan en este programa, 80 Adultos Mayores de las zonas Urbana y Rural atendidos por dos monitores, Trabajadores Sociales, los que reciben apoyo psicosocial personalizado en sus domicilios, socio laboral, como también a nivel grupal con intervenciones en áreas de salud, auto cuidado, identificación, equipamiento básico, ingresos pensión y bono ético familiar y de una vinculación comunitaria.

**MONTO TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO 2013 – 2014      \$11.548.668**

Cabe señalar que a través de un nuevo Convenio se inicia con fecha 12 de Noviembre de 2014 al 11 de Noviembre de 2015, Programa Vínculos 9° Versión, cursando al 31 de Diciembre de 2014 invitación a 80 Adultos Mayores tanto del sector urbano como rural, los que confirman a través de documento firmado Compromiso de Participación para lo cual se aplicó Instrumento de Diagnóstico 1 y 2 año 2014.

La Intervención se inicia a partir de Enero 2015 por Equipo comunal 9° Versión, en terreno, con dos Monitores, profesionales del área social.-

**MONTO TOTAL ASIGNADO AL PROYECTO 2014 – 2015      \$15.822.870**

## PROGRAMA ASESORES SENIORS

Se ejecuta mediante un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Este programa consiste en que adultos mayores profesionales docentes jubilados proporcionan apoyo escolar domiciliario a niños y niñas de enseñanza básica pertenecientes a familias del Programa Puente. Se les entrega un set de útiles escolares. Ello ha permitido aportar un menor índice de deserción escolar, a que los beneficiarios adquieran hábitos de estudios mejoren su autoestima y que canalicen sus aptitudes.

Participaron 8 docentes jubilados con asesoría permanente del SENAMA, apoyando académicamente a 16 niños y niñas del Programa Ingreso Ético Familiar, específicamente del sector Carlos Camus, Yerbas Buenas, Alejandro y Emilio Gidi de esta comuna, desde el mes de marzo a diciembre de 2014.-.

A la vez SENAMA proporcionó financiamiento para Jornada Inter-Generacional efectuada en mes de Octubre 2014 programada en conjunto y con fecha 11 de Diciembre de 2014, actividad de Ceremonia de Evaluación y Cierre del Programa la que se realizó en Recinto Piscina del Estadio Fiscal de Talca con Acto de Finalización, colación con tarde recreativa y uso de piscina con menores y sus padres o apoderados.

Con este programa de voluntariado, SENAMA y Municipalidad desean potenciar los nuevos roles de los adultos mayores de nuestra comuna y el fomento y visibilización de relaciones inter generacionales positivas que promueven buenas prácticas al interior de las familias y la comunidad.



## **PROGRAMA TE ACOMPAÑO DE PREVENCION SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN ADOLESCENTES**

El programa se desarrolla durante el año 2014 mediante convenio de colaboración entre el SENAMA , SENDA y MUNICIPALIDAD.

Su objetivo general fue contribuir a la integración social y al fortalecimiento de la imagen de las personas mayores, a través de acciones de voluntariado en el ámbito de la prevención de drogas en niños y jóvenes.

Los objetivos específicos fueron :

- ✓ Promover el reconocimiento y la valoración de las personas mayores que participan en el voluntariado, desde los estudiantes participantes.
- ✓ Incrementar conocimientos en temáticas asociadas a la vida saludable, el autocuidado y el uso de sustancias.
- ✓ Mejorar habilidades sociales para la resolución de conflictos y toma de decisiones en la vida cotidiana del niño/a y en el entorno cercano.
- ✓ Fortalecer la vinculación entre mentores, niños y familias con el establecimiento educacional (mejora del rendimiento, compromiso y asistencia y comportamiento).
- ✓ Mejorar la disposición personal del niño/a para participar en actividades de servicio comunitario.
- ✓ Reconocer y fomentar factores protectores al interior del grupo familiar.

El programa fue dirigido a estudiantes entre 10 y 14 años de edad, de un 5º año de enseñanza básica de la Escuela N° 1 de nuestra comuna, siendo atendidos por 15 adultos mayores interesados en realizar una acción voluntaria, preferentemente con experiencia, profesionales jubilados del área de la educación, es decir profesores.

La población objetivo fueron 30 estudiantes con presencia de factores de riesgo que pudieran favorecer el involucramiento en el consumo de sustancias. Por ello, este trabajo se llevó a cabo a través de cuatro dimensiones : Mentorías, Actividades familiares, Actividades comunitarias, Actividad inter generacional y Taller de Resolución de Problemas Sociales..

Desarrollado el programa, finalmente se efectúa Ceremonia con actividades variadas de cierre, con la participación de autoridades regionales y comunales, encargadas de programa, director Escuela con 30 estudiantes participantes, 15 profesores – mentores y padres y/o apoderados.

Los recursos fueron asignados a través del Convenio de colaboración por las instituciones SENAMA - SENDA, con la participación del MUNICIPIO.



## **TALLER DE ALFABETIZACION DIGITAL**

Se desarrolla un Taller de Alfabetización Digital, siendo beneficiarios 30 Adultos Mayores y del Programa Vínculos 2013-2014 permitiendo entregar las herramientas y conocimientos básicos sobre la materia, afianzando sus capacidades, ampliar su horizonte, visualizando nuevos intereses al valorar este desarrollo personal y a nivel laboral.



## **ATENCION AREA DISCAPACIDAD**

De acuerdo a la misión del Servicio Nacional de la Discapacidad se debe velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno a través de asesoría coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

En cumplimiento de esta labor a través del Senadis se plantea como objetivo estratégico, el liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad a través de estrategias de información, educación y protección, para ello se trabaja coordinadamente con las organizaciones comunitarias legalizadas para hacer exigibles sus derechos y participación.

Se firma Convenio con fecha 12 de Diciembre de 2013 entre Senadis y la Ilustre Municipalidad de Linares sobre Traspaso de terreno municipal al Servicio Nacional de la Discapacidad, ubicado en PB. Yeras Buenas, calle Los Avellanos con Camilo Henríquez con compromiso de participación en el Proyecto “**CENTRO PARA LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”, para lo cual se cuenta con aporte de maqueta diseñada por la Escuela de Arquitectos de la Universidad de San Sebastián de Santiago. Dicho proyecto está emplazado en esta comuna y tendrá cobertura regional.

Se otorga información a discapacitados de nuestra comuna sobre disposición de Conadaj ante problemática y quehaceres de la discapacidad y que da a conocer proyecto nacional “CASA DE ACOGIDA Y CENTRO DE ESTIMULACION FÍSICA” en Santiago.

Se orientó a gestionar Credenciales de discapacidad a personas que ameritan la obtención de este carné en nuestra comuna.

Se informa a usuarios y a organizaciones de personas con discapacidad sobre procesos de postulación a Proyecto FOSIS - SENADIS para la Inclusión Laboral, según llamado año 2015 en que se implementará un Programa orientado a financiar un plan de negocios para que los beneficiarios puedan generar ingresos en modelo escalonado, dependiendo el estado de su emprendimiento.-

#### ATENCION CASOS SOCIALES ADULTOS MAYORES

Se desarrolla la atención de casos sociales a toda persona con discapacidad, adulto mayor de 65 años de edad de Convenio y Programas Senama de acuerdo a requerimiento, efectuando para ello, entrevista y evaluación en terreno, con elaboración de Informe Social, con antecedentes a la vista que permitirán gestionar y/o resolver sobre la materia.

Dicha Atención Social año 2014 se efectuó en Área de Equipamiento, Salud, Emergencias Habitacionales y en Alimentos con la siguiente cobertura :

GESTION ASISTENCIA SOCIAL			
AREA	BENEFICIARIO	AYUDA CURSADA	INVERSION (\$)
EQUIPAMIENTO	25 PERSONAS	14 MARQUESAS, 25 COLCHONETAS y 40 FRAZADAS	1,438,000
SALUD	8 PERSONAS	43 PAQUETES PAÑALES ADULTO MAYOR c/512 Unidades	189,770
	3 PERSONAS	3 RECETAS	227,460
EMERGENCIA HABITACIONAL	5 FAMILIAS	5 MEDIAGUAS DE 3 x 3	2,375,000
	17 FAMILIAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION	1,470,545
	3 FAMILIAS	EQUIPAMIENTO HOGAR	81,030
VIVIENDA	13 FAMILIAS	108 PLANCHAS DE ZINC DE 3,66 MTS.	729,400
ALIMENTOS	126 PERSONAS	126 CAJAS	2,279,088
<b>TOTAL</b>	<b>162 PERSONAS / 38 FAMILIAS</b>	<b>-.-</b>	<b>8,790,293</b>

## DEDEL

Este Depto. que busca **GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN VINCULAR LOS ÁMBITOS PÚBLICO, PRIVADO Y COMUNITARIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, LABORAL Y TURÍSTICO DE LA COMUNA, CONSIDERANDO AL MUNICIPIO COMO ENTE PROTAGÓNICO EN DICHO PROCESO.**

### DESARROLLO PRODUCTIVO (OMDEL)

Las actividades se realizaron de acuerdo a la planificación previamente establecida, las más relevantes fueron las siguientes:

#### 13º Fondo Concursable para Microempresarios

Destinado a los microempresarios que requieren apoyo económico para mejorar su actividad y adquirir activos fijos. El monto asignado para este fondo fue de \$ 17.000.000 y beneficiando a 25 personas del sector urbano y 14 personas del sector rural con un máximo por proyecto de \$ 500.000.

#### Ferias Artesanales

Se persigue brindar un espacio de comercialización a productos de microempresarios y artesanos de la comuna. En el año 2014 se realizaron cuatro ferias artesanales (de 7 días de duración en promedio) en los meses de Febrero (día de los enamorados), Mayo (Día de la Madre), Septiembre (Fiestas Patrias) y Diciembre (Feria de Navidad) con un promedio de 70 artesanos participantes por feria.

#### Ley de la Microempresa Familiar

Esta ley favorece a los microempresarios que desarrollan actividad laboral en su domicilio. Durante el año 2014, 153 microempresarios se acogieron a esta ley a través de la coordinación entre Municipio y Servicio de Impuestos Internos.

### OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

#### OBJETIVO

Realizar procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral

ACTIVIDAD	CANTIDAD
TALLERES DE APRESTO LABORAL (población objetivo OMIL)	59
ENCUENTROS TERRITORIALES (generadores de redes público privado)	2
ENCUENTROS EMPRESARIALES	7
PERSONAS COLOCADAS EN PUESTO DE TRABAJO	759

En cuanto a las capacitaciones realizadas, a través, de la Omil, durante el año 2014 se tiene el siguiente resumen:

NOMBRE CURSO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS
Control de calidad de los procesos agroalimentarios		
Logística Operativa	Emergencia Agrícola	120
Logística Administrativa		
Manejo de Riego		
Licencia de conducir clase B		
Administración de Bodega logística y abastecimiento	Formación para el trabajo	20
Cajero Bancario	Becas Franquicia Tributaria	20
Plaguicida	Becas Franquicia Tributaria	20
Operador de riego tecnificado	Formación para el trabajo sectorial	30
Tractorista		
Actividades Auxiliares de Cocina		
Asistente domiciliario de enfermos		
Asistente Administrativo		
Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria	+ Capaz	200
Guía Turístico General		
Mucama		
Servicio de recepción de pasajeros		
Soldador arco eléctrico Sistema Mig Tig		
Maestro de Cocina	Becas Laborales	15
Manejo de Riego	Becas Fondo Solidario de Cesantía	25

## OFICINA AGRICOLA

Está orientada a coordinar las actividades de PRODESAL, el cual es un instrumento destinado a incrementar en forma sustentable el ingreso monetario generado por la actividad silvoagropecuaria y rural contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los agricultores.

El objetivo central del PRODESAL es abordar el fomento productivo, utilizando un enfoque de desarrollo sustentable, que considera un uso eficiente, equitativo y ambientalmente responsable de los recursos naturales, fortalecer el enfoque de desarrollo territorial del programa, a través de la capacitación personal y gestión asociativa de los usuarios, donde la Ilustre Municipalidad de Linares le otorga un rol sustantivo en la ejecución del PROGRAMA dado su funcionalidad en el espacio local, comprometiendo gran parte de sus recursos para el logro y éxito del Servicio Prodesal.

Es así como la Municipalidad de Linares cuenta con 4 unidades operativas que abarcan los distintos sectores de la Comuna (Prodesal 1, 2, 3 y 4 ).

SECTOR	Nº DE USUARIOS
El Emboque	11
Las Toscas	25
Palmilla Bajo	11
Palmilla	12
Maitenes	7
San Bartolo	13
Puente Alto	13
Huapi	10
Huapi Bajo	12
El Culmen	19
Vega de Salas	43
Pejerrey	11
Montecillos	14
Los Hualles	27
Juan Amigo	4

SECTOR	Nº DE USUARIOS
Chupallar	9
Roblería	23
Embalse Ancoa	14
Vega Ancoa	15
Peñasco	17
Los Batros	14
San Víctor Alamos	21
San Antonio Lamas	6
Llancanao	5
San Antonio Encina	24
San Antonio	13
La Posada	6
Vara Gruesa	13
Llepo	2
<b>TOTAL</b>	<b>414</b>

### ACTIVIDADES GRUPALES

- ✿ Ajíexpo - Gourmet Palmilla
- ✿ Seminario de Berries
- ✿ Capacitaciones Técnicas
- ✿ Gira Técnica Villa Baviera
- ✿ Trilla a Yegua Suelta
- ✿ Fiesta del Criancero
- ✿ Celebración Cruz de Mayo

### PROYECTOS Y RECURSOS ADJUDICADOS

PROGRAMA	Nº DE BENEFICIARIOS	DESCRIPCION	MONTO
PRADERA SUPLEMENTARIA	56	Establecimiento de Pradera Suplementaria : 77,5 ha de Avena – Ballica	\$ 16,720,000
FAI : FONDO DE APOYO INICIAL	234	Compra de insumos materiales agrícolas: semillas fertilizantes, polines, malla cierre perimetral etc.	\$ 23,400,000

IFP : INCENTIVO DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PRODESAL	56	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bombas de espaldas motorizadas</li> <li>● Toros genética mejorada</li> <li>● Vaquillas para encaste</li> <li>● Bodegas con radier</li> <li>● Mangas de vacunación</li> <li>● Cierres perimetrales</li> <li>● Desbrozadoras</li> <li>● Invernaderos</li> <li>● Animales de trabajo (bueyes, caballos)</li> </ul>	\$ 135,879,264
INCENTIVA DEMANDA APICOLA (Alimentación apícola)	38	2.815 Kilos de Azúcar	\$ 1,860,000
SIRSD : SISTEMA DE INCENTIVO DE RECUPERACION DE SUELO DEGRADADO	24	Limpieza de matorrales y despedrado con el objetivo habilitar suelo cultivable : 28 ha.	\$ 9,564,547
RIEGO FOTOVOLTAICO	6	6 Proyectos Fotovoltaicos	\$ 18,200,000
SUBSIDIO DE FARDOS	181	Entrega de Fardos	\$ 7,560,000
CAPITAL ABEJA – SERCOTEC	1	Mejoramiento de sala de extracción apícola	\$ 4,200,000
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>\$ 217,383.811</b>

### OFICINA ZONOSIS

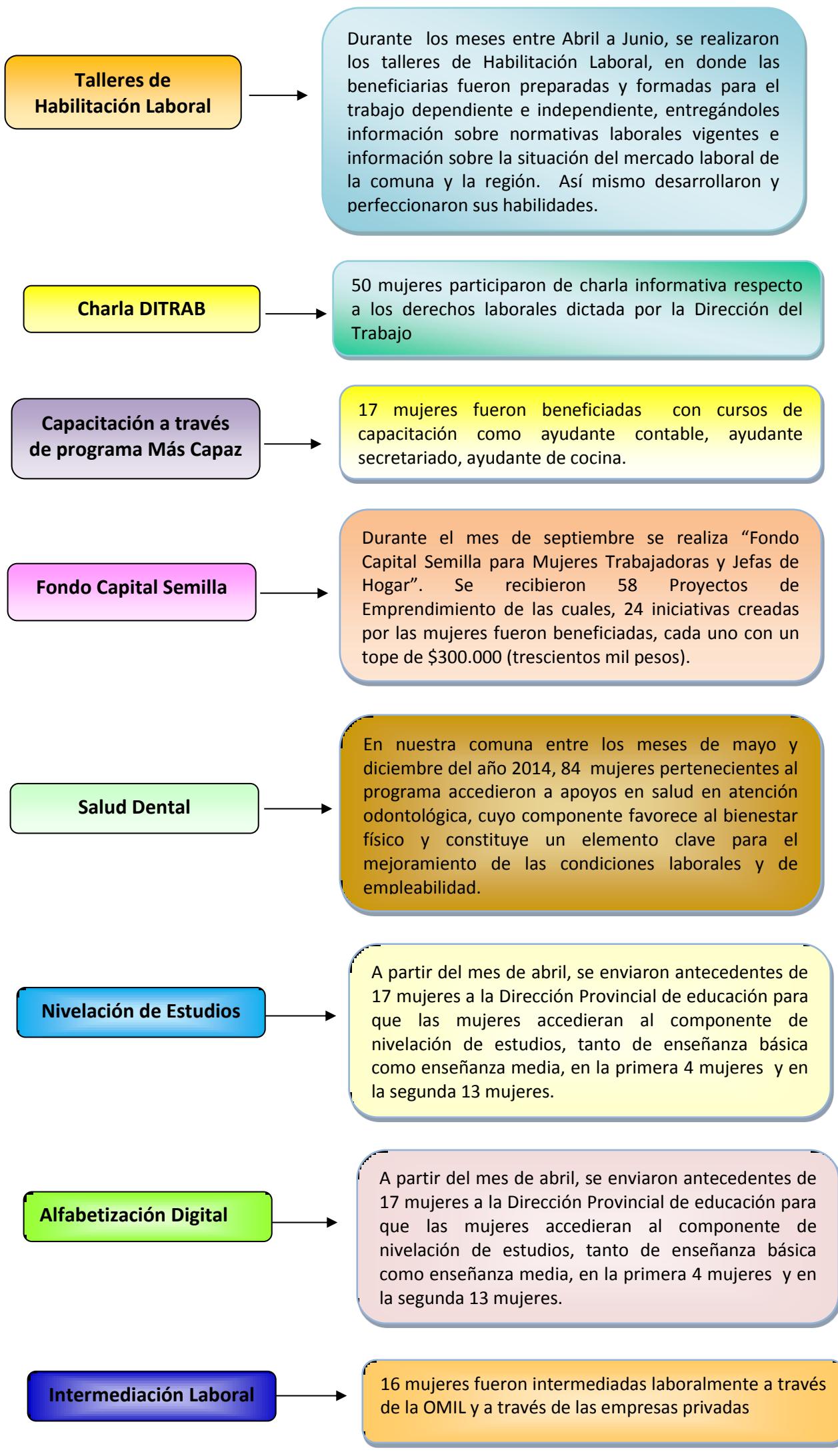
Esta oficina tiene como principal objetivo, la elaboración de estrategias que permitan resolver en forma definitiva el problema de los perros vagos en la comuna, comprendiendo el retiro de perros desde el casco antiguo de la comuna, en el perímetro comprendido entre las calles Avda Presidente Ibañez, Rengo, Januario Espinoza y Chorrillos.

Durante el año 2014 se retiraron de las calles un total de 280 perros, los cuales posteriormente son esterilizados y entregados en adopción.

### PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

OBJETIVO

MEJORAR LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR



**Participación en eventos formativos**

70 mujeres participaron en diferentes charlas formativas efectuados por Chile Emprende y 15 mujeres participaron de charla efectuada por Corfo.

**Participación en Ferias**

7 mujeres participaron en diferentes ferias de comercialización comunal y regional, ofreciendo sus productos.

**Actividades Masivas**

Como parte de la planificación anual realizada, se destacan dos actividades masivas realizadas con las Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar.

Lanzamiento Programa 2014 y egreso de las Mujeres

Ceremonia de egreso de las mujeres que cumplieron su trayectoria de manera óptima durante el periodo de participación (2013), y lanzamiento del Programa periodo 2014 con la participación de las nuevas mujeres incorporadas al programa, contando con la participación de 80 usuarias del programa.

Día Internacional de la Mujer

El equipo comunal del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, efectúa celebración del día internacional de la mujer iniciativa de la ilustre municipalidad de Linares, llevando a 500 a un día de playa en Pelluhue donde se incluyó traslado, alimentación y show artístico.

Encuentro Comunal P.M.T.J.H.

Encuentro realizado el mes de noviembre en dependencias de la piscina municipal, donde participaron 20 mujeres.

Encuentro Regional P.M.T.J.H.

Se desarrolló en el mes de Noviembre del año 2014, en la ciudad de Talca, contó con la participación de 10 usuarias del programa, pertenecientes a la comuna de Linares. Dicho encuentro tiene como objetivo, el intercambio de experiencias adquiridas durante la participación en el programa Jefas de Hogar, además de la evaluación anual de este.

**PROGRAMA BARRIO  
EN PAZ RESIDENCIAL**

Su objetivo es : Reducir la percepción de inseguridad de las personas mediante la previsión e instalación de las alarmas, a su vez ampliar la red personal de los habitantes a la hora del funcionamiento de la alarma, ya que esta proporcionara una red solidaria vecinal cuando un integrante del sector este en problemas y poder ayudarlo. Por lo tanto, se reducen los delitos mediante la modificación de un entorno que facilita la comisión de estos, además con la premisa de la reducción de lo atractivo que pueda ser para un delincuente adentrarse a un lugar

que se encuentra protegido por un dispositivo de alerta y que la comunidad en general está coordinada y potencializada en el accionar ante la ocurrencia de un delito.

#### DATOS GENERALES

AREA	: SEGURIDAD CUIDADANA
PROYECTO	: ALARMAS COMUNITARIAS LINARES 2014
FECHA DE INICIO	: 9 DE DICIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINO	: 10 DE JULIO DE 2015
MONTO DEL PROYECTO	: \$ 30,045,525
SECTORES A INTERVENIR	: POBLACION LAS ROSAS (304 Viviendas) : POBLACIÓN SANTA MARIA (244 Viviendas) : POBLACION SALVADOR ALLENDE (60 Viviendas)
TOTAL DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	: 608 VIVIENDAS
EQUIPO DE TRABAJO	: COORDINADORA : PAULINA BARRO CANALES (Asistente Social) : SUPERVISOR DE INSTALACION : VICTOR GARRIDO SANDOVAL (Ingeniero en Construcción)

#### TABLA DE ACTIVIDADES REALIZADAS

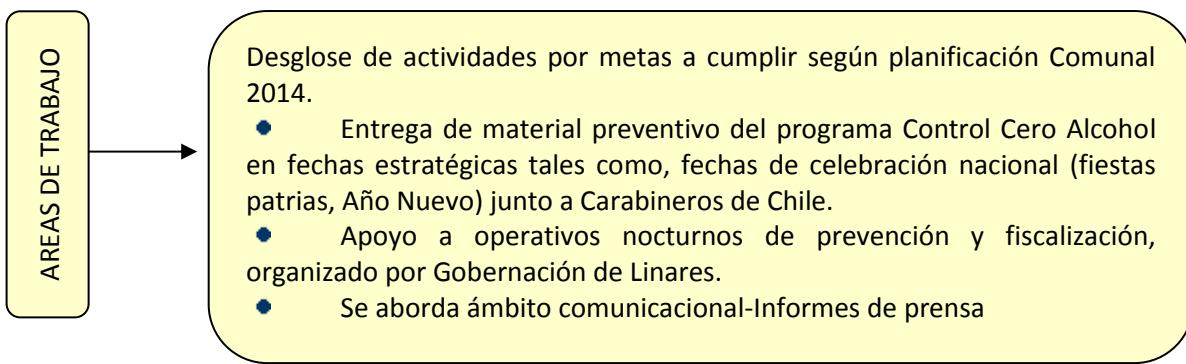
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO
19.12.2014	Oficina Barrio en Paz	Reunión Informativa	Informar a los presidente de las tres JJ.VV de los sector a intervenir la aprobación del proyectos, e indicar pasos a seguir.
23.12.2014	Sede Social JJ.VV Las Rosas	Reunión informativa	Informar a los vecinos del sector la aprobación del proyectos, e indicar pasos a seguir.
02.01.2015	Callejón prolongación de Rengo JJ.VV Santa María y vecinos de la población Salvador Allende.	Reunión informativa	Informar a los vecinos del sector la aprobación del proyectos, e indicar pasos a seguir.

SENDA

OBJETIVO

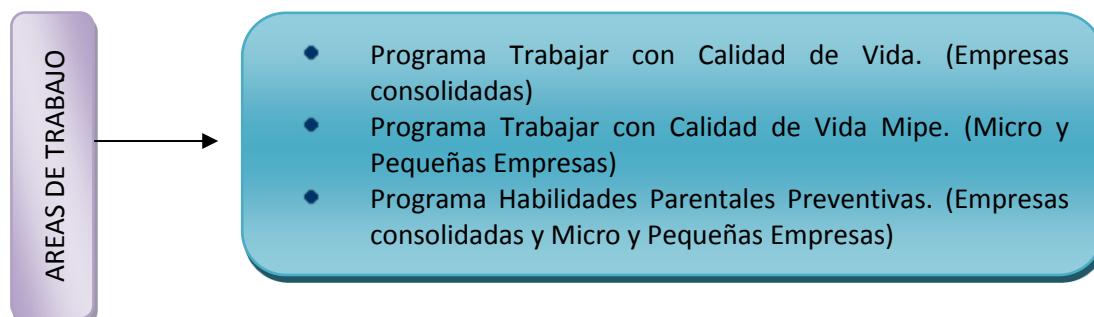
Instalar y/o Fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

## GESTION TERRITORIAL



ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	OBSERVACION
Entrega de materiales preventivo Control Cero de Alcohol	7 Actividades en Plaza de Armas y Sector Céntrico de la comuna	Población General y Automovilistas	Campañas Preventivas	Se coordinan acciones preventivas en conjunto con Carabineros
Realización Día de la Prevención	1 Actividad	60 niños y niñas	Escuela Carlos Ibañez del Campo	Celebración Internacional de Prevención
Talleres Preventivos con Organizaciones Comunitarias	4 Talleres	30 Personas (adultos)	Junta de Vecinos Los Medeles-Club Adulto Mayor Años Dorados	Meta de Gestión Territorial
Elaboración de noticias preventivas en medios locales	11 Informes de Prensa con hitos	Población General - Medios de Prensa	Ninguna	Meta ámbito comunicacional preventiva

## AREA LABORAL



ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	OBSERVACION
Programa Trabajar con Calidad de Vida	4 Empresas implementan el programa preventivo	150 Trabajadores de Sodimac S.A. 150 Trabajadores de Comercial Germani S.A. 76 Trabajadores de Distribuidora Multihogar S.A. 60 Trabajadores de Comercial Multicentro Ltda.	Empresas Privadas	Desarrollo de políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol que incorporaron aspectos normativos y de calidad de vida laboral, estableciendo pautas de acción a los factores de riesgo presentes en la empresa

<b>Trabajar con calidad de vida MIPE</b>	4 Empresas privadas que implementan talleres preventivos para mejorar la calidad de vida de sus funcionarios	12 Trabajadores de Transportes Garrido SPA 10 Trabajadores de Ferretería Carlitos Mendez Ltda. 12 Trabajadores de Empresa Seguridad ASERCUR Ltda. 14 Funcionarias de Jardín Infantil y Sala Cuna Mundo de Ternura	Empresas Privadas	Se enfocó en realizar iniciativas preventivas dirigidas a micro y pequeñas empresas (MIPE Preventiva), mediante la realización de talleres enmarcados en mejorar la calidad de vida de los trabajadores
--	--	--	-------------------	---

<b>Habilidades Preventivas Parentales</b>	2 Empresas privadas implementan el programa de Habilidades Parentales Preventivas	17 trabajadores e empresa Comercial Multicentro Ltda. 14 trabajadores de Transportes Garrido SPA.	Empresas Privadas	Programa enfocado en capacitar monitores dentro de la empresa que sean capaces de traspasar herramientas para reforzar habilidades propias de los padres o trabajadores de la Mipes y Empresas consolidadas de Linares, trabajando temáticas como: Prevención del consumo de drogas y alcohol , Ciclo Vital Familiar, Comunicación asertiva, Resolución de conflicto y Normas y Limites
---	---	--	-------------------	---

#### AREA TRATAMIENTO

##### AREAS DE TRABAJO

- Evaluación y derivación de usuarios a centros de tratamiento
- Mesa Comunal de Tratamiento

NOMBRE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES AÑO 2014	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Evaluación y derivación a tratamiento	21 usuarios atendidos y derivados al programa correspondiente a su estado de salud.	21 usuarios por demanda espontánea y derivación	Atención espontánea y derivación	Evaluación aplicación de instrumentos y derivación a programas especializados en atención de usuarios con consumo de drogas y alcohol.
Mesa de Tratamiento Comunal de Tratamiento	6 meses de tratamiento Comunal	11 funcionarios de CESFAM Y Programa de Rehabilitación de Drogas y Alcohol de la Comuna	Atención espontánea y derivación	Capacitación en temáticas de prevención y rehabilitación de drogas y alcohol y gestión de redes de Salud dentro de comuna.

## AMBITO EDUCACION

- Trabajo en Programa de Certificación de Escuelas Preventivas con establecimientos Educacionales tales como: Escuela Santa Bárbara, Escuela Juan Martínez de Rosas, Colegio Salesianos, Escuela Los Leones, Escuela Especial Las Violetas, Escuela Alejandro Gidi, Colegio San Sebastián, Escuela Republica de Francia.

- Programa de Competencias Preventivas con Colegio Lucila Godoy, Instituto Linares, Escuela España, Escuela Alejandro Gidi, Colegio Amelia Troncoso, Liceo Valentín Letelier, Gabriela Mistral.

- Programa de Curso Formativo de Alcohol : Colegio Amelia Troncoso, Escuela de San Antonio, Colegio Gabriela Mistral.

- Programa “Te Acompaño” ejecutado en Escuela Uno Isabel Riquelme, Programa Piloto a nivel nacional.

NOMBRE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES AÑO 2014	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Capacitaciones Competencias Preventivas Detección Precoz	06	40 Docentes de Establecimientos Educacionales	Escuelas	Capacitaciones en temática de Detección Precoz del consumo en alumnos
Capacitaciones en Competencias Preventivas Culturas Preventivas	06	30 Docentes de Establecimientos Educacionales	Escuelas	Capacitaciones en temáticas de Culturas Preventivas en establecimientos educacionales
Iniciativas Preventivas	04	24 Alumnos de establecimientos educacionales	Escuelas y Colegios	Actividad de Debates estudiantiles con cursos de enseñanza básica y media de 4 establecimientos educacionales, Municipales y Particulares Subvencionados
Capacitaciones en Competencias Preventivas Habilidades Parentales	02	45 Padres y Apoderados de Establecimientos Educacionales	Escuelas	Actividad de sensibilización a padres y apoderados de temáticas de prevención y comunicación con los hijos.
Capacitaciones en Competencias Preventivas Inclusión Curricular	02	20 Docentes de establecimientos educacionales	Escuelas	Actividad de capacitación sobre como incorporar el material continuo preventivo en las horas de clases.
Charlas preventivas de Consumo de Alcohol y Drogas	20	700 Alumnos de establecimientos educacionales	Escuelas	Charlas sobre mitos y realidades de las drogas y alcohol, con colaboración de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones

Liderazgo Directivo	01	20 Directores, y jefes de UTP establecimientos educacionales	Escuelas	Certificación de Liderazgo Directivo en colaboración con Dirección Provincial de Educación
Capacitación drogas Síntesis	01	20 Directores, y jefes de UTP establecimientos educacionales	Escuelas	Certificación de Liderazgo Directivo en colaboración con Policía de Investigaciones de Chile
Capacitación Descubriendo El Gran Tesoro	02	25 Directoras y Educadoras de Párvulos 20 Directores y encargados de Prevención	Jardines Infantiles Escuelas y Colegios	Capacitación para aplicación de material continuo preventivo en establecimientos educacionales
Capacitación Actitud	12	100 Directores y/o encargados de prevención	Escuelas	Capacitación para aplicación de material continuo preventivo en establecimientos educacionales
Capacitación Curso de Alcohol	01	20 Directores y/o encargados de prevención	Escuelas	Capacitación para aplicación de material de Curso Preventivo de Alcohol en establecimientos educacionales
Ejecución de 10 sesiones de resolución de problemas sociales	10 talleres	30 niños y niñas de quinto año básico	Escuela Uno Isabel Riquelme	Programa Piloto de Prevención

## CONVENIO : SISTEMA INTEGRADO CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA

NOMBRE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES AÑO 2014	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Taller de habilidades sociales	4	49 estudiantes	Establecimientos educativos focalizados	
Taller preventivo consecuencias del consumo de drogas	6	49 estudiantes	Establecimientos educativos focalizados	
Taller de sexualidad y drogas	2	34 estudiantes	Establecimientos educativos focalizados	
Talleres de promoción de la salud	8	100 Estudiantes	Establecimientos educativos focalizados	Talleres coordinados con centros de salud primarios (CESFAM y/o CESCOSF)
Taller de Responsabilidad Penal Adolescente	1	45 estudiantes	Establecimientos educativos focalizados	Taller gestionado con Red SENAME

Talleres Preventivos y de Promoción de estilos de vida saludables	12	45 profesores	Establecimientos educativos focalizados	Aplicación Preventiva MIPE
Ferias Preventivas	3	Comunidad educativa	Establecimientos educativos focalizados	Actividades realizadas con la participación de la red institucional
Taller de consecuencias del consumo de drogas y detección precoz	5	60 ( padres y/o apoderados y cuerpo docente	Establecimientos educativos focalizados	
Taller de primero auxilios	1	15 asistentes de la educación	Establecimiento educativo Municipal (Escuela Pedro Aguirre Cerda)	Actividad gestionada con Mutual de Seguridad
Taller de prevención de enfermedades musculo esqueléticas	1	15 profesores y asistentes de aula	Establecimiento educativo Particular subvencionado (Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello)	Actividad gestionada con Mutual de Seguridad
Taller de Habilidades parentales	1	20 apoderados	Establecimiento educativo Particular subvencionado (Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello)	Actividad gestionada con red SENAME
Taller de detección vulneración de derechos	1	18 profesores	Establecimiento educativo Particular subvencionado (Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello)	Actividad gestionada con red SENAME

### CONVENIO: PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA A TIEMPO

NOMBRE DE ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES AÑO 2014	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ORGANIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Taller de fortalecimiento de recursos personales	4 sesiones grupales	Usuarios de Programa A Tiempo Escuela Carlos Ibáñez del Campo, Escuela Héctor Pinochet Cuello, Escuela Pedro Aguirre Cerda.	Acciones preventivas	Fortalecer factores protectores individuales en cada usuario

Taller de autocuidado	4 sesiones grupales	Usuarios Programa A Tiempo en Escuela Carlos Ibáñez del Campo, Escuela Héctor Pinochet Cuello, Escuela Pedro Aguirre Cerda.	Acciones preventivas	Potenciar conductas de autocuidado en usuarios
Consejerías individuales	7 consejerías individuales	Usuarios Programa A Tiempo de Escuela Carlos Ibáñez del Campo, Escuela Héctor Pinochet Cuello, Escuela Pedro Aguirre Cerda.	Acciones preventivas	Fortalecer factores protectores a nivel individual y sociofamiliar
Taller de habilidades parentales	Sesión grupal	Apoderados de Escuela Pedro Aguirre Cerda	Acciones preventivas	Mejorar habilidades en la crianza y cuidados de los NNA por parte de los apoderados.
Taller de prevención de consumo de alcohol y drogas	4 Sesiones grupales	Usuarios de Programa a Tiempo en los tres Establecimientos focalizados	Acciones preventivas	Aumentar percepción de riesgo frente al consumo de alcohol y drogas

## OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPD

Es una oficina comunal de fácil acceso, que protege y promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

También estimula un sistema eficaz de protección de derechos en nuestra comuna, que valora la responsabilidad de las familias en el cuidado, desarrollo y amparo de sus niños y niñas.

Nuestra atención es de carácter ambulatorio y trabajamos coordinadamente con; Escuelas y Liceos, Jardines Infantiles, Cesfam, Policías, Tribunales, Organizaciones de la Comunidad y todas las instituciones que trabajan con la infancia.

### ¿QUIÉNES PUEDEN ACUDIR A LA OPD?

Los principales usuarios de la OPD. Son niños, niñas y adolescentes y sus familias, pero también está abierta a todo tipo de personas que realizan un trabajo cercano a los niños y niñas y a cualquier persona que conozca de situaciones de vulneraciones que los afecten en sus derechos.

### PRINCIPALES CAUSALES DE INGRESO

- Testigo de VIF
- Interacción conflictiva con el adulto a cargo
- Peligro material y/o moral
- Interacción conflictiva con la Escuela
- Víctima de negligencia
- Resolución sobre vida futura
- Otro
- Maltrato escolar
- Maltrato físico sin lesiones
- Víctima de VIF

### ¿QUE OFRECE LA OPD?

- Protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes con un equipo multidisciplinario especializado. (Psicólogos, trabajadores Sociales y Abogado).
- Representación en asesoría jurídica ante los Tribunales, para la restauración de los derechos vulnerados.

### AREA DE PROTECCION

Atención para niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, 11 meses, y 29 días, donde se proporcionara intervención y/o derivación eficaz y oportuna, en casos de vulneración de derechos y/o exclusión social en el ámbito psicosocial y/o jurídico, sin discriminación de ninguna índoles, pertenecientes a cualquier grupo étnico, de cualquier nacionalidad, que tenga **RESIDENCIA EN LA COMUNA DE LINARES.**

Durante el año 2014 se dio atención Psicosocial y jurídica a un total de; 179 niños, niñas y adolescentes junto a sus familias, permaneciendo aún vigentes 40 de ellos, los cuales se encuentran en proceso de intervención

### AREA DE GESTION INTERSECTORIAL Y ARTICULACION TERRITORIAL

Durante el año 2014 se logra realizar actividades con 1.545 personas, de las cuales 548 fueron mujeres, 125 hombres, 489 niñas y 415 niños, en talleres y capacitaciones en :

*“Roles parentales”, “Familia y Comunicación”, “Prevención, detección y denuncia de Abuso sexual”, “Familia y Conflicto”, “Estilos de Crianza”, “Sexualidad en las etapas del desarrollo”, “Bullying”, entre otras.*

Durante el año 2014, se lleva a cabo la planificación y el desarrollo de Diagnóstico Comunal de Infancia cuyo principal problema de investigación apuntó a la “Inexistencia de datos actualizados en torno a describir la opinión de niños, niñas y adolescentes en temáticas como familia, trabajo infantil, maltrato y abuso sexual”, donde como objetivo general se plantea “Describir la opinión, en relación a dinámica familiar, trabajo infantil, maltrato y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de establecimientos educacionales de la Comuna de Linares”.

En torno a la metodología utilizada, consiste en la misma relación llevada a cabo en diagnóstico anterior donde se generó un universo de 391 niños y niñas de los siguientes establecimientos educacionales de la comuna :

- Escuela República de Francia
- Colegio Concepción
- Colegio San Miguel Arcángel
- Escuela Los Leones
- Colegio Pedro Aguirre Cerda
- Escuela Santa Bárbara
- Escuela Próspero Villar

De acuerdo a esto y a las dimensiones abordadas (trabajo infantil, dinámica familiar, maltrato y abuso sexual), se elaboró encuesta compuesta por 16 preguntas, ante lo cual se puede describir de acuerdo a las dimensiones lo siguiente:

En dimensión de maltrato y abuso sexual un 69% del total señala conocer respecto a este tema, llamando la atención que un 16% indica saber solo un poco, teniendo en cuenta que un 42% si existiese algún evento de maltrato físico conversaría con algún familiar existiendo un 15% de encuestados que señalan que esta situación es frecuente para ellos, se incluye a la vez la

pregunta de interés respecto a participar en talleres para conocer realidad del abuso sexual expresando un 30% que le interesaría mucho saber, un 38% le interesa solo un poco conocer esta realidad y a un 31% no le interesa.

Relacionado a la dimensión dinámica familiar se puede destacar que un 82% indica que la comunicación con padres es agradable existiendo un 16% que expresa que se dedica poco tiempo a comunicarse. De acuerdo al total de niños y niñas encuestados un 61% vive con ambos padres, un 27% solo con su madre, un 4% solo con su padre y un 7% con otras personas.

- Además durante el año 2014, se constituyó y se presentó el Consejo Comunal de Infancia con la participación de alumnos y alumnas de Colegios, Municipalizados y Subvencionados de nuestra Comuna. (Escuela España, Pedro Aguirre de Cerdá, Carlos Ibáñez del Campo.) Cuya finalidad es escuchar las opiniones y necesidades de estos a través de sus propios representantes.
- La oficina de Protección de derechos, lidera y coordina el Sistema de Protección a la Infancia SLPI LINARES, con la participación de los diferentes co-garantes de derechos de la comuna, entre ellos Red sename, Policías, Coordinación Jardines VTF, casa estudio Chaminade, con la intención de realizar trabajos en conjunto y coordinados para una mejor y eficiente atención a nuestros Usuarios.
- Así también durante el periodo 2014, se construyó un mapa comunal de riesgo en cual se puede visualizar los tres sectores con mayor demanda de atención en nuestra oficina y otros servicios de atención a la Infancia. La mayoría de ellos derivados desde el Tribunal de Familia de Linares, cuyas principales causales son:
  - Testigo Violencia intrafamiliar
  - Interacción conflictiva con el adulto a cargo
  - Peligro material y/o moral, en la mayoría de ellos con medidas de protección a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Los sectores son, según orden de demanda:

- ✓ Sector Nuevo Amanecer.
- ✓ Poblaciones Carlos Camus.
- ✓ Población Yerbas buenas.
- ✓ Villa El Nevado
- ✓ Villa Entre Ríos

## FICHA DE PROTECCION SOCIAL

### FICHA PROTECCION SOCIAL

MONTO PROYECTO	:	\$ 20,752,085
FECHA EJECUCION	:	Fecha de Inicio : 22.04.2014 Fecha de Término : 28.02.2015
DURACION PROGRAMA	:	10 Meses

BREVE DESCRIPCION PROGRAMA	: Aplicación de 5.335 nuevas fichas sociales, instrumento que permite identificar a los hogares socioeconómicamente vulnerables del país, de forma tal de lograr la selectividad y estratificación de potenciales beneficiarios de subsidios y prestaciones del Estado. Además se desarrollan actualizaciones del citado instrumento, las cuales alcanzan un número aproximado de 3.000 al año.
SITUACION ACTUAL	: Se firma convenio entre el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social para la implementación de este proyecto, contratándose personal que permita lograr la meta de nuevas fichas –antes detallada- es así como, se invirtieron recursos en encuestadores para la aplicación de este nuevo instrumento y entrega, arriendo de vehículos para traslado de encuestadores, artículos e insumos necesarios para la concreción de la iniciativa.

### MODELO DE ATENCION CIUDADANA

MONTO PROYECTO	: \$ 2,684,200
FECHA EJECUCION	: Fecha de Inicio : 04.11.2014 Fecha de Término : 31.12.2014
BREVE DESCRIPCION PROGRAMA	: se trata de un modelo centrado en la atención de las demandas y satisfacción de los ciudadanos, buscando contribuir progresivamente a que la Municipalidad fortalezca e incremente sus capacidades y utilice nuevas herramientas para la entrega de respuestas oportunas, eficaces y de calidad, a las diversas consultas, reclamos y/o solicitudes planteadas por los ciudadanos relacionadas con el instrumento de estratificación social (FPS/Ficha Social).
SITUACION ACTUAL	: Se trabaja en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social a fin de elaborar un Plan de Trabajo Municipal y Protocolo Base de Atención Presencial. Este MAC, consideró la entrega por parte del Ministerio de Desarrollo Social una tecnología (dispensador) que emite certificados de puntajes FPS en forma ágil y personalizada, ubicándose en el primer piso del edificio DIDEKO, además a finales del año 2014, se instaló una segunda tecnología consistente en un "#ordenador de fila", lo cual permitirá que el público acceda de manera ordenada y expedita no sólo a las oficinas de Ficha de Protección Social, sino también a aquellas que reciben la mayor afluencia de consultas y gestiones, como por ejemplo, Oficinas de Subsidios y pensiones, OMIL, Asistencia Social. Además la tecnología señalada posibilita la generación de reportes como cantidad de personas atendidas en cada programa, tiempos de espera, motivos de consulta, entre otros

CHILE CRECE  
CONTIGO

*Chile Crece Contigo* es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **"a cada quien según sus necesidades"**.

Desde el año 2007 en Linares funciona la Red Chile Crece Contigo, donde participan actores de las áreas de salud, educación, municipal e instituciones asociadas a la infancia, se mantienen reuniones mensuales (entre Marzo y Diciembre), se realizan actividades asociadas a la temática como la Celebración del Día del CHCC, además de llevar a cabo los diferentes proyectos:

#### FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2014 - 2015

MONTO PROYECTO	:	\$ 6,150,000
FECHA EJECUCION	:	Fecha de Inicio : 26.08.2014 Fecha de Término : 31.05.2015
DURACION PROGRAMA	:	9 Meses
BREVE DESCRIPCION PROGRAMA	:	Contribuir al desarrollo bio-psicosocial de los niños y niñas de la Comuna de Linares, mediante la atención domiciliaria y el aumento de cobertura en las Salas de Estimulación de los CESFAM Valentín Letelier, Oscar Bonilla y San Juan de Dios, buscándose no sólo constituir un espacio abierto para la Red comunal de instituciones del CHCC, sino también para la comunidad del sector, focalizándose en la población infantil vulnerable.
BENEFICIARIOS	:	Niños y niñas de la comuna hasta los 4 años 11 meses de edad.
SITUACION ACTUAL	:	Etapa de ejecución, considerándose una cobertura total comunal de 300 niños y niñas, todo esto a través de acciones como: atención profesional personalizada en salas de estimulación de la comuna y visitas domiciliarias de equipo multidisciplinario integrado por educadora de párvulos, fonoaudióloga y kinesióloga, entre otras. A ello se agregó el mejoramiento de infraestructura de dichas salas, adquiriéndose además equipamiento y mobiliario.

#### FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2014 - 2015

MONTO PROYECTO	:	\$ 11,319,358
FECHA EJECUCION	:	Fecha de Inicio : 21.08.2014 Fecha de Término : 30.05.2015
DURACION PROGRAMA	:	9 Meses
BREVE DESCRIPCION PROGRAMA	:	Fortalecer la gestión de la Red Comunal CHCC Linares, incentivando la participación de todas las instituciones que participan en la red comunal para colocar a disposición su rol y función en el proceso de acompañamiento de niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años 11 meses, resguardando el acceso a las prestaciones universales y diferenciadas del sistema de protección de la primera infancia, asegurando la igualdad de oportunidades.
SITUACION ACTUAL	:	El proyecto se encuentra en etapa de ejecución, implementándose acciones como: reuniones permanentes de la red comunal CHCC, elaboración plan de trabajo anual, funcionamiento sistema computacional de registro y monitoreo para las embarazadas y niños/as beneficiarios del sistema, actualización mapa de oportunidades (catastro con oferta programática de los organismos parte de la red), capacitaciones de miembros de la Red, pasantías a comunas para conocer "buenas prácticas" en el desarrollo del programa, difusión televisiva y radial del programa, entre otros.

## CENTRO ATENCION A HIJOS DE MADRES TEMPORERAS (CAHMT)

Los CAHMT, a partir del año 2007 forman parte del Sistema de Protección Social que se implementa desde el Estado, efectuándose un trabajo conjunto de una serie de organismos como Ministerio de Desarrollo Social, IND, JUNAEB y Municipios.

MONTO PROYECTO	:	\$ 700,000
FECHA EJECUCION	:	Fecha de Inicio : 06.01.2014 Fecha de Término : 21.02.2014
DURACION PROGRAMA	:	2 Meses aproximadamente
BREVE DESCRIPCION PROGRAMA	:	Contribuir a la implementación del Sistema de Protección Social a nivel comunal en las regiones donde se realizan labores productivas de temporada, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas al cuidado infantil de niños y niñas entre 6 y 12 años, mientras sus madres realizan labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado. Lo anterior se traduce en la implementación de dos Centros con capacidad para un total de 80 niños y niñas de Linares. Específicamente, tales centros se ubicaron en las Escuelas Salomón Salman Dabud y Pedro Aguirre Cerda (con 40 niños/as cada uno), funcionando de lunes a viernes en horario de 8:30 a 17:00 hrs.
BENEFICIARIOS	:	80 niños y niñas de la comuna

## OFICINA DE TURISMO

La Oficina de Turismo, desde su creación, ha enfocado su trabajo al desarrollo y fortalecimiento de la actividad turística de la Comuna de Linares, mediante una planificación de actividades, apoyo a emprendedores y microempresarios del sector y un trabajo asociativo con distintas entidades que forman parte del impulso económico y administrativo de nuestra comunidad. Entendemos que la actividad turística es un enfoque global a distintos tópicos como demanda, capacidad de acogida y producto, interacción entre los diversos actores de este espacio público-privado y que dan el impulso necesario a esta actividad.

El desarrollo sustentable, asimismo es otro aspecto importantísimo de nuestra actividad, pues la preocupación por el entorno protege nuestro medioambiente, permitiendo fomentar oportunidades a futuro.

También fomentamos el rescate del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna de Linares, organizando manifestaciones populares como la Fiesta del Vino Navegado o eventos culturales como el Concurso de Cuentos “Linares, Historias Vivas”, que al mismo tiempo

pretenden identificar a los habitantes de nuestra ciudad con sus tradiciones, personajes típicos y figuras de la historia de la Comuna.

En base a estos objetivos, la Oficina de Turismo ha marcado presencia en diversas ferias y eventos, para promover los atractivos turísticos y culturales de Linares, como por ejemplo en la “Fiesta del la Vendimia de Chillán” (Versiones 2014 y 2015), FITAL de Talca, Fiesta del Ají de Palmilla, Trilla a Yegua Suelta, Fiesta del Criancero, etc.

VISITANTES ATENDIDOS EN LA OFICINA DE TURISMO	Nº DE TURISTAS 2014 - 2015 : 2.461 (01.12.2014-15.03.2015)
	EXTRANJEROS 2014 – 2015 : 250 (Principalmente Argentina, Alemania, Francia)

**MARZO – ABRIL** : Realización del concurso de cuentos “Linares, Historias Vivas”

**MAYO** : La Ceremonia de Premiación del Certamen “Linares, Historias Vivas” se realizó en el mes de mayo de 2014, con gran asistencia de público y la participación de las más altas autoridades comunales. Se edita Libro de Bolsillo que se reparte en forma gratuita a la comunidad de Linares y turistas que visitan la Oficina de Turismo.

**JUNIO** : Constitución de Cámara de Turismo Rural Embalse Ancoa, patrocinada y organizada por la Oficina de Turismo Municipal.

**JULIO** : Realización de la “5° Versión de la Fiesta del Vino Navegado 2014”, en el Gimnasio Municipal Ignacio Carrera Pinto y que contó con gran participación de público, estimándose una concurrencia de más de 8.000 personas.

Un show artístico de primer nivel animó a la concurrencia, quienes pudieron gozar con el espectáculo brindado por los destacados artistas Franchesca, Arlette Díaz, Agrupación Folclórica Villa San Ambrosio, Agrupación Inapilén y Tito Fernández.

Además se entregó degustaciones gratis de Vino Navegado, pebre, chancho en piedra, empanadas, y diversos platos típicos, gracias al apoyo del Liceo Diego Portales y su carrera de gastronomía.

**SEPTIEMBRE** : Lanzamiento de Fondos Concursables de Turismo para microempresarios 2014, por los que se vieron favorecidos 10 empresarios. Costo total del Programa: \$5.000.000.- aportados por la Municipalidad a través de DIDEKO y la Oficina de Turismo.

**DICIEMBRE** : Actividad de inicio de la Temporada Estival, con la exposición del Sr. Alex Thiermann, Director de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo, con el tema: “Turismo Nacional, con énfasis en Asociatividad, Comercio, Servicios y Turismo”.

Entrega de Fondos Concursables Turísticos adjudicados a emprendedores y microempresarios de Turismo, por un monto total de **\$5.000.000.-**, entregados por la Municipalidad de Linares a través de DIDEKO y su Oficina de Turismo.

Recepción de Revista de Conciencia Turística Escolar, texto de apoyo para alumnos de enseñanza básica de la Comuna de Linares, entregada por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, proyecto valorizado por un monto de \$1.500.000.-

Además se entregaron 162 basureros de 1.100 y 360 litros, los cuales han sido instalados en puntos estratégicos. Proyecto adjudicado a la Oficina de Turismo por el Gobierno Regional por un monto total de **\$23.753.000.-**

Esto supone un gran adelanto en el control de los residuos y la basura en dichos lugares, solucionando un problema grave para el desarrollo del turismo local.

## DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION

### OBJETIVO

Promover el desarrollo de actividades deportivas en la comunidad de Linares.

ACTIVIDAD	:	Nº BENEFICIARIOS
Mujer y Deporte	:	2.000
Programa de expansión de actividad física	:	4.000
Taller de Basquetbol	:	1.500
Taller de Ajedrez	:	1.500
Taller de Kung Fu	:	1.000
Taller de Taichi	:	1.000
Taller de Tenis de Mesa	:	1.500
Escuelas de Fútbol	:	2.400
Taller de Escuelas Deportivas	:	1.500
Parques Públicos abiertos a la comunidad	:	5.000
Adultos Mayores en movimiento	:	800
Escuela Deportiva	:	1.500
Programa expansión física en Jardines Infantiles	:	1.500

APORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES	\$ 103,810,000
APORTE INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	\$ 24,897,000
<b>TOTAL INVERSION DEPORTES AÑO 2014</b>	<b>\$ 128,707,000</b>



# SERVICIOS GENERALES

## PROYECTOS Y OBRAS VIALES

En el transcurso del periodo Enero – diciembre 2014, el Depto. de Proyectos y Obras Viales de esta Unidad, ha realizado distintas faenas en beneficio de la comunidad local, así como también las que ejecuta a través de los programas de mejoramiento urbano (PMU).

A continuación se detalla cada uno de los puntos mencionados anteriormente

### GESTION DE PROYECTOS PMU Y OBRAS VIALES

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL (M\$)	APORTE SUBDERE (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
Instalación de tubos y construcción de aceras en Avda. Januario Espinoza entre calle Bombero González y Parque Cordillera.	5,000	20,000	25,000
Construcción Pavimentos de Hormigón en Avenida Luis Carrera.	5,000	28,000	33,000
Construcción de colector de aguas lluvias en calle Arturo Prat y Rengo.	5,000	27,513	32,513
Construcción veredas plazoleta Bombero González y población Oscar Bonilla.	-.-	40,000	40,000
<b>TOTAL PROYECTOS PMU</b>	<b>15,000</b>	<b>115,513</b>	<b>130,513</b>

### REPARACION DE CAMINOS

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD (Km)	REPERFILADO	RECEBO
Camino Bellavista sector Vega Ancoa	3,00	Si	No
Camino Manzano Amargo de Vega Ancoa	6,30	Si	Si
Callejón Norte de San Víctor Álamos	2,80	Si	No
Camino vecinal el Quincho San V. Álamos	2,00	Si	Si
Camino Villa Las Encinas de San Víctor Álamos	2,00	Si	No
Camino Los Acacios de San Víctor Álamos	1,50	Si	Si
Camino La Isla San Víctor Álamos	2,00	Si	No
Camino don Che Che San Víctor Álamos	1,00	Si	No
Camino Las Lomas San Víctor Álamos	3,00	Si	No
Camino Flor del Llano de Vara Gruesa	3,00	Si	No
Camino vecinal Santa María de Vara Gruesa	2,00	Si	No
Camino La Flor de Vara Gruesa	1,50	Si	No
Camino Los Parrones de Vara Gruesa	1,70	Si	No
Población María Magdalena Vara Gruesa	0,50	Si	No
Población El Futuro Vara Gruesa	0,80	Si	No
Camino Las Piedras Vara Gruesa	1,50	Si	No
Camino Pichirrincón sector San Antonio	2,50	Si	Si
Camino vecinal el Nani San Antonio Encina.	4,00	Si	Si
Callejón Los Aromos sector Huapi Alto	0,70	Si	Si
Camino El Bosque sector Huapi Alto	0,80	Si	Si
Camino Los Paltos sector Huapi Alto	2,00	Si	Si
Camino Remolino de Maitenes	2,00	Si	Si

Camino San Miguel sector Los Batros	1,00	Si	No
Camino Casa Blanca sector Palmilla	1,20	Si	Si
Camino vecinal sector el Emboque	1,50	Si	No
Camino Los Arrayanes sector San Bartolo	1,00	Si	Si
Pasajes Pobl. Las Araucarias sector La Posada	1,50	Si	No
Camino Luis Benavides sector La Posada	0,70	Si	No
Camino Los Zarates sector La Posada	0,80	Si	Si
Camino Piñadero Grande	1,00	Si	Si
Camino Callejones de Guadantun	2,00	Si	No
Camino Los Leones de Guadantún	0,70	Si	No
Camino Las Camelias de Huapi Bajo	2,00	Si	Si
Camino El Tranque de Huapi Bajo	1,00	Si	Si
Camino el Refugio sector San Juan	2,00	Si	No
Camino Santa Rosa de Puente Alto	2,00	Si	No
Camino Los Medeles sector Palmilla	0,80	Si	No
Callejón Los Acacios sector Las Toscas	1,00	Si	Si
Camino Los Juanes sector Las Toscas	0,80	Si	Si
Camino Viejo sector Las Toscas	0,90	Si	Si
Camino Los Rojas sector Las Toscas	0,80	Si	Si
Camino Los Retamales sector Las Toscas	0,70	Si	Si
Camino Los Veneros sector Las Toscas	0,80	Si	Si
Camino El Nispero sector Maica	1,20	Si	Si
Camino Llepo chico sector de Llepo	3,00	Si	No
Camino de Villa Puente Sifón	0,60	Si	Si
Caminos Pobl. El Naranjal sector Las Hornillas.	0,60	Si	Si

### REPERFILADO DE CALLES URBANA

A estas calles en el año se les debe pasar motoniveladora varias veces durante el año, incluyendo recebo de material en algunos sectores.

CALLE	DESDE	HASTA
Bandera	Ramón Olate	Camino Las Vegas
Rene Schneider	San Martín	Población Nemesio Antúnez
María Auxiliadora	Maipú	Población Emilio Gidi
Prolongación Avda. Gral. Cristi	Perquilauquen	Esterro Batuco
Avda. Cementerio	Población Alejandro Gidi	Camino a Panimavida
Acceso Población Los Andes	Salida a San Antonio	Los Chamantos
San Martín	Covadonga	Cancha Yungay
Coronel de Artillería	Avda. León Bustos	Avda. Pdte. Ibáñez
Camino La Vegas	Avda. León Bustos	Nueva Jerusalén
Villa Nueva Jerusalén	Pasajes y calles	-.-

### APOYO A OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN	LABOR REALIZADA
Club Deportivo Víctor Zavala	Limpieza y nivelación de terreno.
Feria Libre Esfuerzo	Esparcir gravilla.
Aeródromo de San Antonio	Ensanchamiento pista de aterrizaje.
Lugar de Encuentro Jepero	Preparación de pista para campeonato de Jeep Fun Race
Club Deportivo Batuco	Limpieza y nivelación de terreno.
Cancha de carrera perros galgos.	Reperfilado de canchas.
Pobl. Los Andes	Reperfilado de calles.
Club Deportivo en Roblería	Nivelar cancha

### FAENAS VARIAS

- Construcción de tres pasadas de agua en camino Manzano Amargo, sector Vega Ancoa.
- Construcción de puente camino el Peral, sector de Puente Alto.
- Reparación puente de Chupallar.
- Construcción pasarela metálica de 20 mts. de largo en Estero Batuco, sector Maitenes.
- Limpieza de terreno y construcción de puente en sector lanzamiento fuegos artificiales.
- Instalación de garitas en Villa Camino Real y población Santa Isabel del sector las Hornillas.
- Construcción de cuatro pasadas de agua camino Los Zarate, sector La Posada.
- Construcción de una pasada de agua en camino Los Retamales, sector Las Toscas.
- Construcción de una pasada de agua camino don Che Che del sector San Antonio Lamas.

### REPARTO DE AGUA POTABLE

El Depto. de Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable a 453 familias con un componente total de 2.059 personas de los sectores rurales de la comuna de Linares más afectadas por la escasez de este vital elemento, las que son abastecidas mediante 2 camiones aljibes de propiedad municipal.

### DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

#### CONTRATOS DE AREAS



EMPRESA	M <sup>2</sup> MANTENCION	MONTO MENSUAL (\$)
CTS	80.011	10,594,352
BEKA	194.40	27,139,492
BENJAMIN VILLELA	56.045	8,189,760
ECOGREEN	73.095	9,282,000
<b>TOTAL</b>	<b>403.551</b>	<b>55,205,604</b>

#### CONTRATOS DE EXTRACCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS AREAS URBANAS Y RURAL



EMPRESA DIMENSION S.A. —————→ \$62,044,353

#### TONELAJES DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS A VERTEDERO EL RETAMO DE TALCA

MES	TONELADAS			TOTAL	
	SECTOR MUNICIPAL	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL	TONELADAS	MONTO (\$)
ENERO	38,64	2.852,52	252,00	3.143,16	33.037.923
FEBRERO	46,26	2.522,56	270,04	2.838,86	30.591.155
MARZO	19,24	2.439,87	208,53	2.667,64	28.746.489
ABRIL	18,44	2.269,66	228,18	2.516,28	27.115.433
MAYO	15,24	2.287,73	189,36	2.492,33	26.760.364
JUNIO	-.-	1.990,11	190,74	2.180,85	23.500.840
JULIO	21,09	2.044,66	193,55	2.259,30	24.346.217
AGOSTO	16,64	2.131,87	197,78	2.346,29	25.283.621
SEPTIEMBRE	22,76	2.326,95	223,63	2.573,34	27.730.312
OCTUBRE	28,42	2.322,24	209,77	2.560,43	27.591.194
NOVIEMBRE	28,27	2.173,18	182,14	2.383,59	25.685.566
DICIEMBRE	18,95	2.509,77	201,40	2.730,12	29.419.773
<b>TOTAL</b>	<b>273,95</b>	<b>27.794,44</b>	<b>2.538,12</b>	<b>30.605,91</b>	<b>329.808.887</b>

#### EMPRESA DE BARRIDOS DE CALZADA Y ACERAS



**CTS** ejecuta el servicio de barrio de calzada y aceras de la comuna de Linares. Realiza Operativos en las Poblaciones de la Ciudad, además apoya en el retiro de ramas y escombros de la ciudad.

#### DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO



Realiza con su personal y cuadrillas de apoyo :

- ➡ Limpieza de todos las alcantarillas de la ciudad OPERACIÓN INVIERNO
- ➡ Se han repuestos arboles en diversas áreas verdes, plazas y plazoletas de la ciudad
- ➡ Se han plantado aproximadamente 120 especies, tales como : crespones, quillay, boldos

#### VIVERO CUENTA MUNICIPAL



- Se cuenta con un Vivero Municipal, ubicado en Quinta Municipal, se cultivan varias especies de plantas ornamentales, arbustos y hierbas medicinales.
- Durante el año 2014 , se trabajo con 18.000 especies.
- Se hizo entrega de plantas, arbustos y hierbas medicinales a la Comunidad, tales como: Jardines Infantiles, Colegios, Juntas de Vecinos, Parque y Jardines de la ciudad.

## OPERATIVOS EN POBLACIONES



POBLACION MIGUEL CERVANTES
POBLACION COMANDANTE ARAYA
POBLACION ABATE MOLINA Y POBLACION SANTA CECILIA
POBLACION EL NEVADO
VILLA NEMESIO ANTUNEZ
VILLA PRESIDENTE IBAÑEZ Y VILLA INDEPENDENCIA
JUNTA DE VECINOS IGNACIO CHACON
POBLACION PABLO NERUDA
POBLACION ESFUERZO
VILLA CAMINO REAL
POBLACION YERBAS BUENAS

## LIMPIEZA DE CANALES Y ALCANTARILLAS – PLAN DE INVIERNO

- 01 Canal Flavio Torres
- 02 Canal Hto. Meza con calle Rosario.
- 03 Canal Av. El Esfuerzo con Patricio Lynch
- 04 Canal Don Bosco
- 05 Canal Ybas. Bnas. calle El Culmen (Pob. B. Horizonte.)
- 06 Canal Ybas. Bnas. calle Periférica (Pob. B. Horizonte)
- 07 Canal Pobl. A. Prat con calle Covadonga
- 08 Canal Matadero (lado Easy)
- 09 Canal Estadio con Pob. Ambrosio OHiggins
- 10 Canal La Chimba
- 11 Canal Bombero González
- 12 Canal San José
- 13 Canal Bascuñán
- 14 Canal Pob. Presidente Ibáñez
- 15 Canal Rucalhue
- 16 Canal Kurt Möller interior Enap
- 17 Canal Quinta La Libertad
- 18 Canal Don Bosco
- 19 Canal Santa Sara
- 20 Canal El Almendro
- 21 Limpieza Paso Nivel Calle Rengo
- 22 Limpieza Paso Peatonal Max Jara
- 23 Canal Roberto Sánchez s. camino Cancha Diablos Rojos
- 24 Canal El Apestado
- 25 Canal Agua Fría
- 26 Canal Pobl. Alejandro Gidi
- 27 Canal Los Pincheiras
- 28 Canal Pedro Olmos
- 29 Canal Zarate
- 30 Canal Comandante Araya
- 31 Canal Feria Agricultores San Martín

## DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENCIOS

### LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS

TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	LUGARES ALTA ROTACION DE PERSONAS
370	1.850	20

### LUMINARIAS REPARADAS

Palmilla, Los Batros, Huapi Alto, Villa Las Vegas, Camino a Yerbas Buenas, Palmilla Bajo, Villa Pablo Neruda, Embalse Ancoa, Alameda, San Víctor Alamos, Villa María del Valle, Vara Gruesa, Llepo, Las Obras, Villa Estero del Molino, El Peñasco, Flor del Llano, Población Mi Casa, Villa Las Vegas, Chupallar, La Posada, San Bartolo, Salida San Antonio, El Peñasco, Puente Sifón, Callejón El Estribo, Ballica La Torre, San Antonio Encina, Ballica Norte, Ballica Sur, Las Toscas, El Emboque, Puente Alto, Villas Carlos Camus.

### INSTALACION LUMINARIAS

SECTOR	CANTIDAD
PARQUE LA REINA	2
LOS ABEDULES	2
PLAZOLETA PEDRO AGUIRRE CERDA	2
CIUDAD DEL POETA CON RIO RAHUE	2
PLAZOLETA RENE SCHNEIDER	2
PLAZOLETA SANTA CECILIA	3
PLAZOLETA ENTRE RIOS B	2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

### OTROS TRABAJOS EFECTUADOS

#### ATENCION DE CASOS SOCIALES

35 Familias apoyadas, considerando trabajos de electricidad, carpinteria y gasfiteria

#### DESARME, TRASLADO E INSTALACION DE MEDIAGUAS

15 Familias beneficiadas

#### INSTALACION DE TAPACAMARAS

30 Tapacamaras

#### INSTALACION DE GARITAS

15 Garitas instaladas

# TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas.

## DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION

Durante el año 2014, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO RECAUDADO (\$)	Nº PERMISOS
CONTADO	909,682,453	19.520
1º CUOTA	213,924,989	6.189
2º CUOTA	218,393,054	6.167
IPC	4,267,013	-
MULTA E INTERESES	20,774,430	-
TRANSFERENCIAS	141,190,402	1.613
<b>TOTALES</b>	<b>1,508,232,341</b>	<b>33,489</b>

FUENTE : Registro Dirección de Tránsito

Valores NO incluyen recaudación por concepto de Fondos de Terceros

## PARQUE VEHICULAR 2014

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	CANTIDAD
AUTOMOVIL PARTICULAR	10.033
STATION WAGON	2.699
JEEP	692
FURGON (excluye furgón escolar)	903
MINIBUS PARTICULAR	104
CAMIONETA	6.568
MOTO	1.315
CARRO DE ARRASTRE	217
TAXI BASICO	241
TAXI TURISMO	40
MINUBUS (incluye furgón escolar y de trabajadores)	125
TAXIBUS	14
BUS	228
TAXI COLECTIVO	222
CAMION SIMPLE	1.097
TRACTOCAMION	143
TRACTOR AGRICOLA	312
SEMIREMOLQUE	175

Vehículos particulares vencimiento mes de Febrero y Marzo

Vehículos de carga, mes de Septiembre

Vehículos de locomoción colectivo, mes de Mayo

Durante el año 2014, se recaudó la suma de \$44,808,460, por concepto de infracciones de tránsito, anotadas en el Registro Nacional de Multas No Pagadas, que administra el Registro Civil e Identificación. De esta cifra la Municipalidad de Linares debe enviar los fondos al municipio que corresponde y el arancel por gasto de administración al Registro Civil e Identificación, por lo que el municipio de Linares, no se beneficia económicamente con este cobro.

## DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La Licencia de Conducir es el documento que la autoridad competente otorga a una persona para conducir un vehículo. Durante el año 2014 se otorgó un total de 10.087 licencias.-

### LICENCIAS CLASES NO PROFESIONALES

TIPO \ CLASE	A-1	A-2	B	C	D	E	F	TOTAL
Cambio clase	-	-	34	-	-	-	-	34
Control exámenes	401	826	4.508	799	1.167	55	112	7.868
1 <sup>a</sup> Vez (B-C-D-E-F)	-	-	1.482	154	103	-	-	1.739
Extensión de otra clase	-	1	53	186	178	1	27	446
Prórroga	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio de domicilio	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio de restricciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>827</b>	<b>6.077</b>	<b>1.139</b>	<b>1.448</b>	<b>56</b>	<b>139</b>	<b>10.087</b>
<b>VARONES</b>								<b>8.415</b>
<b>DAMAS</b>								<b>1.672</b>

### LICENCIAS CLASES PROFESIONALES

TIPO \ CLASE	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	TOTAL
Cambio clase	-	158	38	138	44	378
Control exámenes	12	323	226	356	162	1.079
1 <sup>a</sup> Vez (B-C-D-E-F)	-	-	-	-	-	-
Extensión de otra clase	-	23	33	25	27	108
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>504</b>	<b>297</b>	<b>519</b>	<b>233</b>	<b>1.565</b>
<b>VARONES</b>						<b>1.515</b>
<b>DAMAS</b>						<b>50</b>

## DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OPERACIONES

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización que indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

## CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES

Corresponde a los dispositivos signos y demarcaciones oficiales, de mensaje permanente o variable instalados por la autoridad, con el objetivo de regular, advertir o encauzar el tránsito.

Confección e Instalación de Señalizaciones de Tránsito en la vía pública tales como:

### SEÑALIZACIONES URBANAS

Signos Pare	121
Signos Ceda El Paso	128
Señalizaciones Reglamentarias	85
Señalizaciones Preventivas	69
Señalizaciones Informativas	54
Placas Direccionales	154
<b>TOTAL</b>	<b>611</b>

### SEÑALIZACIONES RURALES

Señales Preventivas	29
Señales Informáticas	118
<b>TOTAL</b>	<b>147</b>

## DEMARCACIONES DE TRANSITO

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalizaciones de Tránsito, se define como el símbolo, marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones, entre las que se identifican las siguientes:

- PARE
- CEDA EL PASO
- CRUCES PEATONALES
- SENDAS PEATONALES
- LINEAS DE DETENCION
- LINEAS CONTINUAS Y DISCONTINUAS

### DEMARCACIONES DE TRANSITO VIA PUBLICA

Sendas Peatonales	181 m <sup>2</sup>
86 Signos Pare	372,163 m <sup>2</sup>
88 Signos Ceda El Paso	292,039 m <sup>2</sup>
Líneas Continuas	3.513,89 ml
Lineas Discontinuas	6,635,47 ml
<b>TOTAL DEMARCACIONES</b>	<b>845,202 m<sup>2</sup></b>
	<b>10.149,36 ml</b>

m<sup>2</sup> = metro cuadrado  
ml = metro lineal

# DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a:

- Solicitudes de permisos de construcción, ampliación, cambios de destino, demolición, subdivisión y loteo. El año 2014 ingresó un total de 1338 expedientes, un 56 % más respecto del año anterior, de los cuales se otorgaron un total de 1.221 permisos, lo que significó un ingreso total por concepto de derechos municipales de **\$ 146.861.039**.

### PERMISOS OTORGADOS

DETALLE	CANTIDAD
Construcción	1005
Subdivisión, fusión y loteo	47
Cambio de destino	7
Demolición	11
Anteproyecto de construcción	144
Antena	3
Instalación de faena o de grúa	4
<b>TOTAL AÑO 2014</b>	<b>1.221</b>

### INGRESOS PERCIBIDOS

El total de **INGRESOS PERCIBIDOS** en la Dirección de Obras Municipales el año 2014 es de **\$ 201.276.891**, desglosados como sigue:

GLOSA	MONTO (\$)
Permisos de construcción	131,491,180
Subdivisión y loteo	13,193,472
Ocupación espacio publico	6,186,471
Derechos de copropiedad	557,452
Copias de planos	3,206,735
Permisos de obras menores	287,159
Informe de locales comerciales	4,186,677
Extracción de áridos	17,732,122
Intereses y multas	181,728
Derechos varios	388,495
Certificados	16,382,316
Convenios del año	91,389
Convenios años anteriores	2,084,998
Postes sustentadores	28,457
Cabinas telefónicas	5,278,240
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>201,276,891</b>

- ➡ RECEPCIONES DEFINITIVAS OBRAS NUEVAS Y EXISTENTES
 

Solicitudes de recepción de obras	710
Recepción de Obras Nuevas	715
Regularizaciones de reconstrucción de viviendas de damnificados	60
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.671 (del mono)	186
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.563 (de microempresas)	13
Regularizaciones de edificaciones construidas antes del año 1959	52
- ➡ EMISION DE CERTIFICADOS
 

De número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de 5.634, lo que significó un ingreso de **\$ 16.38.316**, aumentando un 36 % respecto del año anterior.
- ➡ INFORME DE LOCALES COMERCIALES
 

Se realizó un total de 516 informes, lo que significó un ingreso de **\$ 4.186.677**. aumentando un 42 % respecto del año anterior.
- ➡ ORDENES DE PAGO
 

Se atendió un total de **7.010 contribuyentes** en caja de la tesorería municipal por órdenes emitidas por la Dirección de Obras, un 42 % más que el año anterior.
- ➡ DENUNCIAS EN CONTRA DE VECINOS
 

Se recibió un total anual de **63 denuncias** de particulares en contra de sus vecinos, un 10 % menos que el año anterior, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente.
- ➡ NOTIFICACIONES
 

Se cursaron **172 notificaciones** por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones, aumentando un 31 % respecto del año anterior.
- ➡ PARTES
 

Se cursaron **32 citaciones** al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de notificaciones.

**DEPARTAMENTO INSPECCION  
TECNICO DE OBRAS**

Obras ejecutadas durante el año 2014 bajo supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales:

OBRAS		FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	Ampliación sala cuna Arcoíris de Linares	09.04.2013	21.02.2014
2	Construcción circuito veredas para personas con discapacidad visual	18.10.2013	04.02.2014
3	Construcción Sede Social Huapi Bajo	05.08.2013	07.02.2014
4	Terminaciones exteriores sede social Ignacio Chacón del Campo	16.12.2013	14.01.2014
5	Construcción complejo recreacional villa Nemesio Antúnez	14.01.2014	30.08.2014
6	Fondo de Desarrollo Vecinal 2013 B	28.01.2014	13.03.2014
7	Fondo de Desarrollo Vecinal 2013 A	29.01.2014	16.03.2014

8	Reposición y mejoramiento de cocina y comedor escuela El Emboque de Linares	08.02.104	03.06.2014
9	Mejoramiento escuela F-455 Alejandro Gidi de Linares	17.02.2014	13.03.2014
10	Mejoramiento escuela D-456 República de Francia	10.03.2014	03.04.2014
11	Mejoramiento patio Nº 2 escuela Isabel Riquelme de Linares	17.03.2014	26.03.2014
12	Reparaciones en Estadio Fiscal de Linares	26.03.2014	08.08.2014
13	Construcción circuito veredas para no videntes tramo calle Max Jara-Quilo	31.03.2014	02.09.2014
14	Construcción circuito veredas para no videntes tramo calle Sotomayor-Kurt Moller	01.04.2014	18.07.2014
15	Construcción red de alcantarillado y agua potable camino Las Vegas	08.04.2014	16.01.2015
16	Ampliación y mejoramiento escuela Santa Bárbara de Linares	21.04.2014	20.60.2014
17	Recuperación Plazoleta Nuevo Amanecer de Linares	23.05.2014	28.09.2014
18	Recuperación Espacios Junta de Vecinos Población Achibueno de Linares	23.05.2014	22.07.2014
19	Reposición pavimentos escuela Juan Martínez de Rozas de Linares	11.06.2014	06.07.2014
20	Mejoramiento Ex - Casa de la Cultura	18.06.2014	22.08.2014
21	Mejoramiento escuela España de Linares	23.06.2014	16.07.2014
22	Mejoramiento patios área pre básica escuela Salomón Salman de Linares	25.06.2014	30.10.2014
23	Construcción con equipamiento y mejoramiento de entorno de centro comunitario, barrio Feliz Amanecer de Linares	30.06.2014	17.11.2014
24	Mejoramiento entorno acceso de barrio Feliz Amanecer de Linares	30.06.2014	31.07.2014
25	Reposición y mejoramiento de áreas verdes, barrio Feliz Amanecer de Linares	30.06.2014	16.12.2014
26	Terminación sede social Miguel León Prado	02.07.2014	05.10.2014
27	Mejoramiento escuela San Víctor Álamos de Linares	14.07.2014	23.07.2014
28	Mejoramiento cubierta pabellón antiguo escuela Carlos Ibañez del Campo de Linares	12.08.2014	25.10.2014
29	Mejoramiento Liceo D-468 Diego Portales de Linares	12.08.2014	09.11.2014
30	Construcción cubierta multicancha Francisco Ibañez y mejoramiento de entorno, barrio Feliz Amanecer, Linares	25.08.2014	22.12.2014
31	Mejoramiento escuela Los Leones de Linares	25.08.2014	13.10.2014
32	Mejoramiento escuela Ramón Belmar Saldías de Linares	25.08.2014	21.10.2014
33	Mejoramiento escuela Las Violetas de Linares	22.09.2014	26.10.2014
34	Reparación instalación eléctrica liceo comercial B-27 de Linares	26.09.2014	19.11.2014
35	Mejoramiento escuela Las Hornillas de Linares	08.10.2014	06.11.2014
36	Provisión e instalación de artefactos sanitarios ecológicos para Liceo Comercial B-27	21.10.2014	09.12.2014
37	Provisión e instalación de artefactos sanitarios ecológicos para Liceo A-25 Politécnico	21.10.2014	09.12.2014
38	Provisión e instalación de artefactos sanitarios ecológicos para Liceo D-468 Diego Portales	21.10.2014	09.12.2014
39	Provisión e instalación de artefactos sanitarios ecológicos para Liceo A-26 Valentín Letelier	21.10.2014	09.12.2014

40	Provisión e instalación de artefactos sanitarios ecológicos para Escuela República de Francia	21.10.2014	09.12.2014
41	Equipamiento áreas verdes diversos sectores	05.11.2014	24.01.2015
42	Instalación patio cubierto escuela Llancanao de Linares	11.11.2014	01.12.2014
43	Construcción bodega escuela San Antonio Lamas de Linares	25.11.2014	08.01.2015
44	Construcción áreas verdes varios sectores	28.11.2014	03.02.2015
45	Mejoramiento de fachada y acceso Liceo A-25 Politécnico de Linares	02.12.2014	25.01.2015
46	Adquisición e instalación de 2 containers en el Cesfam Oscar Bonilla	15.12.2014	13.01.2015
47	Reparación de servicios de alimentación varias escuelas de Linares	17.12.2014	25.02.2015

**PLAN REGULADOR  
DE LINARES**

El Plan Regulador de Linares, en proceso de aprobación ha seguido el siguiente cronograma durante el año 2014:

.-.	Desde diciembre del año 2013 profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo trabajan en corregir las observaciones formuladas por la Contraloría al Plan Regulador Comunal de Linares.
30.09.2014	Mediante Ord. Nº 1414 el Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo remite al Intendente Regional el Plan Regulador Comunal de Linares corregido.
29.10.2014	Se publica en el Diario Oficial la Ley Nº 20.791 que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones que renueva las declaratorias de utilidad pública para apertura o ensanche de vías existentes con anterioridad al 12 de febrero de 2010, fecha en que habían caducado.
10.11.2014	Mediante Ord. Nº 1988/51 el Alcalde (S) de Linares solicita al Intendente de la región retirar el Plan Regulador Comunal de Linares para corregirlo en base a la normativa vigente.
11.11.2014	Mediante Ord. Nº 1623 el Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo informa al municipio que con la publicación de la Ley Nº 20.791 que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones es posible reincorporar las declaratorias de utilidad pública para apertura o ensanche de vías y sugiere resolver si se retira el Plan Regulador Comunal de Linares para corregirlo.
01.12.2014	Mediante Ord. Nº 2136/36 el Alcalde de Linares remite a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo el Plan Regulador Comunal de Linares corregido para su revisión, elaboración de informe favorable y remisión al Intendente Regional para presentación al Consejo Regional.

## JUZGADO POLICIA LOCAL

NUMERO DE  
FUNCIONARIOS

El personal del Tribunal está conformando por un equipo de 10 funcionarios

## ATENCION DE PUBLICO

- a. Se atiende para las distintas materias que lleva el Tribunal durante la semana entre las 09:00 y 13:00 horas
- b. Las audiencias para la atención del Magistrados están fijadas los días martes, miércoles y jueves, entre las 09:00 y las 10:30 horas. Esto es para las materias de tránsito, las audiencias de comparendo de contestación, conciliación y prueba en los mismos días desde las 10:00 horas (sin horario de término)

## ACCIONES INTERNAS Y EXTERNAS

### INFRACCIONES DE TRANSITO

De acuerdo a la Ley Nº18.290, cada trasgresión a esta Ley, infracción cursada por Carabineros o Inspectores Municipales tiene el valor correspondiente al tipo de infracción cometida. Cabe señalar que las infracciones graves, menos graves y leves tendrán derecho a que se les reduzca en un 25% el valor de la multa que se deducirá de la cantidad a pagar. Dicha multa deberá ser cancelada dentro de quinto día de cursada la infracción, presentando la boleta de citación en la Tesorería Municipal de Linares, retirando el titular su licencia de conducir en el Juzgado de Policía Local o en Unidad de Carabineros de Chile.

Las infracciones presentan diferentes valores de acuerdo a la gravedad de los hechos, y pueden ser :

- ✓ **Infracciones Gravísimas** sancionadas desde 1,5 a 3 U. T. M. Artículo 208 de la Ley Nº18.290. Suspensión de Licencia de Conducir de 5 a 45 días.
- ✓ **Infracciones Graves** sancionadas desde 1 a 1,5 U. T. M.
- ✓ **Infracciones Menos Grave** sancionadas desde 0,5 a 1 U. T. M.

### LEGISLACION FORESTAL

El infractor o denunciado por Conaf, es citado al Tribunal donde se fijará un comparendo de contestación y prueba donde deberá concurrir con todos sus medios probatorios.

### LEY PROTECCION DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

La presente Ley tiene por objeto normar las relaciones entre proveedores y consumidores, se establece las infracciones en perjuicio del consumidor denunciándose al Tribunal por intermedio de Sernac o en forma particular. Ratificándose y notificándose la denuncia fijándosele una fecha de comparendo de contestación y prueba donde las partes deberán comparecer con todos sus medios de prueba.

### LEY DE ALCOHOLES

A partir del 16 de octubre de 2001, comienza a regir esta nueva Ley con sus modificaciones. Esta Ley es muy amplia y sintetizando mencionaremos los detenidos por ebriedad, beber en la vía pública, expendió de bebidas alcohólicas en fuera de horarios y en forma clandestina, denunciados que son citados al tribunal donde las multas son aplicadas en U.T.M.

### LEY ELECTORAL

Citación a las personas que fueron nombradas en las elecciones como vocales de mesa y que no concurrieron a cumplir con su deber cívico, en tal efecto y al no presentar sus descargos o certificados que justifiquen su inasistencia son sancionadas.

### LEY DE TABACO

A partir del 16 de marzo de 2006, comienza a regir esta nueva ley con sus modificaciones, relativa a la Publicidad y el Consumo del Tabaco.

#### ACCIDENTE DE TRANSITO

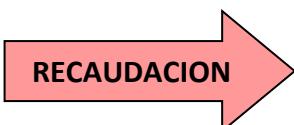
Daños en choque o daños en colisión: Encontrándose presente en el Tribunal ambas partes, pasan a una audiencia con el señor Magistrado, para un posible avenimiento, al no producirse éste se ratifica la denuncia citando a las parte a comparendo de contestación y prueba dentro de un plazo de veinte días. Cabe señalar que si el cobro de las indemnizaciones equivale a un valor total de cuatro U.T.M, las partes deberán ser patrocinadas por un Abogado efectuando la correspondiente querella infraccional y demanda civil.

#### TRAMITACION DE EXHORTOS

La presente materia se encuentra regulada en el artículo 5º de la Ley Nº 18.827 sobre Procedimiento ante Los Juzgados de Policía Local -Dicha norma establece que en aquellos casos que un conductor es denunciado por una infracción o contravención al tránsito cometida fuera del lugar de su residencia, la ley le reconoce la posibilidad de recurrir al Juzgado de Policía Local de su comuna, para formular sus descargos por escrito y solicitar que, por medio de un exhorto, esto es, una comunicación escrita de juzgado a juzgado, se recabe la resolución del caso, y, si corresponde, se envíe la licencia retenida al tribunal del domicilio del infractor. En este evento el juez del tribunal exhortado, (el que recibió la denuncia) comunica al exhortante, (el del domicilio del infractor), la sentencia dictada, acompañado de la licencia en su caso, la cual sólo puede ser devuelta al infractor previo pago, cuando proceda, de la multa impuesta, mediante un vale vista bancario tomado a la orden de la Tesorería Municipal correspondiente al Tribunal exhortado. La ley, además, faculta al Juez exhortante a retener la boleta de citación que se hubiere extendido al denunciado y otorgar un permiso provisorio para conducir hasta por 30 días, salvo que la infracción denunciada se refiera a no tener licencia o poseer licencia y encontrarse vencida, caso en el cual no puede otorgar dicho permiso provvisorio. Finalmente corresponde señalar que no puede recurrirse a este procedimiento en casos de infracciones o contravenciones que dan origen a accidentes en los cuales resultan personas lesionadas o daños materiales a terceros.

#### REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS

Proceso que corresponde a emitir un Informe Bimensual de aquellas Multas de Transito por Parte Empadronado que no son pagadas y que se informa al Registro de Multas del Registro Civil para el cobro de estas en el Periodo de Permiso de Circulación correspondiente.

 RECAUDACION

Se **recaudó** por concepto de multas pagadas en la Tesorería Municipal de Linares, la suma aproximada de **\$293.317.071.-** (doscientos noventa y tres mil setenta y un pesos).

 RESUMEN CAUSAS INGRESADAS

MATERIA	CANTIDAD
Faltas al Código Penal	88
Infracciones Ley de Tránsito	7.141
Infracciones por Ordenanzas Municipales	136
Infracciones por Ley de Urbanismo y Construcción	28
Infracción Ley de Protección al Consumidor	18
Infracciones a la Ley de Alcoholes	1.100
Infracciones por Ley Electoral	65
Infracciones Ley de Rentas Municipales	327
Otras Leyes	48
Otros	365
<b>TOTALES</b>	<b>9.316</b>

# INSTITUTO CULTURAL

Durante el año 2014, el Instituto Cultural “Margot Loyola Palacios” de la Municipalidad de Linares, desarrolló un Programa Cultural, en las diversas áreas del arte, que incluyó, actividades de formación artística como de audiencias, dirigidas a la comunidad de Linares, niños jóvenes y adultos, entre los que se cuentan: Programas Culturales de Verano; Actividades de Formación Artística (Talleres); Actividades de Formación de Audiencias, en las Diversas Áreas del artes y Difusión, de acuerdo a los siguientes objetivos y lineamientos generales:

## OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir al desarrollo artístico – cultural de la Comuna de Linares.
- Difundir el trabajo artístico de los creadores locales en las diferentes áreas del arte.
- Crear vínculos para la gestión y organización de actividades artístico culturales, que posibiliten la proyección de los artistas locales.
- Incentivar la participación de la comunidad de Linares, en cada una de las actividades realizadas por el Instituto Cultural.
- Apoyar las diversas iniciativas de los artistas y creadores locales en la formulación y ejecución de proyectos financiados por los diferentes fondos de cultura.
- Formación de Escuelas y Talleres de temporada, en las diferentes áreas del arte.

## PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES

ENERO

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Programa : Viernes Culturales Obra : Sólo por esta noche Gran Elenco de la Escena Nacional  Con la participación de: Wilma González / Nicolás Torres / Mariana Marino / Julio Vargas	Actividad que contó con la asistencia de 650 personas	10.01.2014	Teatro Municipal 21:30 horas
14º Campeonato Nacional de Cueca Senior : Parejas de todas las Regiones de Chile	Se contó con una gran asistencia de público junto al desarrollo de otras actividades en el marco de esta actividad	14.01.2014	Teatro Municipal 18:00 horas
Programa : Viernes Culturales Obra : El Gato con Botas Compañía Run – Run de Santiago  Con : Esteban de Juan / Alejandra Bustos/ Felipe Hernández / Jimmy Fredes / Eduardo Cristi / María José Valle / Hans Horta	Obra de corte familia que contó con la asistencia de sobre 1500 personas aprox.	17.01.2014	Anfiteatro Alameda 21:30 horas

Presentación Obra : Viaje al Centro de la Tierra Compañía : Teatro Cinema de Santiago  Dirección : Juan Carlos Zagal, Laura Pizarro, (ex La Troppa)	Notable presentación que trajo la actuación de ex integrantes de la afamada compañía chilena de reconocimiento internacional "La Troppa"  Asistencia de 650 personas	20.01.2014	Teatro Municipal 21:00 horas
Programa : Viernes Culturales Obra : 50 y tontos ... maduros pero no tanto. Compañía Teatro de Comediantes  Elenco: Soledad Pérez / Osvaldo Silva / Adriano Castillo	Divertida Comedia, que contó con la participación de notables artistas del medio nacional dónde se contó con una gran asistencia que llenó el Anfiteatro de la Alameda.  Asistencia de 1500 personas aprox.	24.01.2014	Anfiteatro Alameda 21:30 horas
Programa : Viernes Culturales Obra : El Impostor Adaptación de Nelson Brotf  Elenco : Iñigo Urrutia / Andrés Pozo / Nelson Muñoz/ Teresita Reyes/ Catalina Gallardo/ Víctor Rojas, entre otros.	Gran presentación que reúne el Teatro Clásico de Moliere, y que contó con la asistencia de público.  Asistencia de público 1500 personas aprox.	31.01.2014	Anfiteatro Alameda 21:30 horas
Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Linares (Funcionamiento anual)  Clases semanales personalizadas que cuentan con 1 profesor para cada instrumento, además de clases de Lectura Musical y Director Orquestal  Violín / Viola / Cello / Contrabajo / Flauta travesa / Trompeta / Trombón / Clarinete  Se destaca que muchos de sus alumnos han sido becados por la Fundación de Orquestas, recibiendo cada uno de ellos, un aporte anual de \$600.000, de parte de la Fundación, como apoyo a su formación musical. Asimismo, otros jóvenes han sido seleccionados para integrar la Orquesta Clásica Juvenil Regional del Maule, muchos de los cuales, han ingresado a estudiar Música en la Educación Superior	La Orquesta Municipal de Linares durante el año 2014, desarrolló un nutrido Programa de Presentaciones:  <ul style="list-style-type: none"> <li>● 12 Presentaciones en Liceos y Colegios de Linares, tanto del Sector Urbano como Rural.</li> <li>● Concierto Día de la Madre / mes de mayo Plaza de Armas de Linares.</li> <li>● Concierto Aniversario de Linares.</li> <li>● Concierto de Fiestas Patrias.</li> <li>● Concierto Gala Lírica "Por la Paz del Mundo".</li> <li>● Concierto de Navidad 2014 / Teatro Municipal.</li> <li>● Conciertos Didácticos para alumnos de enseñanza básica de la comuna de Linares.</li> <li>● Presentaciones en actividades de diversos Organismos Públicos y Servicios Públicos, tales como PDI, Hospital Base, Ejército y Centro Penitenciario, entre otros.</li> <li>● Ciclo de presentaciones, "Encuentro de Orquestas", Universidad de Talca, y las comunas San Clemente y Curicó.</li> </ul>	Enero a Diciembre	Instituto Cultural / Teatro Municipal/ Espacios Públicos/ Liceos y Colegios

Proyecto : Formación de Audiencias Convenio Consejo de la Cultura y las Artes Programa de Radio : Por los Senderos del Arte y la Cultura	Difusión Artística Local : Conversando con Artistas de Linares, en las diversas áreas del arte.	Enero y Febrero días domingo de 12:00 a 13:00 horas	Programa de carácter semanal, emitido por Radio Innovadora de Linares
--	---	---	---

## FEBRERO

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Programa : Viernes Culturales "Noche del Jazz" Patricio Ramírez – Cuarteto y Rita Góngora	Se destaca la calidad musical e interpretativa de estos artistas de nivel nacional.	06.02.2014	Anfiteatro Alameda 21:30 horas
Programa : Viernes Culturales "Noche del Tango" Manuel Meriño y Orquesta	Gran asistencia de público sobre todo de adultos y adultos mayores	13.02.2014	Anfiteatro Alameda 21:30 horas
Programa Viernes Culturales Fiesta Electrónica y Presentación Banda Reggae Cau – Cau Andrade	Actividad que integró gran cantidad de jóvenes.	28.02.2014	Anfiteatro Alameda 18:00 horas

## MARZO

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Convocatoria Programa Talleres Culturales 2014 Programa Anual  Pintura – Cueca – Danza – Guitarra Clásica – Audiovisual	Talleres que se imparten en forma gratuita a la Comunidad, con el objetivo de formar e incentivar las condiciones artísticas de niños jóvenes y adultos de Linares.	Abril a Noviembre	Instituto Cultural / Teatro Municipal, sesiones semanales de taller de 19:00 a 21:00 horas

## ABRIL

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Concierto de Semana Santa 2014 : Orquesta Clásica de Maule y Coro Vox Lumini	Concierto Dirigido a la Comunidad del Sector Oriente de Linares, donde se contó con una gran asistencia de público, que llenó el recinto.	16.04.2014	Iglesia Salesianos de Linares 19:30 horas
Celebración Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor	Intervención Cultural que incluyó 2 horas de Lectura Pública de Poesía realizada desde el balcón de la Gobernación Provincial , que contó con la participación de autoridades, poetas, profesores y estudiantes de Linares	23.04.2014	Gobernación de Linares (Actividad Pública al aire libre)

**MAYO**

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Programa Teatro Educa 2014/ Presentación Obra de Teatro para Estudiantes “Delirios de Papel” Compañía La Llave Maestra	Actividad dirigida a estudiantes de Linares. Convenio TRM	08.05.2014	Teatro Municipal 11:00 horas
Presentación Concierto Orquesta de Cámara de Chile	Convenio Consejo Nacional de las Artes y la Cultura	15.05.2014	Teatro Municipal 19:30 horas
Concierto de Piano del destacado músico y profesor Luis Alberto Latorre	Itinerancia Proyecto Fondart 2014 de nivel nacional	16.05.2014	Teatro Municipal 19:30 horas
Presentación Gala Municipal “Noche de Zarzuelas y Oleeeéé	Actividad Cultural desarrollada en el marco del aniversario de Linares	22.05.2014	Teatro Municipal 19:30 horas
Presentación Obra de Teatro “La Secreta Obscenidad de Cada Día”	Presentación que contó con la participación actoral del Dramaturgo Marco Antonio de la Parra Convenio U. de Talca	30.05.2014	Teatro Municipal 19:30 horas

**JUNIO**

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Taller de Teatro : Intensivo “Compagnie de L’Absolu” de formación el teatro de Francia	Taller impartido de forma gratuita a estudiantes de Linares	03-04-05-06.06.2104	Teatro Municipal 18:00 horas
Presentación “Cuarteto Vila – Cuerdas”	Proyecto Fondart – Itinerancia nacional	20.06.2014	Teatro Municipal 19:30 horas

**JULIO**

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Celebración 110° Aniversario Natalicio del Poeta Pablo Neruda	Participación de destacados poetas de Linares y Región Literatura	11.07.2014	Biblioteca Pública Municipal de Linares a las 19:30 horas
Presentación Libro de Poesía “Escritos en Voz Baja” del Poeta linarense Alejandro Valenzuela	Actividad de apoyo al trabajo de autores de Linares.	17.07.2014	Biblioteca Pública Municipal de Linares a las 19:30 horas
Presentación de “Cuarteto de Saxofones” Itinerancia de Proyecto FONDART	Grupo liderado por Miguel Villafruela, profesor de la Universidad de Chile, quien forma éste cuarteto con tres saxofonistas licenciados en su cátedra.	24.07.2014	Teatro Municipal de Linares a las 19:30 horas

## AGOSTO

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Presentación “Noche del Jazz y Bossa Nova” “Los Amigos del Tata” /Trova Fusión / Marka Registrada	Agrupaciones de Artistas Locales y Regionales	22.08.2014	Teatro Municipal de Linares a las 19:30 horas
Proyecto Fondart Concierto del Productor y Músico Dante Burotto “Cuarteto de Clarinetes del Giudice”	Itinerancia Nacional Cuarteto integrado por músicos Corporación Cultural Filarmónica de Chile.	29.08.2014	Teatro Municipal a las 19:30 horas

## SEPTIEMBRE

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Acto Cultural : “Parra a 100” Celebración y homenaje en los cien años del poeta chileno Nicanor Parra	Homenaje de Linares al Poeta Nicanor Parra con la participación de poetas, profesores y estudiantes de Linares	05.09.2014	Frontis Biblioteca Pública a las 12:00 horas
Inicio Proyecto <b>“Formación de Audiencias”</b> Convenio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Plan de Gestión Cultural	Se desarrollan: Talleres áreas: Teatro - Música Folclore – Literatura – Escultura y Audiovisual Además: -Observatorios del Arte en Espacios Públicos -Emabajadas Culturales en Liceos y Colegios de Linares	Proyecto desarrollado entre los meses de septiembre y diciembre	Instituto Cultural/ Teatro Municipal/ Biblioteca Pública/Liceos y Espacios Públicos
Presentación Obra : “La Remolienda” de Alejandro Sieviking Con la dirección y Actuación de la connotada actriz nacional Silvia Santelices	Presentación realizada en el marco de Celebraciones de Fiestas Patrias 2014	10.09.2014	Teatro Municipal 20:00 horas

## OCTUBRE

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Programa Formación de Audiencias “Emabajadas Culturales” Música / Teatro / Poesía Agrupaciones Artísticas	Actividad dirigida a estudiantes de Linares en el marco del Programa Formación de Audiencias	03.10.2014	Instituto Comercial
Actividades al Aire Libre Intervención Artística Artistas Locales y Regionales “Observatorios de Pintura y Escultura”	Proyecto : Formación de Audiencias / Convenio CNCA	07.10.2014	Plaza de Armas 10:00 a 13:00 horas

Proyecto : Formación de Audiencias Convenio CNCA. Taller de Poesía	Taller de creación literaria dirigido a jóvenes y adultos de Linares	Martes y Viernes Octubre y Noviembre de 2014	Biblioteca Pública Municipal 18:00 a 20.00 horas
Actividades al Aire Libre Intervención Artística Artistas Locales y Regionales  “Observatorios de Pintura y Escultura”	Proyecto: Formación de Audiencias / Convenio CNCA	11.10.2014	Plaza de Armas 10:00 a 13:00 horas
Presentación Agrupación Nacional “Gypsi Trio Jazz”	Proyecto Fondart Itinerancia Regional	11.10.2014	Museo de Arte y Artesanía 20:00 horas
Presentación Agrupación Folclórica “COFOLA / “América Ritmo y Sabor”  De la Comuna de San Javier Homenaje al día de la Raza	Folclor Latinoamericano Homenaje al día de la Raza	13.10.2014	Teatro Municipal 20:00 horas
Actividades al Aire Libre Intervención Artística Artistas Locales y Regionales  “Observatorios de Pintura y Escultura”	Proyecto: Formación de Audiencias / Convenio CNCA	14.10.2014	Plaza de Armas 10:00 a 13:00 horas
Presentación en Linares Ballet Folklórico Nacional “BAFONA”	Convenio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes – Programa Red Cultura	14.10.2014	Gimnasio Municipal 20:00 horas
Presentación Obra de Teatro “Como si nada hubiera pasado”  Convenio Universidad de Talca	Presentación que contó con la actuación del destacado actor y director chileno Oscar Castro	15.10.2014	Teatro Municipal, 20:00 horas
Programa Formación de Audiencias “Embajadas Culturales”	Actividad dirigida a estudiantes de Linares en el marco del Programa Formación de Audiencias	16.10.2014	Liceo Diego Portales
Inauguración Exposición de Pintura y Escultura “Indagando Realidades” de Esaú Mourgues	Se presenta la obra del destacado artista linarense, radicado en Rancagua, Esa Mourgues	17.10.2014	Museo de Arte y Artesana 20:00 Horas
Intervención Artística Artistas Locales y Regionales  “Observatorios de Pintura y Escultura”	Proyecto : Formación de Audiencias / Convenio CNCA	18.10.2014	Espacio Urbano 10:00 a 13:00 horas
Presentación en Linares 15 Festival Internacional “Entrecuerdas” Solistas nacionales e internacional Argentina – Rusia – Brasil y Chile	Guitarristas de diferentes países se reúnen en esta actividad que cuenta con el aporte del FONDART	18.10.2014	Museo de Arte y Artesanía 20:00 horas
Actividades al Aire Libre Intervención Artística Artistas Locales y Regionales  “Observatorios de Pintura y Escultura”	Proyecto : Formación de Audiencias / Convenio CNCA	21.10.2014	Plaza de Armas, 10:00 a 13:00 horas
Concierto Gala Lírica “Por la Paz del Mundo” Orquesta Infantil Juvenil Municipal	La Orquesta Municipal de Linares junto a destacadas cantantes Líricas Del Maule, presenta Concierto gratuito, dirigido a la Comunidad de Linares	22.10.2014	Teatro Municipal, 20:00 horas.

Programa Formación de Audiencias "Embajadas Culturales" Convenio CNCA	Música / Teatro / Poesía Agrupaciones Artísticas de Linares	23.10.2014	Liceo Bicentenario Valentín Letelier de Linares
Programa Formación de Audiencias "Embajadas Culturales" Convenio CNCA	Música / Teatro / Poesía Agrupaciones Artísticas de Linares	24.10.2014	Liceo Politécnico de Linares
Presentación : Festival Internacional "Entrecuerdas" Solistas en Guitarra junto a la Orquesta Clásica del Maule	Proyecto Fondart en Itinerancia por la Región del Maule	24.10.2014	Teatro Municipal, 20:00 horas
Actividades al Aire Libre Intervención Artística Artistas Locales y Regionales "Observatorios de Pintura y Escultura"	Proyecto : Formación de Audiencias / Convenio CNCA	25.10.2014	
Actividades al Aire Libre Intervención Artística Artistas Locales y Regionales "Observatorios de Pintura y Escultura"	Proyecto : Formación de Audiencias / Convenio CNCA	28.10.2014	Plaza de Armas, 10:00 a 13:00 horas
Presentación Obra de Teatro "Los Invasores" Estudiantes U. de Talca	Convenio de Colaboración Universidad de Talca	29.10.2014	Teatro Municipal 20:00 horas

## NOVIEMBRE

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Proyecto Fondart: Presentación "Quinteto de Cuerdas"  Con la participación del Músico Dante Burotto	Itinerancia Proyecto Fondart	06.11.2014	Teatro Municipal 20:00 horas.
Presentación Concierto  Orquesta Sinfónica Juvenil Regional del Maule  Dependiente de la Fundación Nacional de Orquestas Infantiles y Juveniles Chile	Presentación de Orquesta Juvenil del Maule, que cuenta entre sus filas con jóvenes a músicos de la Orquesta Municipal, de Linares	08.11.2014	Teatro Municipal 12:00 horas
Presentación Compañía de Danza "Le Gran Jete" y Compañía de "Danzas Ancoa" de Linares	Opéracion vivre ensemble act. II"	08.11.2014	Teatro Municipal 20:00 horas
Presentación Obra de Teatro "Cabaret Mistique" Convenio Teatro Regional del Maule	Cabaret Mystique", un montaje de Danza y Teatro, del Colectivo de Artes Escénicas "Catedral", inspirado en la poesía de Alejandro Jodorowsky	27.11.2014	Teatro Municipal 20:00 horas
Presentación Libro de Relatos: "El Angel de la Noche" del escritor linarense Miguel Reyes	Actividad en apoyo a los escritores locales	28.11.2014	Biblioteca Pública 20:00 horas

## DICIEMBRE

PROGRAMA / OBRA /ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA	LUGAR/HORA
Presentación Poemario del Poeta Moisés Castillo	Actividad en apoyo a los escritores locales	04.12.2014	Biblioteca Pública 20:00 horas
Acto de Clausura Talleres de Formación Artística 2014	Danza Moderna / Teatro / Danza Tradicional / Guitarra Clásica / Guitarra Campesina/ Audiovisual	05.12.2014	Teatro Municipal 20:00 horas
Proyecto : Formación de Audiencias Emisión Programa de Radio "Por los Senderos del Arte y la Cultura" Convenio CNCA	Programa de Entrevistas a Artistas Locales de las diversas áreas del arte	07 al 23.12.2014	Programa emitido de lunes a viernes 09:00 a 10.00 horas Radio Innovadora de Linares
Concierto Navidad 2014 Orquesta Juvenil Municipal de Linares	Actividad desarrollada en el marco de las celebraciones de la Navidad 2014	23.12.2014	Teatro Municipal 20:00 horas
Presentación de la 1era Producción Musical (DVD) "Los Choros del Canasto"	Agrupación Linarense ganadora del Festival Pablo de Rokha	27.12.2014	Teatro Municipal 20:00 horas

## DEPARTAMENTO DE EDUCACION

### NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

#### EDUCACION PARVULARIA

Una educación de calidad puede tener un impacto significativo en el desarrollo de un niño y contribuir enormemente a reducir las desigualdades. La importancia de la educación inicial en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños y niñas lleva a potenciar la Pre Básica en los establecimientos educacionales de la comuna

La Educación Parvularia brinda:

- Un medio de interacción para todos los niños y niñas
- Experiencias perceptivas y motoras complejas en sus primeros años de vida para tener mayores y mejores aprendizajes.
- Experiencias de aprendizajes que, junto con la familia inicien a los niños en la formación de valores.
- Una educación de calidad, en un contexto determinante del desarrollo humano.
- El respeto y consideración en los Derechos del niño y de la niña.

El nivel de Educación Parvularia se encuentra presente en 20 establecimientos educacionales (11 de ellos cuentan con el reconocimiento oficial para el funcionamiento con Jornada Escolar Completo) de los 42 establecimientos educacionales de la comuna con una matrícula total de 952 niños distribuidos en los niveles de NT1 Y NT2 (Pre-kinder y Kinder, respectivamente). Marcando anualmente un ascenso sostenido, respecto a su cobertura y matrícula.

## NIVELES DE TRANSICION EN ESTABLECIMIENTOS

**PRIMER NIVEL DE TRANSICION** : 4 AÑOS CUMPLIDOS AL 31 DE MARZO DEL AÑO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

**SEGUNDO NIVEL DE TRANSICION** : 5 AÑOS CUMPLIDOS AL 31 DE MARZO DEL AÑO ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director del establecimiento puede decidir la admisión de niños que cumplan las edades antes señaladas en fechas posteriores, que no excedan al 30 de junio del mismo año. En caso de hacer uso de esta facultad, el director deberá aplicar una prueba que verifique la madurez de los mismos.



### EDUCACION PARVULARIA NO FORMAL

Este Departamento de Educación siempre en la consideración de las Políticas Nacionales de Educación y las Políticas Comunales de este Departamento, focalizó los sectores que no atienden el nivel de Educación Parvularia, dando paso a la instalación de dos programas no formales :

- **Conozca a su Hijo “Cash”** : Su objetivo es contribuir a un desarrollo físico y psicosocial sano y armónico y al logro de aprendizajes de niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales que no tienen acceso a otros programas educativos. Se desarrolla con madres de sectores rurales dispersos, quienes aprenden, en el transcurso del programa, la aplicación de prácticas y pautas educativas para apoyar el desarrollo y aprendizaje de sus hijos. Funcionó en el sector el Nani durante dos años. Desde agosto del 2014 funciona en el sector de San Antonio Encina.
- **Centro Cultural de Infancia (CECI)** : Los Sectores de la Pre-cordillera de nuestra comuna no cuentan con atención de Educación Parvularia, por lo que este Departamento, focalizó 7 sectores de alta dispersión geográfica para postular al Programa CECI.

El camino a recorrer se inició el año 2011 y recién el 2013 fuimos favorecidos por JUNJI con 2 sectores: Vega Ancoa y Los Batros. Estos sectores contaban con infraestructura adecuada y sus reparaciones eran mínimas para incorporarlos al programa.

El programa CECI, funciona en el sector Los Batros desde Marzo del año 2013 y en Vega Ancoa desde Mayo del mismo año. Ambos sectores cuenta con locomoción para trasladar a los niños entre los 2 y 5 años que son sus beneficiarios.; conformando una matrícula de 10 alumnos respectivamente.

### EDUCACION BASICA

La comuna de Linares cuenta con 17 establecimientos rurales, que conforman establecimientos de Microcentros (uni y bidocente) y 18 Semi urbanos y urbanos que imparten la Educación Básica de 1º a 8º año con uno o dos cursos por nivel.

De acuerdo a lo indicado en la Ley General de Educación N° 20.370 en el Art. 19. Señala que la Educación Básica es el nivel educacional que orienta al estudiante hacia la formación integral, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares y que les permiten continuar el proceso educativo formal.

De igual modo la citada ley en el Art. 29., define los objetivos generales que deberán desarrollar los estudiantes durante la Educación Básica.

## **EDUCACION MEDIA**

La comuna de linares cuenta con 1 liceo de Enseñanza Media Científico Humanista y 3 liceos Técnicos Profesionales, con una matrícula total de 1.285 alumnos.

DETALLE	LICEO TECNICO PROFESIONAL IRINEO BADILLA	INSTITUTO COMERCIAL	LICEO TECNICO PROFESIONAL DIEGO PORTALES	LICEO BICENTENARIO V. LETELIER
CURSOS	36	39	15	39
MATRICULA TOTAL	1.098	1.373	423	1.285
PROMEDIO ALUMNO POR CURSO	30,5	35,2	28,2	32,9
% ASISTENCIA	80,40	84,54	76,73	84,73

Fuente SIGE : Matrícula al 30 de Julio 2014



### **ENSEÑANZA CIENTIFICO HUMANISTA**

La Enseñanza Media Científico Humanista (EMCH) se brinda en la comuna por medio del Liceo Valentín Letelier, desde el año 2011 es uno de los 60 liceo Bicentenario del país, que se enmarca en la iniciativa gubernamental, que plantea el desafío de contar con establecimientos de excelencia académica que favorezca la continuidad de los alumnos en estudios superiores. El Liceo Bicentenario debe garantizar una formación y educación de calidad a través de un Proyecto Educativo bien estructurado, profesionales de excelencia y la exigencia del cumplimiento de metas claramente definidas que buscan la formación de estudiantes de alta calidad académico-formativa. Es necesario destacar que el liceo Bicentenario Valentín Letelier ocupa el décimo lugar dentro de los 60 liceos Bicentenarios del país.



### **ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL**

La Enseñanza Media Técnica Profesional (EMTP) es la modalidad educativa responsable de entregar a los jóvenes una formación integral en el ámbito de una especialidad que facilite su inserción laboral, así como también la continuación de sus estudios.

La Reforma Curricular de 1998 (Decreto 220) organizó el currículum de la enseñanza media en tres ámbitos: Formación General (FG) que articula objetivos y contenidos comunes; Formación Diferenciada (FD) que distingue canales de especialización entre modalidades y que se inicia intensivamente en 3º Medio; y Libre Disposición (LD) que corresponde a un espacio temporal no regulado por el marco curricular nacional. De ese modo, el espacio de formación diferenciada técnica profesional quedó circunscrito al 60% del currículum de los 2 últimos años de enseñanza media. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 220, el marco curricular de la formación diferenciada técnica profesional se expresa en términos de objetivos terminales fundamentales, agrupados en Perfiles de Egreso, correspondientes a las 46 vías de especialización de la EMTP. Estos perfiles representan una base común de formación, y expresan lo mínimo y fundamental que debe aprender todo estudiante que curse una especialidad.

En la comuna de Linares existen 3 establecimientos educacionales que brindan EMTP, quienes ofrecen actualmente 18 especialidades de formación técnica.

Liceo	Especialidades
Instituto Comercial	Administración
	Contabilidad
	Secretariado
	Ventas
	Servicio Turismo
	Administración (Vespertino)

	Contabilidad (Vespertino)
	Secretariado (Vespertino)
	Ventas (Vespertino)
	Programación
Liceo Iríneo Fuentes Badilla	Construcción con mención en edificación
	Electricidad
	Electrónica
	Telecomunicaciones
	Mecánica Automotriz
	Mecánica Industrial mención en máquinas y herramientas
	Construcciones Metálicas
	Atención de Párvulos
	Servicios de Hotelería
Liceo Diego Portales	Dibujo Técnico
	Servicio de alimentación colectiva
	Atención de Enfermería
	Atención Social y recreativa

Los Programas y Planes de Estudio se encuentran en el Consejo Nacional de Educación para su aprobación. Se informa por parte del MINEDUC que estarán aprobados en Diciembre. Por tanto el año 2015 será marcha blanca y obligatoria para el año 2016.

## **EDUCACION ESPECIAL**

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que se desarrolla de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de Educación Especial, brindando recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422).



### **PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR**

El Programa de Integración Escolar es un programa aprobado por el MINEDUC cuya finalidad es facilitar el Aprendizaje de todos los estudiantes, permitiendo la total incorporación de alumnos con Necesidades Educativas Especiales a todas las instancias de participación dentro de las Unidades Educativas.

La incorporación de este concepto, implica un cambio de orientación en educación especial, alejándose del enfoque en el déficit, y considerando a la hora de explicar las dificultades de aprendizaje que presenta el alumno que no sólo son importantes las variables personales, sino que también, el tipo de respuesta educativa, las características de la escuela, los estilos de enseñanza y el apoyo que reciben de su familia y entorno.

Las NEE Transitorias y Permanentes de los alumnos de nuestra comuna son atendidas este año en 21 establecimientos por profesionales especialistas en Educación Diferencial, Fonoaudiólogos y Psicólogos. Además de asistentes para alumnos con Discapacidad visual e intérpretes de señas, tutores en los establecimientos que así lo requieren. El Programa de Integración ha mantenido la cantidad de alumnos atendidos en relación al año 2013, aumentando solo en 34 alumnos, esto debido a que desde el año pasado se alcanzó la cobertura total en los niveles de Pre-básica y básica en los establecimientos del área urbana.



### **ESCUELA ESPECIAL LAS VIOLETAS F-483**

Escuela Especial que atiende a 120 niños y jóvenes que presentan Discapacidad Intelectual y Retos Múltiples desde el Nivel Pre-básico al Nivel de Taller Laboral. Cuenta además con un curso de Estimulación Temprana que atiende menores entre los 0 y 2 años. La planta Docente del establecimiento está formada por un equipo de Docentes especialistas en Discapacidad Intelectual que abordan individual y grupalmente las NEE Permanentes de los estudiantes; se suman a este equipo dos psicólogas, una

fonoaudióloga, una trabajadora social, una kinesióloga que brindan una atención integral a los estudiantes y a su familia y un profesor de educación física, quien realiza apoyo al área de psicomotricidad.

NIVELES	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	PRE-BÁSICO	BÁSICO	LABORAL
<b>MATRÍCULA 2014</b>	08	20	46	43

#### **CUADRO COMPARATIVO MATRÍCULA ULTIMOS TRES AÑOS**

NIVELES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ESTIMULACIÓN TEMPRANA	05	04	08
PRE-BÁSICO	15	17	20
BÁSICO	47	44	46
LABORAL	43	43	43
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>108</b>	<b>117</b>

## **EDUCACION ADULTOS**

En concordancia con la misión institucional, centrada especialmente en el liderazgo pedagógico y en el convencimiento de que la persona posee la capacidad de aprender a lo largo de toda su vida, el DAEM de Linares se plantea como misión proporcionar a todas las personas que se encuentran fuera del sistema regular de educación, la oportunidad de acceder a un sistema educativo vespertino de calidad, adecuado a sus intereses, características y necesidades, para lo cual promueve el desarrollo de procesos educativos de calidad y pertinencia, compatibles con su dignidad personal y que, además, promueve la formación integral y permanente. Lo anterior proporcionando las respectivas examinaciones conducentes a certificar válidamente los estudios aprobados.

En cuanto a las edades de ingreso, se aplican las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo (Ed.) Nº 332/12 que determina las edades mínimas para la incorporación a la modalidad de Educación de Adultos. Esta norma señala que para ingresar a cualquier nivel de Educación Básica las personas deberán tener 18 años de edad; para ingresar al Primer Nivel de Educación Media se requerirán 17 años y 18 para ingresar a su segundo nivel. Dichas edades deberán estar cumplidas como máximo al 30 de junio del año lectivo correspondiente.

Excepcionalmente, los directores de establecimientos educacionales pueden, sobre la base de informes presentados por los postulantes, autorizar el ingreso de jóvenes con edades inferiores a las establecidas, por razones inherentes a situaciones de carácter socioeconómicas o civiles que justifiquen el ingreso a esta modalidad, siempre y cuando la edad del menor no sea inferior a 14 años. Con todo, estos casos de excepción no podrán superar el 20% del total de la matrícula del establecimiento, al momento de solicitarse la matrícula del menor. Por lo anterior, los directores mantienen actualizados sus registros de matrícula.

Durante el año 2014 esta modalidad educativa se implementó en 4 establecimientos de la comuna.

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	Nº DE CURSOS	MODALIDAD
ALAMEDA	123	5	EB – EM HC
GRACIELA LETELIER	39	2	EM HC
SALOMÓN SALMAN D.	79	2	EM HC
INSTITUTO COMERCIAL	117	15	EM HC y TP
<b>TOTAL</b>	<b>358</b>	<b>24</b>	-

## RESULTADOS EDUCATIVOS

En el proceso educativo la evaluación es de suma importancia ya que con ella se logra identificar la calidad de los servicios educativos. En este contexto el SIMCE aporta información para el proceso de desarrollo curricular, junto con disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.



PRESENTACIÓN RESULTADOS SIMCE A CONCEJO MUNICIPAL

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito realizado en Chile desde 2003 para el proceso de admisión a la educación universitaria. Es preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) de la Universidad de Chile. La PSU es utilizada por las universidades chilenas pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), que agrupa a las instituciones llamadas «tradicionales», y a otras universidades privadas adscritas al sistema.

## DESEMPEÑO DOCENTE

La evaluación docente es un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, además permite la adaptación de los programas educativos a las características individuales del alumno, detectar sus puntos débiles para poder corregirlos y tener un conocimiento cabal de cada uno. Ahora bien el sistema de Evaluación Docente, es un sistema que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientada a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, además la

Evaluación Docente, es para todos los docentes de aula del país, que trabajan en establecimientos educacionales municipales los cuales se evalúan cada cuatro años y cada año, el sistema es capaz de evaluar a 18.000 docentes. A partir del año 2003, se ha implementado gradualmente por niveles de enseñanza y comunas.

El carácter **FORMATIVO** de la evaluación docente, nos indica, que este proceso nos ayuda a:

- Localizar aspectos a mejorar e identificar áreas que requerirán mayor atención, cuando aún se está en posibilidad de remediarlas.
- Sugerir y planificar estrategias que ayuden a superar los aspectos más débiles.
- Recolectar evidencia sobre el avance o progreso.
- Ayudar a evaluar su propio progreso lo que, a su vez, lo alienta a mejorar sus áreas débiles.
- Mejorar los mecanismos que apoyan el proceso de aprendizaje.

## UNIDAD PSICOSOCIAL

Orientada a promover la sana convivencia escolar, generando lineamientos técnicos para los equipos de convivencia y duplas psicosociales de los establecimientos, asesoría en la elaboración de los instrumentos de gestión, diseño, implementación y promoción de actividades sociales, artísticas y culturales para la comunidad educativa. Asimismo, se focalizan los programas sociales del estado, en los estudiantes más vulnerables a cargo de un equipo integrado por sociólogo, psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo, todos con vasta experiencia en el ámbito educacional.

### **AREA DE CONVIVENCIA**

- ◆ Sensibilización a la comunidad, a través del envío de 1000 afiches y 2000 volantes por la convivencia escolar **en todos los establecimientos municipales** (abril 2014).
- ◆ Mantención y ampliación de las acciones estratégicas en convivencia escolar a nivel comunal mediante la ejecución de un plan anual.
- ◆ Celebración comunal del **día nacional de la convivencia escolar** en todos los establecimientos municipales, con distintas actividades para cada uno de los ciclos de enseñanza (23 de abril).
- ◆ Primer concurso literario por la convivencia escolar, desarrollado durante el mes de abril en las escuelas Salomón Salman y Los Leones.
- ◆ Segundo festival de teatro por la convivencia escolar, desarrollado en el Teatro de la comuna, contando con la participación de 16 nuestras escuelas y todos liceos municipales, en Octubre del 2014.
- ◆ Primer festival de cortometrajes por la convivencia escolar, con trabajos presentados por los propios estudiantes, contando con la participación de 10 nuestras escuelas y todos los liceos municipales, en mayo del 2014.
- ◆ Primer foro juvenil por una sana convivencia escolar, desarrollado con estudiantes representantes de cada uno de los cursos de los cuatro liceos municipales. Esta instancia se desenvolvió durante toda una mañana de reflexión por parte de los jóvenes, quienes entregaron como producto sus impresiones y propuestas para ir mejorando la convivencia escolar al interior de sus establecimientos.
- ◆ Sensibilización a la comunidad, a través del envío de 1000 afiches y 2000 volantes por la convivencia escolar **en todos los establecimientos municipales** (abril 2014).

- ◆ Mantención y ampliación de las acciones estratégicas en convivencia escolar a nivel comunal mediante la ejecución de un plan anual.
- ◆ Celebración comunal del **día nacional de la convivencia escolar** en todos los establecimientos municipales, con distintas actividades para cada uno de los ciclos de enseñanza (23 de abril).
- ◆ Primer concurso literario por la convivencia escolar, desarrollado durante el mes de abril en las escuelas Salomón Salman y Los Leones.
- ◆ Segundo festival de teatro por la convivencia escolar, desarrollado en el Teatro de la comuna, contando con la participación de 16 nuestras escuelas y todos liceos municipales, en Octubre del 2014.
- ◆ Primer festival de cortometrajes por la convivencia escolar, con trabajos presentados por los propios estudiantes, contando con la participación de 10 nuestras escuelas y todos los liceos municipales, en mayo del 2014.
- ◆ Primer foro juvenil por una sana convivencia escolar, desarrollado con estudiantes representantes de cada uno de los cursos de los cuatro liceos municipales. Esta instancia se desenvolvió durante toda una mañana de reflexión por parte de los jóvenes, quienes entregaron como producto sus impresiones y propuestas para ir mejorando la convivencia escolar al interior de sus establecimientos.
- ◆ Revisión y estandarización de los distintos instrumentos para la promoción de la convivencia escolar en cada uno de los establecimientos municipales, incluyendo además visitas de acompañamiento y de sensibilización durante los consejos de profesores y jornadas familia/escuela.
- ◆ Fortalecimiento de la inserción del DAEM en la red comunal, potenciando su labor en conjunto con otras instituciones como Fiscalía, PDI, Carabineros y la red comunal y provincial de infancia.
- ◆ Progresivo aumento de las horas asignadas a los encargados de convivencia escolar, de 5 a 8 horas.

## **PROGRAMAS AREA SOCIAL**

1. Incorporación progresiva de **duelas psicosociales en los 04 liceos, 11 escuelas municipales y 7 establecimientos con psicólogo**.
2. **La Subvención Pro Retención:** Se entregó apoyo en vestuario y acciones en base a retener a los alumnos pertenecientes al programa Chile Solidario, con una totalidad de 1200 beneficiados.
3. **Programa de Residencia Familiar Estudiantil:** Se entregó residencia a 55 alumnos vulnerables de sectores rurales apartados quienes estaban matriculados en establecimientos educacionales tanto municipales como particulares subvencionados.
4. **Programa de Alimentación:** Coordinación con los establecimientos educacionales municipales para la entrega en un 100% de raciones alimenticias a los alumnos vulnerables según focalización de Junaeb.
5. **Programa de Salud:** Se coordinó con los establecimientos educacionales municipales el adecuado apoyo hacia los alumnos vulnerables que necesitan evaluación en Oftalmología, Columna y Otorrino según focalización de Junaeb.
6. **Beca Presidente de la República:** Se entregaron 112 becas a los alumnos vulnerables que tenían un rendimiento académico sobresaliente, es decir desde un 6,0 en adelante.
7. **Beca Indígena:** Se entregaron 46 becas a los alumnos vulnerables con raíces indígenas que tenían un rendimiento académico desde un 5,0 en adelante, hasta tercera generación en apellido indígena.
8. **Sexualidad, Afectividad y Género:** Se gestiona capacitación a los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales en la temática de sexualidad y su intervención como actores relevantes, se pide colaboración con profesional en el Departamento de Salud Municipal.

## **RED COMUNAL EDUCACION EXTRAESCOLAR**

El objetivo de la Red Comunal de Educación Extraescolar genera espacios de participación para un buen uso del tiempo libre de los alumnos, desarrollando actividades de libre elección, que les permita combatir el sedentarismo, alejarse de taras sociales, conducentes a fortalecer el crecimiento integral de la persona. Introducir la cultura del tiempo libre en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los alumnos en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de la vivencia de experiencias personales en actividades deportivas, artísticas, cívico – sociales, de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complementen su desarrollo personal y de formación integral.

La Red Comunal de Educación Extraescolar, conformada por:

### **EDUCACION AMBIENTAL**

- Trabaja en conjunto con el encargado de Medio Ambiente de la municipalidad y apoyarlo en el proceso SCAM.
- Motiva la participación de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, en actividades vinculares al área educación ambiental, en todos los niveles que sea posible.
- Organiza y desarrollar actividades ambientales y científicas, con los docentes y estudiantes de la comuna.
- Informa oportunamente a las Unidades Educativas sobre la convocatoria a capacitaciones, concursos y eventos a desarrollarse.
- Supervisa las actividades medioambientales dentro de los Establecimientos.
- Colabora y apoyar con el buen funcionamiento de los talleres y grupos ecológicos que funcionan en los establecimientos de la comuna.
- Coordina la entrega oportuna del material de apoyo a las actividades en gestión (circulares, material de trabajo, concursos, etc.)
- Organiza eventos, en coordinación con los Establecimientos Educacionales.
- Coordinar las actividades en materia ambiental comunales y de representación de la comuna en los niveles inter-comunales, provinciales, regionales y nacionales.

### **AREA ARTISTICO CULTURAL**

El objetivo de esta área es darles a las alumnas y alumnos, las herramientas necesarias para que desarrollem su creatividad, expresen sus emociones y hagan un mejor uso de la expresión gestual y corporal poniéndola a su servicio para la comunicación diaria con sus padres, hermanos, profesores y compañeros.

Como parte de su plan de trabajo 2014, desarollo un amplio abanico de actividades, todas ellas relacionadas con el ARTE EN LA ESCUELA.

- TALLERES
- FESTIVALES MUSICALES
- CAMPEONATOS DE CUECA
- VISITAS CULTURALES
- EXPOSICIONES
- ASESORIAS

## **AREA DEPORTE**

Tiene como objetivo principal la de planificar, difundir, promover, y ejecutar acciones de carácter deportivo recreativo, en los establecimientos educacionales de la comuna de Linares, tanto del sistema municipal, como de aquellos particulares pagados y subvencionados.

Desarrollando actividades derivadas en convenio entre el ministerio de educación y el instituto nacional del deporte, en sus diferentes etapas clasificatorias. Además de actividades autogeneradas por esta unidad, tanto de carácter conmemorativas, como de innovación, que permitan a los escolares de la comuna nuevos espacios de participación.

### **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)**

La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), fue promulgada en el año 2008 con la finalidad de disminuir las desventajas de origen en los alumnos e igualar las oportunidades de aprendizaje de todos los niños y niñas del país.

La Subvención Escolar Preferencial se centra en el Mejoramiento Continuo de las instituciones educativas, que implica que progresivamente los establecimientos pueden mejorar su quehacer y los resultados educativos de sus estudiantes, a través de una forma de abordar los procesos que posibilite el desarrollo gradual de diversas prácticas y de una “cultura” capaz de afrontar las problemáticas. MINEDUC, 2008. De igual forma establece que los sostenedores, mediante la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se obligan a un conjunto de compromisos esenciales, para obtener sus beneficios, entre los cuales se contempla la presentación al Ministerio de Educación del Plan de Mejoramiento Educativo, que se estructura en base a las áreas del “Modelo de Calidad de la Gestión Escolar” que son Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Anualmente los establecimientos educacionales son clasificados en base a los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales e indicadores complementarios, referidos a la tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal. Actualmente, para realizar la clasificación de los establecimientos se aplica el procedimiento establecido en el Decreto N° 293, del 04 de agosto de 2009, que establece los Estándares Nacionales y Criterios Específicos para la Clasificación de los Resultados Educativos de la Ley SEP.

La clasificación de los establecimientos se realiza en tres categorías:

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <b><u>Autónomas</u></b>  | : Muestran sostenidamente buenos resultados de aprendizaje de sus alumnos.  |
| <b><u>Emergentes</u></b> | : Tienen resultados inferiores a las autónomas pero presentan el potencial de lograr esos niveles de aprendizaje. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE). |

**Recuperación** : Su historial de resultados de aprendizaje y condiciones institucionales hacen necesario un cambio profundo.

Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente

Establecimientos			
Año	Autónomos	Emergentes	Recuperación
2011	6	34	0
2012	3	37	0
2013	4	36	0
2014	6	34	0

## **ALUMNOS PRIORITARIOS**

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. En el año 2014, contemplo a los estudiantes desde Prekinder hasta 2º Medio, en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la **Ley N° 20.248**(Ley SEP).

## **USO DE RECURSOS DE LA SEP**



### **INVERSIÓN EN RECURSO HUMANO**

Dentro de las responsabilidades adquiridas por el Sostenedor en el Compromiso de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa se encuentra el fortalecer la Gestión Técnica Pedagógica, que se desarrolla al interior de cada comunidad educativa, por ello desde el año 2008 se ha otorgado la asignación de horas técnico pedagógicas en los establecimientos que lo requieren, lo que en conjunto con el incremento de la asignación de horas destinadas para la preparación de la enseñanza, contratación de Docentes y Asistentes de apoyo a la labor pedagógica buscan fortalecer la Gestión Curricular que desarrolla cada establecimiento. De igual forma las funciones desarrolladas por diferentes profesionales tales como: Psicólogos, Trabajador Social, Ingeniero Informático; entre otros se despliegan con el objetivo de responder a las dificultades reflejadas en el Diagnóstico Institucional de cada establecimiento. Potenciando por medio del Recursos Humano el fortalecimiento de las diferentes prácticas que se abordan en las distintas áreas de gestión que contempla el Plan de Mejoramiento Educativo, contribuyendo por medio de este ciclo de mejora continua al progreso del quehacer institucional y pedagógico, que debe reflejarse en la construcción de las trayectorias educativas de los estudiantes.



### **INVERSIÓN EN BIENES Y SERVICIOS**

La implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, también conlleva gestionar recursos económicos en la adquisición de bienes y servicios requeridos por cada uno de los establecimientos según lo planificado en las acciones de su plan de mejoramiento con la finalidad de apoyar la gestión pedagógica que desarrolla cada establecimiento.

A continuación se presenta un resumen de lo que constituyen los principales gastos realizados en el año 2013 y 2014.

DETALLE	MONTO (\$)
<b>INGRESOS TOTAL AÑO 2013</b>	<b>2.177.393.619</b>
TOTAL GASTOS EN PERSONAL	1.010.848.600
TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	682.996.085
TOTAL GASTOS	1.693.844.685
SALDO AÑO 2013	483.548.934
INGRESOS A JULIO AÑO 2014	1.336.108.358
<b>INGRESOS PROYECTADOS A DICIEMBRE</b>	<b>2.268.182.870</b>
TOTAL GASTOS EN PERSONAL A JULIO	765.391.478
PROYECCION DE GASTOS EN PERSONAL	1.328.548.797
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS A JULIO	379.047.930
PROYECCION DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS	800.000.000

## PROGRAMA MAS CAPAZ

Durante el año 2014, el Departamento de Administración de Educación Municipal coordino el trabajo del Programa Más Capaz, instancia **de formación integral** que apoya el **acceso y permanencia en el mercado laboral**, a través de subsidios, capacitación e intermediación laboral, certificación de competencias laborales, apoyo socio-laboral personalizado, y nivelación y continuidad de estudios. Este programa se realizó en el marco de un convenio suscrito entre la Municipalidad de Linares y SENCE; incorporando a los 3 liceos Técnico Profesional de la comuna, quienes brindaron durante el segundo semestre diferentes programas de capacitación.

### LICEO DIEGO PORTALES

TURISMO / GASTRONOMIA	Ayudante de Cocina	Actividades Auxiliares de Cocina
SERVICIOS / SERVICIOS HOGAR	Asistente Domiciliario Enfermos	Cuidado y atención de enfermos

### INSTITUTO COMERCIAL

SERVICIOS / SERVICIOS	Auxiliar administrativo	Actividades auxiliares administrativas
ADMINISTRATIVOS DE APOYO	Asistente Contable	Actividades auxiliares de contabilidad general y tributaria
ASISTENCIA A TURISTAS	Informador Turístico	Servicio de Información Turística

### LICEO POLITECNICO

METALMECANICO /	Soldador arco eléctrico sistema	Soldadura al arco eléctrico Sistema MIG/TIG
TURISMO / ALOJAMIENTO	Mucama	Servicio de piso en recintos de alojamiento
	Botones	Servicio de recepción de pasajeros

# **DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD**

Durante el año 2014, el Departamento Comunal de Salud se enmarcó en una política de mejoramiento y ampliación de los convenios realizados entre la Ilustre Municipalidad de Linares y el Servicio de Salud del Maule, con el fin de mejorar la calidad y cantidad de las prestaciones entregadas por el Departamento Comunal de Salud a los usuarios de la Atención Primaria de Linares.

Junto a esto, el Departamento Comunal de Salud realizó esfuerzos por mejorar parte de la infraestructura con el fin de subsanar problemas de hacinamientos de los propios profesionales como del público que asiste y espera en nuestros Centros de Salud Familiar.

Además el inicio de obras emblemáticas como la Construcción del Cesfam Nuevo Amanecer marcará un hito importante en el crecimiento del Depto. De Salud y por ende el servicio entregado a la gran cantidad de usuarios que poblan ese amplio sector de Linares.

De esta forma, los avances y logros destacables para el mejoramiento de la atención como del propio funcionamiento del Departamento de Salud fueron los siguientes:

## **NUEVAS ADQUISICIONES**

### **CONTAINERS CESFAM OSCAR BONILLA**

Adquisición e instalación de 02 Containers para Cesfam Oscar Bonilla, costo total \$ 5.357.856.

Dichas dependencias fueron destinadas para cubrir las necesidades de infraesturctura de Box Médico y Box de Nutrición respectivamente.

## **INFRAESTRUCTURA**

### **CECOSF “LUIS NAVARRETE CARVACHO”**

El inicio de la construcción del nuevo Cesfam Luis Navarrete Carvacho ha sido otro proyecto emblemático para nuestra Comuna, fue adjudicado con fecha 13.11.2013, esta obra tiene una inversión de \$ 3.481.524.627 millones de pesos, financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

El proyecto de construcción comenzó el 07/11/2014 y tiene fecha de entrega el 22/09/2015, comprende la construcción de una infraestructura de albañilería reforzada en dos niveles de 2.300 metros cuadrados, repartidos en áreas administrativa, de atención clínica, de apoyo técnico y servicios generales, entre los cuales, destacan: box ginecológicos, dentales, box multipropósito, de urgencia, cirugía, some, vacunatorio, farmacia, laboratorio, oficinas, estacionamientos, entre otras unidad que albergará el moderno Centro asistencial.

Dicho edificio se emplazará en el mismo lugar, en un terreno de 4.540 metros cuadrados, ubicado en calle Carlos Ibáñez del Campo, esquina Las Camelias.

### **SAPU DE ALTA RESOLUCION (S.A.R.)**

Autoridades del Servicio de Salud del Maule y en conjunto con el Sr. Alcalde de Linares encabezaron la visita técnica del futuro proyecto S.A.R., (SAPU DE ALTA RESOLUCION).-

Se analizaron en terreno la dos pre proyectos que presentaron los funcionarios de SSM, al Sr Alcalde, analizando la posibilidad y la factibilidad.

Por tratarse de iniciativas de gran impacto, se requiere un compromiso formal que permita asegurar montos de inversión tanto sectoriales (ministeriales) como regionales. El Convenio de Programación entre el Ministerio de Salud y Gobierno Regional del Maule es el segundo que se firma desde el año 2000.

Esta es una inversión de \$ 862.206 millones de pesos, y que vienen también a imponer con mucha fuerza un nuevo modelo de gestión pública.

Este anhelado proyecto permitirá mayor resolutividad que un SAPU normal, que significa que no sólo habrá un médico, sino que contará con más dotación de personal, además con dispositivos que permitirán diagnosticar mejor un problema de salud, entre los equipos con los cuales contaranse contempla; Sala de Rayos, kit de laboratorio básico para hacer de inmediato los exámenes a las personas y además habrá conexión con especialistas a través de telemedicina.

El objetivo principal de estos SAPU de alta resolutividad es dar solución a los problemas de salud de las personas en su lugar de residencia y que no deban acudir a Centros de mayor complejidad fuera de su comuna, lo cual generaría una real descongestión al Servicio de Urgencia del Hospital de Linares y un mejor servicio de salud para nuestros usuarios.-

## **IMPLEMENTACION**

- ▶ Adquisición sillas apilables Cesfam San Juan de Dios \$ 999.600
- ▶ Servicio de provisión e instalación anexos telefónicos Cesfam San Juan de Dios, \$ 974.999
- ▶ Servicio de Provisión e instalación de letreros de acrílico en puertas Cesfam San Juan de Dios, \$ 535.500
- ▶ Servicio de señalética para piso, \$ 1.654.100
- ▶ Servicio de provisión e instalación de sistema de amplificación, \$ 1.595.409
- ▶ Servicio de provisión e instalación de estructuras de aluminio Sapu San Juan de Dios, \$1.949.999
- ▶ Servicio de mano de obra para reparaciones de Postas rurales de San Víctor Álamos y Embalse Ancoa, \$ 2.958.340
- ▶ Detector Latidos cardiotetales Cesfam Oscar Bonilla, \$ 392.700

## **PRESTACIONES**

### **CONVENIO UNIDAD OFTALMOLOGIA DE ATENCION PRIMARIA (U.A.P.O.)**

Convenio que aporta un total anual de \$ 78.856.496 de pesos al Depto. De Salud, posesionándolo como el primer dispositivo dentro de la Provincia de Linares; dentro de su tecnología cuenta con 07 equipos en total, entre ellos se encuentra uno de última generación, se trata de **CÁMARA RETINAL NO MIDRIATICA**, que permite tomar imágenes de la retina y de manera general del fondo del ojo, sin la necesidad de dilatar previamente la pupila, especialmente para el análisis del nervio óptico, pacientes con glaucoma y diabéticos.

Esta cámara tiene un costo superior a los 15 millones de pesos, lo que destaca el logro en la modernización del sistema en atención de salud primaria.

Las patologías que aquí se atienden son : Glaucomas, Vicios de Refracción (miopía, hipermetropía o astigmatismo), también otras no insertas como patologías GES: orzuelo, conjuntivitis, sospecha de cataratas, y urgencias en caso de cuerpos extraños.

Se realiza la toma de exámenes como: agudeza visual, curva de tensión aplanatica, test de shirmmer, entre otros.

### **CONVENIO GASTROENTEROLOGIA**

Con la finalidad de mejorar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria de Salud, potenciando entre otros la pertinencia diagnóstica en la derivación de pacientes y la calidad técnica de los exámenes a realizar es que por segundo año consecutivo se firma este Convenio de Gastroenterología que financia la ejecución de 150 exámenes de endoscopias, los cuales tienen por finalidad erradicar la infección por Helicobacter Pylori cuando se asocie a esofagitis, ulceras duodenal, gástrica, gastritis nodular, gastritis atrófica en personas de 15 años y más, además de la toma de biopsia y tratamiento farmacológico correspondiente.

Esta gran iniciativa entregó al Departamento de salud un monto de \$ 10.799.850 millones de pesos para ejecutar este importante convenio.

## **CONVENIO OTORRINOLARINGOLOGIA**

La Reforma de Salud tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud y dentro de sus estrategias esta el Programa de Resolución de especialidades ambulatorias y la entrega de aumentos en la oferta de especialidades es por eso que el Convenio de Otorrinolaringología viene de cierta forma a ser parte de esta nueva oferta para APS y está orientado al diagnóstico y tratamiento de la Hipoacusia en pacientes de 15 a 64 años, además de ver otros diagnósticos como el Síndrome vertiginoso y Otitis crónica.

Este Convenio entrega como canasta de prestaciones la consulta médica por especialista, audiometría y entrega de audífonos cuando corresponde, además de fármacos en algunos casos específicos.

El año 2014 este Convenio entregó al Depto. de Salud 100 consultas de otorrinolaringología, fármacos y la adquisición de 30 audífonos de última generación a pacientes adultos de nuestra comuna, esta obra contempla un monto de \$ 10.996.300 millones de pesos.

## **CONVENIO CIRUGIA MENOR**

Este importante Convenio comprende aquellos procedimientos quirúrgicos de corta duración, realizados sobre lesiones benignas de la piel y tejido celular subcutáneos que sean menores de 5 cm de diámetro, bajo anestesia local.

Dentro de este ámbito se realizan las siguientes intervenciones: onisectomías, lipomectomías, papilectomías; extirpación de quistes sebáceos y sinoviales, nevus, verrugas, angiomas, granulomas piógenos, fibromas y biopsias varias.

Este Convenio aporta un ingreso anual de \$ 18.975.600 millones de pesos, lo que asegura una atención a 900 usuarios de nuestra Comuna.

